página 46043/1

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el 2 de mayo de 2024,

RESUELVO

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021.

Sevilla, 3 de junio de 2024.- El Presidente, Manuel Alejandro Cardenete Flores.

INFORME ANUAL SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ. EJERCICIOS 2020 Y 2021

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, con la asistencia de todos sus miembros, Informe anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
 - 1.1. Iniciativa de la fiscalización
 - 1.2. Plataforma de rendición de cuentas de las Instituciones de Control Externo
 - 1.3. Objetivos
 - 1.4. Alcance
 - 1.5. Metodología
- 2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS
- 3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA
- 4. LIMITACIONES AL ALCANCE
- 5. CONCLUSIONES
 - 5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020
 - 5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021
- 6. RECOMENDACIONES
- 7. APÉNDICES
 - 7.1. Cumplimiento de la obligación de remisión de relaciones anuales
 - 7.1.1. Ejercicio 2020
 - 7.1.2. Ejercicio 2021
 - 7.2. Análisis de la información remitida





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/2

- 7.3. Apéndice normativo
 - 7.3.1. Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €
 - 7.3.2. Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €
 - 7.3.3. Relación anual de convenios

8. ANEXOS

- 8.1. Marco jurídico
- 8.2. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2020
- 8.3. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2020
- 8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020
- 8.5. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2020
- 8.6. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2020
- 8.7. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2021
- 8.8. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021
- 8.9. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2021
- 8.10. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2021
- 8.11. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2021
- 9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

ABREVIATURAS Y SIGLAS

% Porcentaje Art. Artículo

CCA Cámara de Cuentas de Andalucía

Compr. Compromisos
Conv. Convenio
Correc. Correcciones
CS Consorcio
Ec. Económicos

ELA Entidad local autónoma

Ent. Entidades Exp. Expediente

ICEX Instituciones de Control Externo

Just Justificativa

LPACAP Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas

LRJSP Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Mem Memoria Nº Número





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/3

N/A No procede hacer el cálculo

OA Org. Autónomo RA Relación anual

RTC Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de

Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales

de los celebrados por las entidades del sector público local

SM Soc. Mercantil

SPLA Sector Público Local Andaluz

TCu Tribunal de Cuentas



página 46043/4

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Iniciativa de la fiscalización

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por ello, y con arreglo a los arts. 4 y 9 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, esta Institución ha incluido en el Plan de Actuaciones de 2022 la elaboración de un informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz (SPLA), referido a los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021.

1.2. Plataforma de rendición de cuentas de las Instituciones de Control Externo

2 La CCA se adhirió a la Plataforma de las Instituciones de Control Externo (ICEX), en adelante Plataforma, gestionada y utilizada conjuntamente por el Tribunal de Cuentas y 10 Instituciones de Control Externo autonómicas (ICEX) en la que en la actualidad las entidades locales andaluzas remiten información en materia de convenios.

La citada herramienta, además de ser la aplicación de referencia desde la cual las ICEX que participan en ella determinan los criterios comunes a aplicar en la rendición de cuentas, es la herramienta a través de la que se canalizan las peticiones de información, bien para dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas sobre contratos, convenios y control interno, o bien por tratarse de aspectos que resulten del común interés de estas Instituciones.

3 La remisión de los datos sobre la suscripción de convenios de las Entidades Locales está regulada por la Resolución de 2 de diciembre de 2016 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas (RTC).

El enlace para el acceso a la Plataforma para la rendición de cuentas se encuentra en la en la dirección <u>www.rendiciondecuentas.es</u>.

1.3. Objetivos

- 4 El presente trabajo tiene los siguientes objetivos:
 - Concluir sobre el cumplimiento de las obligaciones de remitir al TCU y a la CCA como órgano de control externo autonómico, en el plazo legalmente establecido¹, la información sobre los convenios suscritos por las entidades del SPLA, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021.
 - Concluir sobre la calidad y coherencia de la información remitida.

¹ El plazo legal para la remisión de las relaciones anuales de convenios finaliza el 1 de marzo del ejercicio siguiente. Para el resto de información en materia de convenios finaliza a los tres meses de la suscripción del convenio.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/5

- Obtener magnitudes agregadas que permitan concluir sobre la suscripción de convenios desarrollada en el ámbito del SPLA durante los ejercicios 2020 y 2021.

1.4. Alcance

- 5 El alcance objetivo de este informe es la información que debe remitirse a través de la referida Plataforma en cumplimiento de las obligaciones legales de remisión de información en materia de convenios. Esta información se compone, por una parte, de los extractos de expedientes de convenios suscritos y los expedientes de incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 € y las relaciones anuales remitidas hasta la fecha de finalización de los trabajos de campo (1 de febrero de 2023).
- 6 El alcance temporal abarca la actividad, relacionada con el ámbito objetivo de la actuación, desarrollada por las entidades del SPLA durante los ejercicios 2020 y 2021.
- 7 El ámbito subjetivo alcanza a las entidades locales que componen el SPLA, en los términos del art. 2 de la ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el art. 2 de su Reglamento de desarrollo; esto es, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las entidades locales autónomas y las mancomunidades de municipios. Así mismo, alcanza a sus entes dependientes o adscritos según las Instrucciones de Contabilidad Local (organismos autónomos, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, consorcios y fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro).

1.5. Metodología

- 8 Para realizar el presente trabajo se han aplicado procedimientos consistentes en la elaboración de algoritmos que, de manera automática, determinan el cumplimiento de las normas objeto de fiscalización a partir de los datos facilitados en la Plataforma y permiten obtener evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones y las recomendaciones emitidas en este informe.
- 9 A partir de los algoritmos elaborados, se han realizado procedimientos analíticos de comprobación y verificación en relación con la integridad y coherencia de la siguiente información remitida por las entidades locales:
 - Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
 - Modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios anteriores.
 - Relaciones certificadas comprensivas de los convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, cualquiera que fuera su importe o, en caso de no haberse celebrado ninguno, una certificación negativa.

Dichos procedimientos analíticos se concretan en las siguientes actuaciones:



página 46043/6

- La cuantificación y valoración del nivel de remisión alcanzado² de:
 - convenios suscritos, cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 €.
 - incidencias de convenios de ejercicios anteriores que, tras la misma, los compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
 - las relaciones anuales de convenios.
- La verificación del cumplimiento de las obligaciones de remisión la totalidad de los ficheros obligatorios de:
 - expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
 - expedientes de incidencias de convenios de ejercicios anteriores que, tras la incidencia, los compromisos económicos asumidos superen 600.000 €.
- La evaluación de la coherencia e integridad entre las relaciones anuales de convenios y los expedientes de convenios remitidos.
- El análisis de los datos agregados que se ha realizado sobre:
 - expedientes de convenios e incidencias superiores a 600.000 € remitidos antes de la finalización del trabajo de campo.
 - relaciones anuales remitidas en plazo.
- Según se establece en la normativa reguladora, las entidades deberán remitir los extractos de expedientes e incidencias de convenios dentro del plazo de tres meses desde que se suscribe el convenio o se formaliza la incidencia (Art. 53 de la LRJSP y Punto III.1 de la RTC). Las relaciones anuales de convenios deben remitirse antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que éstos se refieran (Punto III.2 de la RTC).
- 11 La fecha de finalización de los trabajos de campo se ha fijado el 1 de febrero de 2023.
- Los datos que constan en el presente informe han sido obtenidos de la Plataforma respecto de las entidades locales y sus entidades dependientes.
- 13 El marco normativo que resulta de aplicación se detalla en el **Anexo 8.1.** de este informe.

2. RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONVENIOS

- Las obligaciones de remisión de información sobre convenios a las entidades de control externo vienen establecidas en el art. 53 de la LRJSP y en Punto III de la RTC. Son las siguientes:
 - información de expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superen 600.000 €.

² Las cuantificaciones se realizan antes y después de correcciones de datos erróneos y de ajustes de datos duplicados.



0302991



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/7

- información de expedientes de modificación de convenios, prórroga o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos o de la extinción de estos, si los compromisos económicos superan 600.000 €.
- una relación de convenios celebrados³.

Para regular estas obligaciones el TCu aprobó una instrucción⁴, aplicable al período fiscalizado, en la cual se concreta la información y la documentación a remitir, a través de la Plataforma, en cumplimiento de las exigencias legales.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA MATERIA FISCALIZADA

- 15 La responsabilidad de la CCA es concluir, en términos de seguridad limitada, sobre el cumplimiento por parte de las entidades que integran el SPLA de la obligación de remitir la información en materia de convenios, en el plazo y la forma establecidos en la normativa aplicable, y sobre la calidad y coherencia de la información remitida.
- 16 La tarea de fiscalización desarrollada, que ha supuesto la revisión de una información ajena o encargo de atestiguamiento, se ha llevado a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAI-ES 100 "Principios fundamentales de fiscalización del Sector Público", ISSAI-ES 400 "Principios fundamentales de la fiscalización de cumplimiento", las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español (NIAS-ES-SP) y las Guías prácticas de Fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX) aplicables.
- 17 La fiscalización ha requerido el empleo de procedimientos encaminados a obtener evidencias de auditoría suficientes sobre las que fundamentar las conclusiones y las recomendaciones que se emiten.

Tanto los procedimientos seleccionados como la valoración de los riesgos de incumplimientos debido a fraude o error dependen del juicio del auditor. Al efectuar dicha valoración el auditor tiene en cuenta el control interno relevante, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo sino con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

18 La evidencia de auditoría así obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para fundamentar las conclusiones de este informe.



³ Los organismos y entidades dependientes de otra entidad local presentarán sus relaciones de convenios integradas en las de la entidad principal (Diputación, Ayuntamiento, Mancomunidad, ELA). El censo de entidades locales principales asciende a un total de 892 (Cuadro nº 5).

⁴ Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.

página 46043/8

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

19 Debido al bajo nivel de remisión de la información preceptiva, no ha sido posible realizar un análisis de las magnitudes agregadas que permita concluir sobre la actividad de suscripción de convenios por parte de las entidades locales que integran el SPLA. De esta forma, el análisis se ha circunscrito a las entidades que han remitido la información antes de la finalización del trabajo de campo, 1 de febrero de 2023. A esta fecha, las limitaciones de información son las siguientes:

Respecto a los datos del ejercicio 2020:

- Un total de 663 entidades locales, el 74,33% de las 892 que componen el total del censo, no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (§ 26).

Respecto a los datos del ejercicio 2021:

- Un total de 750 entidades locales, el 84,08% de las 892 que componen el total del censo, no remiten las relaciones anuales ni, en su caso, las certificaciones negativas (§ 37).

5. CONCLUSIONES

5.1. Información remitida correspondiente al ejercicio 2020

A) Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

De un total de 78 expedientes, 77 (98,72%) no han sido remitidos en el plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 53.1 de la LRJSP y el punto III.1 de la RTC. El detalle de estos convenios se expone en el cuadro nº 1 (§ A16).

Expedientes remitidos

	Expedientes remitidos Tipo entidad Nº Importe (€)		En Plazo		Fuera de plazo	
Tipo entidad			Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)
Diputación	33	107.745.711,35	-	-	33	107.745.711,35
Ayuntamiento	13	48.076.921,36	1	1.800.000,00	12	46.276.921,36
OA	29	40.373.464,21	-	-	29	40.373.464,21
SM	2	12.788.901,70	-	-	2	12.788.901,70
CS	1	4.325.000,00	-	-	1	4.325.000,00
Total	78 ⁵	213.309.998,62	1	1.800.000,00	77	211.509.998,62

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 1

⁵ Se han remitido por 4 diputaciones provinciales, 3 ayuntamientos, 2 organismos autónomos, 1 sociedad mercantil y 1 consorcio.



página 46043/9

Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida

21 Tras el análisis de la información remitida por las EELL, se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de convenios que deberían haber sido remitidos (§ A13 y A16).

De esta forma, se han detectado 29 convenios, por un importe total de 41.165.912,55 €, que no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.), 28 convenios, por un importe total de 80.955.807,90 €, que no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes y 1 en el que el importe comunicado por sus firmantes no coincidía, incumpliendo los puntos III y V de la RTC. El detalle por entidad se expone en los **cuadros nº 2**.

Correcciones sobre expedientes remitido	Correcciones	sobre	expedientes	remitido
---	--------------	-------	-------------	----------

Tipo entidad	Expedientes remitidos	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importes comunicados	Total correcciones	Total Expedientes después correcciones
Diputación	33	-	-	-	-	33
Ayuntamiento	13	-1	23	-	22	35
OA	29	-28	-	-	-28	1
SM	2	-	2	-	2	4
CS	1	-	3	-	3	4
Total №	78	-29	28	-	-1	77
Total Importe (€)	213.309.998,62	-41.165.912,55	80.955.807,90	-62.260,30 (1)	39.727.635,05	253.037.633,97

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 2

22 Una vez practicadas las correcciones, se ajustan las duplicidades motivadas por convenios firmados por varias entidades, para determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio (§ A15 y A16). El resultado de los ajustes realizados se expone en el cuadro nº 3.

Ajustes sobre expedientes

	Expedientes después correcciones	Ajustes de Expedientes	Total expedientes después de correcciones y ajustes	
Nº	77	31	46	
Importe (€)	253.037.633,97	98.069.709,60	154.967.924,37	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº

23 Del análisis de la documentación incluida en los expedientes se han detectado los incumplimientos que se detallan en el cuadro nº 4 (§ A18).

Análisis de la documentación de los extractos de expedientes remitidos después de correcciones y ajustes

	Incumple punto III. 1.primero	Incumple art. 14 LPACAP	
Total expedientes después de correcciones y ajustes	Falta Memoria	Formalización de convenio firmado manualmente	
46	13	5	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 4



⁽¹⁾ La entidad que comunica error en el importe del convenio es el Ayuntamiento de Málaga.

página 46043/10

24 Se ha analizado la coherencia entre los expedientes y las relaciones anuales remitidas a fecha de finalización del trabajo de campo y se ha detectado que en las relaciones anuales se incluyen 9 convenios, por un importe total de 69.680.212,66 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.1 de la LRJSP y del punto III.1. Primero de la instrucción RTC (§ A14). El detalle de los 9 expedientes se muestra en el Anexo 8.5.

B) Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

25 Las entidades del SPLA no han remitido ningún expediente de incidencia de convenios de esta tipología, no obstante, a partir del análisis realizado se han podido detectar 31 expedientes de incidencia de convenios con compromisos económicos superior a los 600.000 €. Esta falta de remisión supone el incumplimiento del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC (§ A19).

C) Relaciones anuales

Tal y como se expuso en el punto 19, el 74,33% de las entidades locales (un total de 663) no han remitido información de la relación anual de convenios correspondiente al ejercicio. Por otra parte, el 10,43% de las entidades locales (un total de 93) la han remitido fuera de plazo. Estos hechos suponen el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y el punto III.2 de la RTC (§ 19).

Los niveles de remisión de las entidades locales al final del plazo legal son los que se detallan en el cuadro nº 5 (§ A1).

Remisión de la relación anual de convenios de las entidades locales

		En plazo				Incumplen			
Tipo entidad	Censo	Relación anual	Certific. negativa	Total	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%
Diputación	8	1	-	1	12,50	4	3	7	87,50
Ayuntamiento	785	51	77	128	16,31	81	576	657	83,69
ELA	33	-	2	2	6,06	5	26	31	93,94
Mancomunidad	66	-	5	5	7,58	3	58	61	92,42
Total	892	52	84	136	15,25	93	663	756	84,75

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 5

En las 52 relaciones anuales remitidas en plazo, se indican 787 convenios con unos compromisos económicos de las entidades firmantes de 89.562.552,32 €.

27 En el análisis de la coherencia entre las relaciones anuales y los expedientes remitidos a fecha de finalización del trabajo de campo, se han detectado 16 expedientes de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, que no se han incluido en las relaciones anuales remitidas, por unos compromisos económicos totales de 43.822.005,36 €. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y del punto III.2 de la RTC (§ A14). El detalle de los 16 expedientes se muestra en el Anexo 8.5.



página 46043/11

- Del análisis de las relaciones anuales remitidas se ha detectado el incumplimiento de los puntos III.2 y V de la RTC:
 - 14 convenios por un importe total de 982.382,60 € han sido formalizados en otro ejercicio.
 - 70 convenios por un importe total de 3.683.461,89 € no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.).
 - 100 convenios por un importe total de 17.418.510,16 € no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes.
 - 108 convenios en los que existen errores en el importe que comunica la entidad firmante.
 - 2 convenios en los que el importe comunicado por sus firmantes no coincidía.
 - Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida
- Se han realizado las correcciones necesarias para determinar los convenios que las entidades firmantes deberían haber incluido en las relaciones anuales (§ A13 y A20).

El detalle por tipo de entidad de las correcciones realizadas se expone en los cuadros nº 6.

Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales

Tipo entidad	Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importe entidad firmante	Importe firmantes no coincide	Total correcciones	Total convenios después correcciones
Diputación	3	-	-	75	-	-	75	78
Ayuntamiento	784	-14	-70	21	-	=	-63	721
ELA	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	-	-	-	4	-	-	4	4
Total Nº	787	-14	-70	100	-	-	16	803
Total Importe (€)	89.562.552,32	-982.382,60	-3.683.461,89	17.418.510,16	3.104.810,45 ⁶	566.500,00 ⁷	16.423.976,07	105.986.528,39

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 6

Una vez corregidos los datos sobre la información remitida y con el fin de determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio, se procede a ajustar las duplicidades por convenios firmados por varias entidades (§ A15 y A21). El resultado de los ajustes realizados se expone en el cuadro nº 7.

Ajustes sobre relaciones anuale

Ajustes sobie rele	iciones unudies		•
	Convenios después correcciones	Ajustes de Convenios	Total Convenios
Nº	803	103	700
Importe	105.986.528,39	18.608.060,16	87.378.468,23

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 7

⁷ Se ha detectado que este incumplimiento se produce en 2 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.



⁶ Se ha detectado que este incumplimiento se produce en 108 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.

página 46043/12

5.2. Información remitida correspondiente al ejercicio 2021

A) Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

31 De un total de 65 expedientes, 53 (80,88%) no han sido remitidos antes del plazo legal establecido (3 meses desde su formalización) incumpliendo el art. 53.1 de la LRJSP y el punto III.1 de la RTC. El detalle de estos convenios se expone en el cuadro nº 8 (§ A23).

Exped	lientes	remitidos

-	Ex	Expedientes remitidos		En Plazo		Fuera de plazo	
Tipo entidad	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	
Diputación	13	54.881.515,92	1	14.226.185,71	12	40.655.330,21	
Ayuntamiento	15	59.740.732,07	6	26.364.903,60	9	33.375.828,47	
OA	4	24.173.923,92	3	23.507.527,92	1	666.396,00	
SM	32	70.017.202,06	1	2.227.242,81	31	67.789.959,25	
CS	1	2.425.962,36	1	2.425.962,36	-	-	
Total	65	211.239.336,33	12	68.751.822,40	53	142.487.513,93	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 8

- Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida

32 Tras el análisis de la información remitida por las EELL, se han practicado las correcciones de los errores detectados para determinar los expedientes de convenios que deberían haber sido remitidos (§ A13 y A23).

De esta forma, se han detectado 34 convenios, por un importe total de 71.348.852,90 €, que no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.) y 27 convenios, por un importe total de 34.878.141,05 €, que no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes, incumpliendo el punto III de la RTC. El detalle por entidad se expone en el **cuadro nº** 9.

Correcciones sobre expedientes remitidos

Tipo entidad	Expedientes remitidos	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Total correcciones	Total Expedientes después correcciones
Diputación	13	-2	2	-	13
Ayuntamiento	15	-1	19	18	33
Mancomunidad	4	-	-	-	4
OA	32	-31	2	-29	3
SM	1	-	3	3	4
CS	-	-	1	1	1
Total Nº	65	-34	27	-7	58
Total Importe (€)	211.239.336,33	-71.348.852,90	34.878.141,05	-36.470.711,85	174.768.624,48

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 9





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/13

33 Una vez practicadas las correcciones, se ajustan las duplicidades motivadas por convenios firmados por varias entidades, para determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio (§ A15 y A23). El resultado de los ajustes realizados se expone en el cuadro nº 10:

Aiustes sobre expedientes

	Expedientes después correcciones	Ajustes de Expedientes	Total expedientes después de correcciones y ajustes
Nº	58	27	31
Importe (€)	174.768.624,48	34.878.141,05	139.890.483,43

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 10

Del análisis de la documentación incluida en los expedientes se han detectado los incumplimientos que se detallan en el **cuadro** nº 11 (§ A25).

Análisis de la documentación de los extractos de expedientes remitidos después de correcciones y ajustes

	Incumple punto III. 1.primero	Incumple art. 14 LPACAP	
Total expedientes después de correcciones y ajustes	Falta Memoria	Formalización de convenio firmado manualmente	
31	4	4	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 11

35 Se ha analizado la coherencia entre los expedientes y las relaciones anuales remitidas a fecha de finalización del trabajo de campo y se ha detectado que en las relaciones anuales se incluyen 12 convenios, por un importe total de 69.469.890,16 €, de los que no se han remitido sus expedientes. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.1 de la LRJSP y del punto III.1. Primero de la instrucción RTC (§ A14). El detalle de los 12 expedientes se muestra en el Anexo 8.10.

B) Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €

36 Las entidades del SPLA no han remitido ningún expediente de incidencia de convenios de esta tipología, no obstante, a partir del análisis realizado se han podido detectar 34 expedientes de incidencia de convenios con compromisos económicos superior a los 600.000 €. La falta de remisión de esta información supone el incumplimiento del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC (§ A26).

C) Relaciones anuales

37 Tal y como se expuso en el punto 19, el 84,08% de las entidades locales (un total de 750) no han remitido información de la relación anual de convenios correspondiente al ejercicio. Por otra parte, el 7,40% de las entidades locales (un total de 66) la han remitido fuera de plazo. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y el punto III.2 de la RTC (§ 19).

Los niveles de remisión de las entidades locales al final del plazo legal son los que se detallan en el cuadro n^2 12 (§ A6).



página 46043/14

Remisión de la relación anual de convenios de las entidades locales

			En pla	zo		Incumplen				
Tipo entidad	Censo	Relación anual	Certific. negativa	Total	%	Fuera de plazo	No remiten	Total	%	
Diputación	8	1	-	1	12,50	4	3	7	87,50	
Ayuntamiento	785	29	42	71	9,04	60	654	714	90,96	
ELA	33	-	2	2	6,06	1	30	31	93,94	
Mancomunidad	66	1	1	2	3,03	1	63	64	96,97	
Total	892	31	45	76	8,52	66	750	816	91,48	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 12

En las 31 relaciones anuales remitidas en plazo, se indican 884 convenios con unos compromisos económicos de las entidades firmantes de los convenios de 103.924.530,16 €.

- 38 En el análisis de la coherencia entre las relaciones anuales y los expedientes remitidos a fecha de finalización del trabajo de campo, se han detectado 5 expedientes de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, que no se han incluido en las relaciones anuales remitidas, por unos compromisos económicos totales de 32.119.400,69 €. Este hecho supone el incumplimiento del art. 53.3 de la LRJSP y del punto III.2 de la RTC (§ A14). El detalle de los 9 expedientes se muestra en el Anexo 8.10.
- 39 Del análisis de las relaciones anuales remitidas se ha detectado el incumplimiento de los puntos III.2 y V de la RTC:
 - 79 convenios por un importe total de 2.324.221,51 € han sido formalizados en otro ejercicio.
 - 19 convenios por un importe total de 1.071.735,87 € no son expedientes de convenios originales (adendas, prórrogas, etc.).
 - 166 convenios por un importe total de 33.021.318,17 € no han sido enviados por alguna de sus entidades firmantes.
 - 68 convenios en los que se detectan errores en el importe que comunica la entidad firmante.
 - Correcciones y ajustes realizados sobre la información remitida
- Se han realizado las correcciones necesarias para determinar los convenios que las entidades firmantes deberían haber incluido en las relaciones anuales (§ A13 y A27).

El detalle por tipo de entidad de las correcciones realizadas se expone en el cuadro nº 13.



página 46043/15

Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales

Tipo entidad	Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	No enviado por algún firmante	Error importe entidad firmante	Total correcciones	Total convenios después correcciones
Diputación	188	-18	-6	50	-	26	214
Ayuntamiento	690	-61	-13	113	-	39	729
ELA	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	6	-	-	3	-	3	9
Total Nº	884	-79	-19	166	-	68	952
Total Importe (€)	103.924.530,16	-2.324.221,51	-1.071.735,87	33.021.318,17	817.660,968	30.443.021,75	134.367.551,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 13

41 Una corregidos los datos sobre la información remitida y con el fin de determinar el total de convenios suscritos en el ejercicio, se procede a ajustar las duplicidades por convenios firmados por varias entidades (§ A15 y A28). El resultado de los ajustes realizados se expone en el cuadro nº 14.

Aiustes sobre relaciones anuales

	Convenios después correcciones	Ajustes de Convenios	Total Convenios
Nº	952	-170	782
Importe	134.367.551,91	-33.747.401,31	100.620.150,60

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 14

6. RECOMENDACIONES

- 42 La CCA recomienda la adopción de las medidas expuestas en este epígrafe, orientadas a la mejora de la remisión de información en materia de convenios y a la calidad de ésta. La implantación de estas recomendaciones podrá ser objeto del alcance en futuras fiscalizaciones que tengan como objetivo el seguimiento específico de este informe, las recomendaciones por materias o cualquier otro asunto relacionado con el mismo.
- 43 En observancia de la "Guía práctica para la elaboración de recomendaciones" de la CCA, se ha consignado una prioridad alta o media a cada recomendación propuesta, teniendo en cuenta si se trata de una debilidad material o una deficiencia significativa. En el caso de una prioridad alta, se requiere atención urgente de los responsables de las entidades para implantar controles/procedimientos que mitiguen los riesgos identificados en forma de conclusiones. Para una prioridad media, los responsables de las entidades deberán establecer un plan de acción concreto para resolver la deficiencia observada en un plazo razonable.
- Adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de convenios, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu. (alta) (§ A33, A34 y A37)

⁸ Se han detectado que este incumplimiento se produce en 68 convenios, lo que incumple el punto V del RTC.



00302991



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/16

- 45 Intensificar los esfuerzos para que la remisión de información en materia de convenios, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia. (alta)
- 46 Revisar la información en materia de convenios que se remite a través de la Plataforma y, en caso de que se detecten errores, se proceda a su corrección siguiendo los procedimientos expuestos en la guía de ayuda que está disponible en la misma Plataforma.

Los órganos responsables de la remisión de información en materia de contratación y en materia de convenios, deben cumplimentar de forma adecuada y completa los formularios que la Plataforma pone a su disposición para la gestión y el envío de las relaciones anuales de convenios, de los extractos de los expedientes y de sus incidencias. De este modo, se logrará una mayor fiabilidad de los datos que se obtengan y, por ende, de las conclusiones que de ello se extraigan. (alta) (§ 21, 24, 25, 27, 28, 32, 35, 36, 38 y 39)

- **47** Evaluar la conveniencia de realizar las siguientes actuaciones:
 - La inclusión, en los Planes Anuales de Control Financiero, de una actuación sobre las obligaciones de remisión de información obligatoria periódica sobre convenios al TCU. (alta)
 - Realizar controles financieros que detecten errores en el envío de información sobre convenios al TCU. (alta)
- 48 Impulsar, desde las distintas administraciones públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto de ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas, jornadas, congresos y foros que contribuyan a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de convenios a los órganos de control externo, de forma que se puedan mejorar los índices de remisión y la calidad de la información remitida. (alta)

7. APÉNDICES

7.1. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE RELACIONES ANUALES

7.1.1. Ejercicio 2020

- A1. De las 136 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo de las entidades del SPLA, hay que destacar que solo se incluye 1 Diputación⁹ y 4 ayuntamientos¹⁰ con población superior a 50.000 habitantes (§ 26).
- A2. En el **cuadro nº 15** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 128.

¹⁰ Ayuntamientos de Almería, Benalmádena, Vélez-Málaga y Málaga.



⁹ Diputación de Granada.

página 46043/17

Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes e inferior a 50.000, de los cuales solo 5¹¹ de los 54 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 9,26% de los ayuntamientos de este tramo de población).

Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Cádiz. Solo 2^{12} de los 45 ayuntamientos de la provincia cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 4,44% de los ayuntamientos de la provincia).

Remisión información de la relación anual de convenios de ayuntamientos por tramos de población y provincias

Tramos	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total	Cens	0
(hab.)	Aimeria	Cauiz	Cordoba	Granaua	пиеіча	Jaen	ivialaga	Sevilla	iotai	Total	%
Más de 50.000	1	-	-	-	-	-	3	-	4	29	13,79
Entre 20.000 y 50.000	-	-	1	-	1	2	-	1	5	54	9,26
Entre 5.000 y 20.000	1	-	5	4	1	9	-	5	25	173	14,45
Menos de 5.000	9	2	6	24	5	35	10	3	94	529	17,77
Total	11	2	12	28	7	46	13	9	128	785	16,31
Censo	103	45	77	174	80	97	103	106	785	785	
% Prov.	10,68	4,44	15,58	16,09	8,75	47,42	12,62	8,49	16,31		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 15

A3. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 5 de las 66 mancomunidades¹³. En el **cuadro nº 16** se muestra el nivel de remisión de este tipo de entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en la provincia de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla.

Remisión información de la relación anual de convenios de las mancomunidades

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	2	2	-	-	1	-	5
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	-	-	20,00	12,50	-	-	33,33	-	7,58

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 16

A4. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 2¹⁴ de las 33 que integran el censo, según se muestra en el **cuadro nº 17**. Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

¹⁴ Entidades locales autónomas de La Redondela y El Mármol.



¹¹ Ayuntamientos de Priego de Córdoba, Isla Cristina, Martos, Úbeda y Tomares.

¹² Ayuntamientos de Grazalema y San Martín del Tesorillo.

¹³ Mancomunidades de Municípios de la Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir, Zona Centro Valle de los Pedroches, Juncaril-Albolote-Peligros, Ribera Baja del Genil y Costa del Sol-Axarquía.

página 46043/18

Remisión información de la relación anual de convenios de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Censo	1	10	4	6	2	7	1	2	33
%	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	14,29	0,00	0,00	6,06

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 17

A5. Los niveles de remisión en plazo de la relación anual de convenios por parte de las entidades dependientes se detallan en el **cuadro nº 18** y se puede observar el incumplimiento en el 88,08% de las entidades.

Remisión de la relación anual de convenios de las entidades dependientes de las locales

Tipo entidad	Tipo entidad	Censo –	Ent. en plaz	o (antes del 1 de n	narzo de 2	021)	Incumple III.2 de	
Tipo cittada	dominante	CCIISO	Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total	%
	Diputación	24	-	5	5	20,83	19	79,17
OA	Ayuntamiento	143	6	18	24	16,78	119	83,22
UA	Mancomunidad	2	-	1	1	50,00	1	50,00
	Total	169	6	24	30	17,75	139	82,25
	Diputación	15	-	2	2	13,33	13	86,67
SM	Ayuntamiento	330	12	22	34	10,30	296	89,70
SIVI	Mancomunidad	9	-	1	1	11,11	8	88,89
	Total	354	12	25	37	10,45	317	89,55
	Diputación	35	-	2	2	5,71	33	94,29
CS	Ayuntamiento	18	1	-	1	5,56	17	94,44
G	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	54	1	2	3	5,56	51	94,44
	Diputación	6	-	-	-	0,00	6	100,00
Fundación	Ayuntamiento	33	3	1	4	12,12	29	87,88
Fundacion	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	40	3	1	4	10,00	36	90,00
	Diputación	1	-	-	-	0,00	1	100,00
EPE	Ayuntamiento	3	-	-	-	0,00	3	100,00
	Total	4	-	-	-	0,00	4	100,00
Total depend	ientes	621	22	52	74	11,92	547	88,08

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 18



página 46043/19

7.1.2. Ejercicio 2021

- A6. De las 76 relaciones anuales y certificaciones negativas remitidas en plazo de las entidades del SPLA, hay que destacar que solo se incluye 1 Diputación¹⁵ y 3 ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes¹⁶ (§ 37).
- A7. En el **cuadro nº 19** se muestra la distribución de los ayuntamientos, por tramos de población y provincia, que han remitido la relación anual en plazo, un total de 71.

Se puede observar un menor nivel de remisión en los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000, de los cuales solo 11^{17} de los 173 ayuntamientos, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 6.36% de los ayuntamientos de este tramo de población).

A8. Es destacable el bajo nivel de remisión de información en la provincia de Sevilla, solo 4¹⁸ de los 106 ayuntamientos de la provincia, cumplieron con la obligación de remitir esta información (el 3,77% de los ayuntamientos de la provincia).

Remisión información de la relación anual de convenios de ayuntamientos por tramos de población y provincias

Tramos	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total	Censo	
(hab.)	Ailliella	Cauiz	Cordoba	Granaua	писіча	Jaen	ivialaga	Sevilla	iotai	Total	%
Más de 50.000	1	1	-	-	-	-	1	-	3	29	10,34
Entre 20.000 y 50.000	-	-	1	1	1	-	-	1	4	54	7,41
Entre 5.000 y 20.000	1	1	1	-	-	6	-	2	11	175	6,29
Menos de 5.000	5	1	2	6	3	31	4	1	53	527	10,06
Total	7	3	4	7	4	37	5	4	71	785	9,04
Censo	103	45	77	174	80	97	103	106	785		
% Prov.	6,80	6,67	5,19	4,02	5,00	38,14	4,85	3,77	9,04		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 19

A9. En cuanto a las mancomunidades de municipios, solo han remitido en plazo 2¹⁹ de las 66 mancomunidades. En el **cuadro nº 20** se muestra el nivel de remisión de este Tipo entidades locales por provincia. Es destacable el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

¹⁹ Mancomunidades de municipios Zona Centro Valle de los Pedroches y Servicios de la Provincia de Huelva.



¹⁵ Diputación de Jaén.

¹⁶ Ayuntamientos de Almería, Málaga y San Fernando.

¹⁷ Ayuntamientos de Baeza, Beas de Segura, Benacazón, Carboneras, La Puebla del Río, Mancha Real, Quesada, Torredonjimeno, Ubrique, Villa del Río y Villanueva de Córdoba

¹⁸ Ayuntamientos de Albaida del Aljarafe, Benacazón, La Puebla del Río y Tomares.

página 46043/20

Remisión información de la relación anual de convenios de las mancomunidades

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Censo	8	4	10	16	12	-	3	13	66
%	0,00	0,00	10,00	0,00	8,33	0,00	0,00	0,00	3,03

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 20

A10. En relación con las ELA, solo han remitido en plazo 2²⁰ de las 34 que integran en censo, según se muestra en el **cuadro nº 21.** Destaca el nulo nivel de remisión de información en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

Remisión información de la relación anual de convenios de las entidades locales autónomas

Remisión	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
En Plazo	-	-	-	-	1	1	-	-	2
Censo	1	10	4	6	2	7	2	2	34
%	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	14,29	0,00	0,00	5,88

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 21

A11. Los niveles de remisión de las entidades dependientes de las entidades locales de la relación anual de convenios del ejercicio 2021 se puede observar el incumplimiento en el 88,18% de las entidades.

Remisión de la relación anual de convenios de las entidades dependientes de las locales

	Tipo entidad		Ent. en pla	zo (antes del	1 de marzo	de 2021)	Incumplen punto	III.2 de la RTC
Tipo entidad	dominante	Censo	Relación anual	Certific. negat.	Total	%	Total	%
	Diputación	23	2	-	2	8,70	21	91,30
OA	Ayuntamiento	139	7	12	19	13,67	120	86,33
UA	Mancomunidad	2	-	-	-	0,00	2	100,00
	Total	164	9	12	21	12,80	143	87,20
	Diputación	14	-	2	2	14,29	12	85,71
SM	Ayuntamiento	322	14	12	26	8,07	296	91,93
SIVI	Mancomunidad	9	-	1	1	11,11	8	88,89
	Total	345	14	15	29	8,41	316	91,59
	Diputación	37	4	11	15	40,54	22	59,46
cs	Ayuntamiento	18	1	1	2	11,11	16	88,89
CS	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	56	5	12	17	30,36	39	69,64
	Diputación	6	1	1	2	33,33	4	66,67
E . 1**	Ayuntamiento	33	3	-	3	9,09	30	90,91
Fundación	Mancomunidad	1	-	-	-	0,00	1	100,00
	Total	40	4	1	5	12,50	35	87,50
	Diputación	1	-	-	-	0,00	1	100,00
EPE	Ayuntamiento	3	-	-	-	0,00	3	100,00
	Total	4	-	-	-	0,00	4	100,00
Total depend	ientes	609	32	40	72	11,82	537	88,18

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 22

²⁰ Entidades locales autónomas La Redondela y El Mármol.



0302991

página 46043/21

7.2. Análisis de la información remitida

A) Trabajo realizado

- A12. Con base en la información analizada se han realizado las correcciones (por los errores e incumplimientos detectados) y los ajustes (por duplicidades) que se han considerado necesarios al objeto de conocer el total de convenios suscritos por las entidades del SPLA que han remitido información.
- A13. Las correcciones por los incumplimientos relacionados con los puntos III.1, III.2 y V de la RTC, que se realizan de forma pormenorizada en este informe (§ 21, 29, 32 y 40), son las siguientes:
 - Se han excluido los convenios de ejercicios diferentes al analizado.
 - Se han excluido los convenios no primitivos.
 - Se han añadido los convenios suscritos por varias entidades pertenecientes al SPLA cuya información no había sido remitida por alguna de ellas.
 - Se han corregido los importes de los compromisos económicos totales en los convenios suscritos por informarse unos importes inferiores a los de todas las entidades firmantes.
 - Se han corregido los importes de los compromisos económicos totales en los convenios suscritos por informarse unos importes inferiores a los comunicados por otras entidades firmantes.
- A14. Por otra parte, se han contrastado las relaciones anuales y los expedientes de convenios remitidos (§ 24, 27).
- A15. Los ajustes que se realizan eliminan las duplicidades por los convenios suscritos entre varias entidades pertenecientes al SPLA, ya sean de la misma o de distinta tipología (§ 22, 30, 33 y 41).

B) Resultados de los trabajos realizados

Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2020

A16. A través de la Plataforma se remiten 198 expedientes de convenios con unos compromisos económicos totales de 313.449.049,50 €. De éstos, en 78 se informaron que tenían compromisos económicos y en los 120 restantes se indicó que no tenían (§ 20).

El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en los cuadros nº 23 y 24 (§ 21).

Correcciones sobre datos agregados de expedientes remitidos en la Plataforma

Corrección	Incumple	Exp. convenios remitidos		Tota	al correcciones	Diferencia (%)	
Correction	ilicumple	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	78	213.309.998,62	-29	-41.165.912,55	-37,18	-19,30
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	78	213.309.998,62	28	80.955.807,90	35,90	37,95
Error en la información de importe	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	78	213.309.998,62	1(i)	-62.260,30	1,28	-0,03
Total de correcciones		78	213.309.998,62	-1	39.727.635,05	-1,28	18,65

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

(i) Correcciones afectan solo al importe de los compromisos económicos.



03000

Cuadro nº 23

página 46043/22

Total expedientes de convenios después de correcciones y antes de ajustes

Exp. conve	Exp. convenios remitidos antes correcciones y ajustes		Total correcciones	Exp. convenios remitidos después correcciones y antes de ajustes		
No	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	
78	213.309.998,62	-1	39.727.635,05	77	253.037.633,97	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 24

El detalle de los ajustes en los datos de los expedientes de convenios se muestra en el cuadro nº 25 (§ 22).

Total expedientes ajustados por convenios firmados por entidades de diferente tipología

Tino antidad	Total convenios por tipología			
Tipo entidad	Nº	Importe (€)		
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	77	253.037.633,97		
Ajuste de convenios firmados por ent. de diferente tipología	31	98.069.709,60		
Total SPLA después ajustes	46	154.967.924,37		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 25

- A17. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 46 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 154.967.924,37 €.
- A18. Del análisis de los 46 expedientes de convenios remitidos, después de correcciones y ajustes se detectan los siguientes incumplimientos (§ 23):
 - No se remite la memoria justificativa de la suscripción de 12 convenios de la Diputación de Almería y de 1 del Ayuntamiento de Almería, incumpliendo el punto III.1. primero de la RTC.
 - Se remite el documento de formalización del convenio firmado manualmente de 1 convenio de la Diputación de Almería, 1 de la Diputación de Sevilla, 1 del Ayuntamiento de Almería, 1 del Ayuntamiento de Málaga y 1 del Instituto Municipal de la Vivienda, OA dependiente del Ayuntamiento de Málaga, incumpliendo el art. 14 de LPACAP.

<u>Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2020</u>

A19. En el ejercicio 2020 no se comunicó ninguna incidencia de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, aunque sí se comunicó un expediente de incidencia²¹ de un convenio primitivo firmado en el ejercicio 2017 (§ 25).

No obstante, se han remitido 31 incidencias de convenios, cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, incluidos como expedientes de convenios primitivos y en las relaciones anuales; incumpliéndose el art. 53 LRJSP y punto III.1. Segundo de la RTC. El detalle de estos incumplimientos se muestra en el **cuadro nº 26**.

²¹ El Ayuntamiento de Montoro comunicó, un expediente de incidencia de convenios, de uno primitivo del 2017, pero sin compromisos económicos.



1030204

página 46043/23

Incumplimientos del art. 53.2 de la LRJSP y punto III.1. Segundo de la instrucción RTC, por falta de comunicación

Tipo entidad	Incidencias remitidas en relaciones anuales		Incide	encias remitidas en exp.	Total incidencias		
ripo entidad	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Ayuntamiento	2	3.082.751,27	1	1.800.000,00	3	4.882.751,27	
OA	-	-	28	39.365.912,55	28	39.365.912,55	
Total	2	3.082.751,27	29	41.165.912,55	31	44.248.663,82	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 26

Relaciones anuales, ejercicio 2020

A20. En las 52 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 787 convenios con unos compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes de 89.562.552,32 €.

El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales, se muestran en los **cuadros** n^2 27 y 28 (§ 29).

Correcciones de los convenios remitidos en las relaciones anuales

Corrección Incumple		Datos antes de correcciones y ajustes del SPLA		Total correcciones		Diferencia (%)	
Correccion	incumple	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Formalizados en otro ejercicio	III.2 RTC	787	89.562.552,32	-14	-982.382,65	-1,78	-1,10
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	787	89.562.552,32	-70	-3.683.461,89	-8,89	-4,11
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	787	89.562.552,32	100	17.418.510,16	12,71	19,45
Error en la información de compr. económicos, según datos de la entidad remitente (i)	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	787	89.562.552,32	108 (i)	3.104.810,45	13,72	3,47
Error en la información de compr. económicos, por diferencia entre ent. remitentes (i)	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	787	89.562.552,32	2 (i)	566.500,00	0,25	0,63
Total de correcciones		787	89.562.552,32	16	16.423.976,07	2,03	18,34

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma (i) Correcciones que afectan solo al importe de los compromisos económicos.

Cuadro nº 27

Relaciones anuales corregidas

Datos de convenios incluidos en las relaciones antes de correcciones y ajustes		Т	otal correcciones	Datos de convenios incluidos en las relaciones después de correcciones y antes de ajustes		
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	
787	89.562.552,32	16	16.423.976,07	803	105.986.528,39	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 28

A21. El detalle de los ajustes en los datos agregados de convenios formalizados por varias entidades del SPLA se muestran en los cuadros nº 29 y 30 (§ 30).



página 46043/24

Relaciones anuales ajustadas por entidades de la misma tipología

Tipo entidad	Información de convenios incluidos en las relaciones, después correcciones y antes de ajustes			nvenios firmados por misma tipología	Total convenios por tipología después correcciones y el ajuste de convenios firmados por ent. de la misma tipología		
	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	
Dip.y dep.	78	29.027.712,09	-	-	78	29.027.712,09	
Aytos. y dep.	721	76.918.303,30	-22	-81.800,00	699	76.836.503,30	
MM y dep.	4	40.513,00	-	-	4	40.513,00	
ELA y dep.	-	-	-	-	-	-	
Total	803	105.986.528,39	-22	-81.800,00	781	105.904.728,39	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 29

Total convenios incluidos en las relaciones anuales

Tipo entidad	Total convenios			
про епиааи	Nº	Importe (€)		
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	803	105.986.528,39		
Ajuste de convenios firmados por entidades de misma tipología	-22	-81.800,00		
Ajuste de convenios firmados por entidades de diferente tipología	-81	-18.526.260,16		
Total Ajustes	-103	-18.608.060,16		
Total SPLA después ajustes	700	87.378.468,23		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 30

A22. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 700 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 87.378.468,23 €.

Expedientes de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2021

A23. A través de la Plataforma se remiten 68 expedientes de convenios con unos compromisos económicos totales de 211.239.336,33 €. De éstos, en 65 se informaron que tenían compromisos económicos y en los 3 restantes, se indicó que no tenían (§ 31 y 32).

El detalle de las correcciones en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en los cuadros nº 31 y 32.

Correcciones sobre datos agregados de expedientes remitidos en la Plataforma

Corrección	Incumple	Exp. convenios remitidos		Tota	l correcciones	Diferencia (%)	
Correction	incumple	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe
Exp. no conv. primitivo.	III.2 RTC	65	211.239.336,33	-34	-71.348.852,90	-52,31	-33,78
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	65	211.239.336,33	27	34.878.141,05	41,54	16,51
Total de correcciones		65	211.239.336,33	-7	-36.470.711,85	-10.77	-17.27

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 31





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/25

Total expedientes de convenios después de correcciones y antes de ajustes

Exp. convenios remitidos antes de correcciones y ajustes		Т	otal correcciones	Exp. convenios remitidos después correcciones y antes de ajustes		
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	
65	211.239.336,33	-7	-36.470.711,85	58	174.768.624,48	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 32

El detalle de los ajustes en los datos de los expedientes de convenios, se muestran en el **cuadro** nº 33 (§ 33).

Total expedientes ajustados por convenios firmados por entidades de diferente tipología

Tipo entidad		Total convenios por tipología			
		Importe (€)			
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	58	174.768.624,48			
Ajuste de convenios firmados por ent. de diferente tipología	27	34.878.141,05			
Total SPLA después ajustes	31	139.890.483,43			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 33

- A24. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 31 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 139.890.483,43 €.
- A25. Del análisis de los 31 expedientes de convenios remitidos, después de correcciones y ajustes se detectan los siguientes incumplimientos (§ 34):
 - No se remite la memoria justificativa de la suscripción de 1 convenio de la Diputación de Jaén y de 3 convenios de la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Huelva, incumpliendo el punto III.1. primero de la RTC.
 - Se remite el documento de formalización del convenio firmado manualmente de 3 convenios de la Diputación de Córdoba, de 1 del Ayuntamiento de Almería y de 2 del Ayuntamiento de Córdoba, incumpliendo el art. 14 de LPACAP.

<u>Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €, ejercicio 2021</u>

A26. En el ejercicio 2021 no se comunicó ninguna incidencia de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 € (§ 36).

No obstante, se han remitido 34 incidencias de convenios cuyos compromisos económicos superan los 600.000 €, incluidos como expedientes de convenios primitivos; incumpliéndose el art. 53 LRJSP y punto III RTC. El detalle de estos incumplimientos se muestra en el **cuadro nº 34**.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/26

Incidencias de convenios remitidos

Tino ontidod		Incidencias remitidas en exp.				
Tipo entidad	Nº	Importe				
Ayuntamiento	1	2.000.000,00				
Diputación	2	1.558.893,65				
OA	31	67.789.959,25				
Total	34	71.348.852,90				

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 34

Relaciones anuales, ejercicio 2021

A27. En las 31 relaciones anuales remitidas en plazo se detallan 884 convenios con unos compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes de 103.924.530,16 €.

El detalle de las correcciones en los datos de las relaciones anuales, se muestran en los **cuadros** nº 35 y 36 (§ 40).

Correcciones sobre convenios incluidos en las relaciones anuales

Corrección	Incumple		tes de correcciones ustes del SPLA	Total	correcciones	Diferencia (%)		
		Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe	
Formalizados en otro ejercicio	III.2 RTC	884	103.924.530,16	-79	-2.324.221,51	-8,94	-2,24	
Exp. no conv. primitivo	III.2 RTC	884	103.924.530,16	-19	-1.071.735,87	-2,15	-1,03	
Convenios suscritos por varias ent. del SPLA y alguna de ellas no lo informa	Art. 53.3 LRJSP y III.2 RTC	884	103.924.530,16	166	33.021.318,17	18,78	31,77	
Error en la información de compr. económicos, según datos de la entidad remitente	Art. 53.3 LRJSP y V RTC	884	103.924.530,16	68(i)	817.660,96	7,69	0,79	
Total correcciones	·	884	103.924.530,16	68	30.443.021,75	7,69	29,29	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Corrección que afecta solo al importe de los compromisos económicos.

Cuadro nº 35

Relaciones anuales corregidas

Datos	s de convenios incluidos en las relaciones antes de correcciones y ajustes	То	tal correcciones	Datos de convenios incluidos en las relaciones después correcciones y antes de ajustes				
Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)	Nº	Importe (€)			
884	103.924.530,16	68	30.443.021,75	952	134.367.551,91			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 36

A28. El detalle de los ajustes en los datos agregados de convenios formalizados por varias entidades del SPLA, se muestran en los cuadros nº 37 y 38 (§ 41).



página 46043/27

Relaciones anuales ajustadas por entidades de la misma tipología

Tipo entidad	inclu	mación de convenios idos en las relaciones, és correcciones y antes de ajustes	firmado	s por convenios os por ent. de la ma tipología	Total convenios por tipología después correcciones y el ajuste de convenios firmados por ent. de la misma tipología					
	Nº	Importe (€)	N∘	Importe (€)	Nº	Importe (€)				
Dip.y dep.	214	23.167.380,07	-	-	214	23.167.380,07				
Aytos. y dep.	729	87.006.391,87	-12	-32.043,78	717	86.974.348,09				
MM y dep.	9	24.193.779,97	-	-	9	24.193.779,97				
ELA y dep.	-	-	-	-	-	-				
Total	952	134.367.551,91	-12	-32.043,78	940	134.335.508,13				

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 37

Total de relaciones anuales de convenios

Time antidad	Total convenios					
Tipo entidad	Nº	Importe (€)				
Total SPLA antes ajustes, por convenios firmados por ent. de distinta tipología	952	134.367.551,91				
Ajuste de convenios firmados por entidades de misma tipología	-12	-32.043,78				
Ajuste de convenios firmados por entidades de diferente tipología	-158	-33.715.357,53				
Total Ajustes	-170	-33.747.401,31				
Total SPLA después ajustes	782	100.620.150,60				

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Plataforma

Cuadro nº 38

A29. Por tanto, después del proceso de correcciones y ajustes realizado a partir de la información recibida, se ha calculado un total de 782 convenios formalizados con unos compromisos económicos totales de 100.620.150,60 €.

7.3. Apéndice normativo

A30. La función fiscalizadora, regulada en el artículo 4 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la CCA, se realiza sobre la actividad económico-financiera del SPLA, velando por la legalidad y eficiencia de cuantos actos den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como de los ingresos y pagos que de ellos se deriven.

La remisión de información en materia de convenios en la Plataforma se exige en el art. 53 de la LRJSP y en la RTC.

A31. Los responsables de las entidades locales deben elaborar relaciones anuales de convenios y remitirlas junto a la información correspondiente, y deben garantizar que las actividades y la información reflejadas en la documentación remitida resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/28

A32. La información por remitir se concreta en una relación anual de convenios o una certificación negativa, en el caso de que no se hubiese celebrado ningún convenio, y los convenios y las memorias justificativas de los mismos que se hubiesen suscrito por cuantía superior a 600.000 €, así como la remisión de las incidencias que se produzcan durante su ejecución.

Esta información permite tener un conocimiento global de la actividad en materia de convenios llevada a cabo en cada ejercicio, así como poder planificar adecuadamente la actividad fiscalizadora de la CCA.

- 7.3.1. Convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €
- A33. Las entidades locales del SPLA también deben remitir por el procedimiento telemático, en el caso de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, copia del documento de formalización del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, en el plazo de los tres meses siguientes a su formalización.
 - 7.3.2. Incidencias de convenios cuyos compromisos económicos asumidos superan los 600.000 €
- A34. Las entidades locales del SPLA también deben remitir, a través de la Plataforma, las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, las variaciones de precio y el importe final, la nulidad y la extinción normal o anormal de los convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 €, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en la que se produzcan.
- A35. Se aportarán los datos básicos de la correspondiente incidencia que se indican en la citada Plataforma remitiendo los respectivos documentos de aprobación y, en su caso, de formalización, sin que deban incluirse estas incidencias en las relaciones anuales de convenios.
- A36. Asimismo, se enviarán los convenios que, por su importe, no hubieran sido remitidos en cumplimiento del artículo 53.1 de la LRJSP y que hubieran sido objeto de modificaciones posteriores a su celebración, cuando, aislada o conjuntamente, eleven los compromisos económicos asumidos por encima de los límites señalados en el citado precepto, incluyendo la documentación relativa a las mencionadas modificaciones. La remisión, en lo que se refiere al convenio original, se efectuará telemáticamente, enviando copia del documento de formalización del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa. Respecto a la modificación, se cumplimentarán los datos básicos de la incidencia que se indican en la Plataforma y se remitirán los correspondientes documentos de aprobación y de formalización de aquella.

7.3.3. Relación anual de convenios

A37. Antes de finalizar el mes de febrero del ejercicio siguiente, las entidades locales del SPLA deben remitir por el procedimiento telemático aprobado en la Resolución del TCu relaciones de todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio de referencia, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes para su cumplimiento se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. La información que debe contener dicha relación son los datos que vienen





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/29

determinados en la referida Plataforma, entre otros, los relativos a los sujetos que suscriben el convenio y los básicos del mismo, tales como los descriptivos del objeto, los compromisos económicos asumidos por las entidades que participan y su plazo de vigencia. En el supuesto de que no se hubiesen celebrado convenios, se hará constar dicha circunstancia mediante la comunicación negativa que la citada aplicación contiene, sea como información única de la entidad local o como información parcial de algunas de sus entidades dependientes.

- A38. La relación anual incluye los convenios formalizados por la entidad local y por sus entidades dependientes, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas. Los organismos y las entidades dependientes de otra entidad local presentarán sus relaciones de convenios integradas en las de la entidad principal.
- A39. Para uniformar el criterio a seguir en la inclusión de los convenios en la relación anual, la RTC establece que se atenderá al año de su formalización, por lo que la relación certificada deberá comprender todos aquellos convenios que hubieran sido formalizados en el ejercicio de referencia, aun cuando las actuaciones a realizar por las entidades firmantes para su cumplimiento se llevaran a cabo en los ejercicios siguientes. Además, solo deben incluirse los convenios primitivos.
- **A40.** En el caso de que varias entidades pertenecientes al SPLA suscriban un mismo convenio, todas las entidades deben incluirlo en sus respectivas relaciones anuales.
- A41. La información que deberá contener serán los datos que vienen determinados en la Plataforma, entre otros, los relativos a los sujetos que suscriben el convenio y los básicos del mismo, tales como los descriptivos del objeto, su plazo de vigencia y los compromisos económicos asumidos por las entidades que participan, que no podrá ser inferior al compromiso asumidos por ninguna de las entidades firmantes.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/30

8. ANEXOS

8.1. Marco jurídico

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

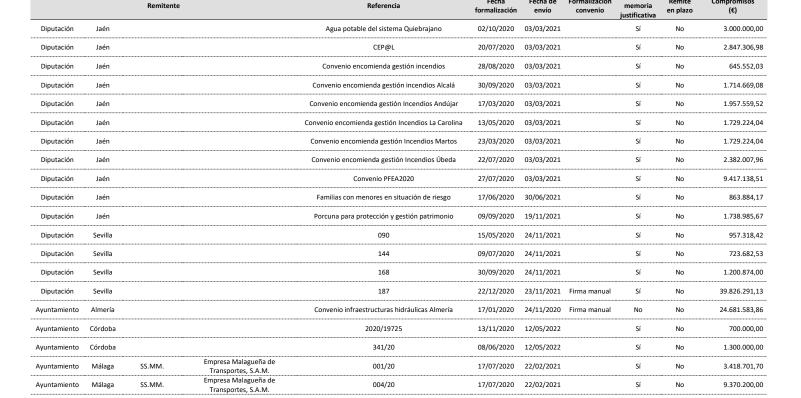
Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/31

8.2. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2020

		Remitent	e	Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Diputación	Almería			2020/D15000/951-500/00003	17/11/2020	11/06/2021	Firma manual	Sí	No	900.000,00
Diputación	Almería			2020/D17100/850-600/00298	20/07/2020	11/06/2021		Sí	No	4.102.300,12
Diputación	Almería			2020/D31100/710-050/00003	30/07/2020	08/07/2021		Sí	No	4.325.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011	05/03/2020	11/06/2021		No	No	644.328,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-1	05/03/2020	11/06/2021		No	No	796.240,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-10	09/03/2020	11/06/2021		No	No	770.167,96
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-11	12/03/2020	11/06/2021		No	No	1.710.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-12	12/03/2020	11/06/2021		No	No	850.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-2	05/03/2020	11/06/2021		No	No	908.125,34
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-3	05/03/2020	11/06/2021		No	No	999.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-4	05/03/2020	11/06/2021		No	No	637.488,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-5	13/05/2020	11/06/2021		Sí	No	657.120,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-6	11/03/2020	11/06/2021		Sí	No	999.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-7	16/04/2020	11/06/2021		No	No	2.684.440,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-8	09/03/2020	11/06/2021		No	No	2.300.000,00
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00011-9	16/04/2020	11/06/2021		No	No	656.631,13
Diputación	Almería			2020/D31100/850-850/00026	11/12/2020	11/06/2021		No	No	1.868.880,00
Diputación	Almería	Consorcio	Sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	2020/CSII40/006-009/00003	30/07/2020	08/07/2021		Sí	No	4.325.000,00
Diputación	Córdoba			383/2020	27/07/2020	17/05/2021		Sí	No	11.203.272,72





1- Juventud

Fecha

01/01/2020 22/02/2021

Fecha de

Formalización

Remite

Sí

No

3.480.962,00

Remite

Compromisos

Ayuntamiento Málaga

Remitente

00.AA.

Instituto Municipal de la Vivienda

Ayuntamiento Málaga

Remite

memoria

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Sí

Remite

en plazo

No

No

No

No

No

No

No

No

No

Compromisos

(€)

1.849.175,50

9.370.200,00

845.000,00

800.000,00

800.000,00

800.000,00

800.000,00

850.000,00

1.007.551,66

Fecha

formalización

Referencia

1. Servicio prevención extinción incendios

2.- Derechos sociales

Área de innovación y digitalización urbana S-1

Área de innovación y digitalización urbana S-2

Área de innovación y digitalización urbana S-3

Área de innovación y digitalización urbana S-4

Área de innovación y digitalización urbana S-5

Derechos sociales

354918

Fecha de

envío

30/07/2020 22/02/2021

17/07/2020 22/02/2021

12/11/2020 22/02/2021

12/11/2020 22/02/2021

12/11/2020 22/02/2021

12/11/2020 22/02/2021

12/11/2020 22/02/2021

15/05/2020 22/02/2021 Firma manual

02/07/2020 22/02/2021 Firma manual

Formalización

convenio



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/34

8.3. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2020

DIPUTACIONES PROVINCIALES

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Conven. en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe formalizado en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Almería	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	9	767.893,08	-	-	-	9	767.893,08
Córdoba	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	8	1.010.596,60	-	-	-	8	1.010.596,60
Instituto Provincial de Bienestar Social	00.AA.		-	-	-	-	-	-	2	444.452,03	-	-	-	2	444.452,03
Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	2	63.154,32	-	-	-	2	63.154,32
Agencia Provincial de la Energía	00.AA.		-	-	-	-	-	-	1	16.000,00	-	-	-	1	16.000,00
Instituto Provincial de Desarrollo Económico	00.AA.		-	-	-	-	-	-	3	12.250,00	-	-	-	3	12.250,00
Granada	Dip. Prov.	26/02/2021	3	23.409.473,68	-	-	-	-	4	-	1	1.293.075,03	-	7	24.702.548,71
Patronato Provincial de Turismo	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato CEMCI	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Servicio Provincial Tributario	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato García Lorca	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada Desarrollo Innova, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Provincial de Extinción de Incendios	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios Salvamento Granada	Consorcio	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Urbanístico del Barranco del Poqueira	Consorcio	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	15	593.340,45	-	-	-	15	593.340,45
Jaén	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	15	763.900,97	-		-	15	763.900,97
Málaga	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	3	26.148,79	-	-	-	3	26.148,79



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/35





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/36

AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Agrón	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Albanchez	AYTO.	25/01/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Albuñol	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcaucín	AYTO.	24/02/2021	-		-	-		-	-	-		-	-	-	-
Aldeaquemada	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Municipal de Electricidad de Aldeaquemada, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-		-	-		-	-			-	-	-	
Almedinilla	AYTO.	23/02/2021	-		-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo de Almedilla, S.L.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-		-	-			-	-	-	-
Almegíjar	AYTO.	19/02/2021	1	17.491,84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	17.491,84
Almensilla	AYTO.	15/02/2021	4	64.332,39	-	-		-	-	-		-	-	4	64.332,39
Almería	AYTO.	26/02/2021	67	27.761.016,07	1	-	3	2.040.570,00	-	-	48	1.068.452,28	-	63	26.788.898,35
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	00.AA.	26/02/2021	-	-	-	-			-		-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	00.AA.	26/02/2021	2	-	-		-	-	-			-	-	2	-
Gerencia Municipal de Urbanismo	00.AA.	26/02/2021	1	-		-			-		1	100.000,00	-	1	100.000,00
Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	3	-		-		-	-		3	52.074,00	-	3	52.074,00
Interalmería TV, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-		-		-	-			-	-	-	-
Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-		-		-	-			-	-	-	-
Empresa Municipal Almería 2030 SAU	SS.MM.	26/02/2021	1	-		-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Arenas del Rey	AYTO.	09/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Arjona	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arquillos	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arriate	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Arroyo del Ojanco	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/37

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Aznalcóllar	AYTO.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Baena	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baeza	AYTO.	25/02/2021	4	274.985,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	274.985,67
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	00.AA.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo Municipal Parques y Jardines y Naturaleza	00.AA.	25/02/2021				-	-		-		-	-	-	-	-
Bailén	AYTO.	09/02/2021	20	22.446,35	1	446,35	-	-	-	-	-	-	-	19	22.000,00
Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	00.AA.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-				-	-
Centro Especial de Empleo Integral	00.AA.	09/02/2021		-	-			-	-	-	-	-	-		-
Baños de la Encina	AYTO.	22/01/2021	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Bayárcal	AYTO.	26/02/2021	3	0,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0,08
Bayarque	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beas de Granada	AYTO.	12/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beas de Segura	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Festejos San Marcos	00.AA.	24/02/2021	-			-		-	-	-	-	-	-	-	-
Benacazón	AYTO.	22/02/2021	3	45.593,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	45.593,67
Benahadux	AYTO.	26/02/2021	6	92,00	-	-	-	-	-	-	2	16.190,00	-	6	16.282,00
Benalmádena	AYTO.	24/02/2021	4	56.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	56.500,00
Puerto Deportivo	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Provise Benamiel, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Innovación Probenalmádena, S.A.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Deportivo Municipal	00.AA.	24/02/2021	-	-		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Benalúa de las Villas	AYTO.	27/01/2021	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-
Benatae	AYTO.	22/02/2021	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-
Bentarique	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	•	-		-	-	-			•	-

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Bollullos de la Mitación	AYTO.	25/02/2021	4	69.767,89	-	-		-	-	-		-	-	4	69.767,89
Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.	25/02/2021	1	36.720,00				-		-		-	-	1	36.720,00
Bonares	AYTO.	26/02/2021	4	106.729.35						_			_	4	106.729.35

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Convenios en RA	en otro ejercicio	Formalizados en otro ejercicio	convenios originales	convenios originales	por otro firmante	Comunicado por otro firmante	importe entidad firmante	importe entidad firmante	Importe firmantes no coincide	Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Bollullos de la Mitación	AYTO.	25/02/2021	4	69.767,89	-	-	-	-	-	-	-		-	4	69.767,89
Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.	25/02/2021	1	36.720,00	-	-		-	-	-	-	-		1	36.720,00
Bonares	AYTO.	26/02/2021	4	106.729,35	-	-		-	-	-	-		-	4	106.729,35
Cabezas Rubias	AYTO.	25/02/2021	5	140.315,18	-	-		-	-	-	-		-	5	140.315,18
Cájar	AYTO.	24/02/2021	5	6.998,51	-	-		-	-	-	-		-	5	6.998,51
Cambil	AYTO.		-	-	-	-		-	1	-	-		-	1	-
Campillo de Arenas	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-
Canena	AYTO.		-	-	-	-		-	1	-	-		-	1	-
Cáñar	AYTO.	24/02/2021	2	-	-	-		-	-	-			-	2	-
Cárcheles	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carrión de los Céspedes	AYTO.	26/02/2021	3	90.662,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	90.662,24
Casabermeja	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castellar	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castillo de Locubín	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Castril	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cazalilla	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Chercos	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Chiclana de Segura	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-
Chilluévar	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-
Cogollos de la Vega	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-
Cortes de la Frontera	AYTO.	11/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuevas de San Marcos	AYTO.	19/02/2021	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-
Cumbres Mayores	AYTO.	20/01/2021	12	2.230,50	-	-	-	-	-	-	11	16.300,00	-	12	18.530,50
Doña Mencía	AYTO.		-	-		-	-		1		-	-		1	-



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/39

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
	AYTO.	24/02/2021	1	-	-	-	1	-	-			-	-	-	-
	AYTO.	24/02/2021													

Denominación	Entidad	envío	en RA	Convenios en RA	en otro ejercicio	en otro ejercicio	convenios originales	convenios originales	por otro firmante	por otro firmante	entidad firmante	importe entidad firmante	firmantes no coincide	después correcc.	después correcciones
El Borge	AYTO.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El Carpio	AYTO.	24/02/2021	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Escañuela	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Ferreira	AYTO.	04/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Fonelas	AYTO.	17/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Génave	AYTO.	23/02/2021	3	119.071,77	-	-		-	-	-	1	1.942,00	-	3	121.013,77
Gorafe	AYTO.	28/01/2021	1	800,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	800,00
Grazalema	AYTO.	24/02/2021	11	28.100,00	-	-		-	-	-	-		-	11	28.100,00
Complejo Recreativo Los Alamillos, S.A.	SS.MM.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-		-	-	-	-	-
Gualchos	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Higuera de la Sierra	AYTO.	24/02/2021	18	132.390,47	-	-		-	-	-	-	-	-	18	132.390,47
Hinojares	AYTO.	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hinojos	AYTO.	28/01/2021	14	92.916,99	3	32.014,66		-	-	-	-	-	-	11	60.902,33
Hornachuelos	AYTO.	26/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Hornachuelos de Desarrollo Económico, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-		-	-		-	-	-	-	-
Huelma	AYTO.	10/02/2021	8	526,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	526,78
Huéneja	AYTO.	15/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huércal de Almería	AYTO.		-	-	-	-		-	1	-	-	-	-	1	-
Isla Cristina	AYTO.	26/02/2021	9	-	-	-		-	-	-	-		-	9	-
Istán	AYTO.	28/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Istán Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SS.MM.	28/02/2021	-	-	-	-		-	-		-	-	-	-	-
Iznatoraf	AYTO.	25/02/2021	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Jun	AYTO.	25/02/2021	-	-	-			-		-	-	-	-	-	-
La Calahorra	AYTO.	10/02/2021	1	-	-	-	-	-	-		-	-	-	1	-

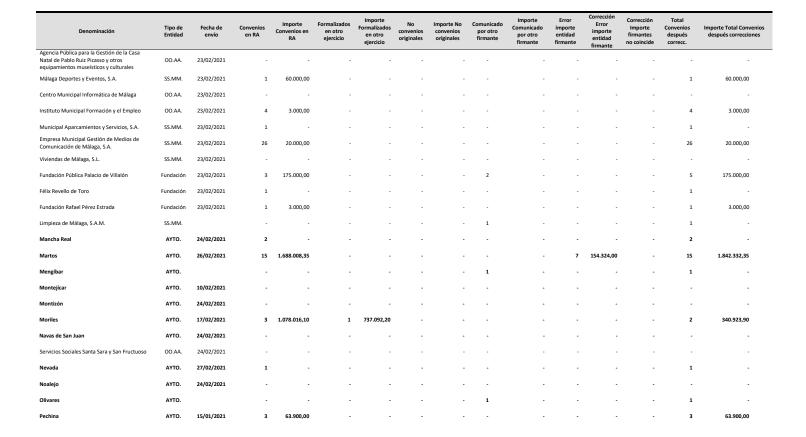


Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/40

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
La Carlota	AYTO.	22/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Patronato Municipal de Servicios Sociales	00.AA.	22/02/2021	-				-				-		-		
Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos	00.AA.	22/02/2021	-			-			-	-	-		-	-	
Patronato Municipal de Deportes	00.AA.	22/02/2021	-		-		-	-	-		-	-	-		
La Lantejuela	AYTO.	24/02/2021		-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Emdelan, S.L.	SS.MM.	24/02/2021	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
La Puebla del Río	AYTO.	05/02/2021	16	20.032,00	-	-	1	20.032,00		-	1	1.452,00	-	15	1.452,00
La Puerta de Segura	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Zubia	AYTO.	24/02/2021	11	284.890,69	1	192.548,14	-	-		-	-	-	-	10	92.342,55
Lanteira	AYTO.	11/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lopera	AYTO.	25/02/2021	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	AYTO.	23/02/2021	81	23.576.606,45	-	-		-	1	52.900,00	-	-	-	82	23.629.506,45
Orquesta Ciudad de Málaga	Consorcio	23/02/2021	2				-	-	2	48.771,78	-	-	-	4	48.771,78
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	8	478.942,14	1	15.000,00			2	-	-			9	463.942,14
Festival Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. ABSORBIDA	SS.MM.	23/02/2021	20	562.548,79	1	-		-		-	-	-	-	19	562.548,79
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	67	2.043.184,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67	2.043.184,82
Gestión Tributaria y Otros Servicios	00.AA.	23/02/2021	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021	2	101.800,00	-		-	-	2	12.851.162,00	-	-	-	4	12.952.962,00
Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	00.AA.	23/02/2021	-	-		-	-		-	-	-		-	-	-
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	SS.MM.	23/02/2021	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Instituto Municipal de la Vivienda, Málaga	00.AA.	23/02/2021	7	881.551,49	-		1	-	-		-	-	-	6	881.551,49
Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga S.A.	SS.MM.	23/02/2021	150	987.903,65	1		56	298.462,31	2	100.000,00	1	40.000,00	500.000,00	95	1.329.441,34
Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021		-						-	-				-
Mas Cerca S.A.M.	SS.MM.	23/02/2021	3	-	-	-		-	-			-	-	3	-



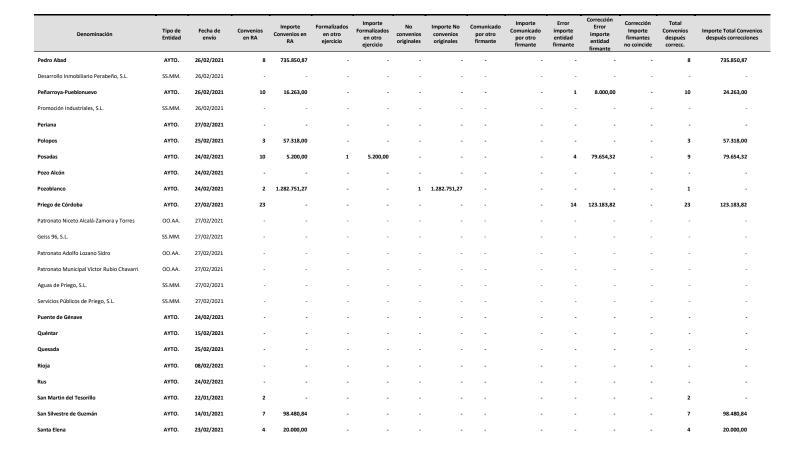
Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



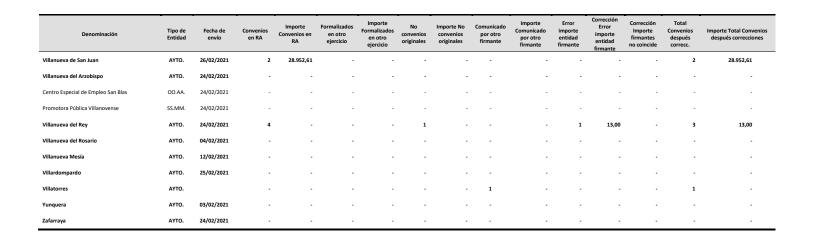


Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/43

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcc.	Importe Total Convenios después correcciones
Santiago-Pontones	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Santisteban del Puerto	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Santo Tomé	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Segura de la Sierra	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Siles	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sorihuela del Guadalimar	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tocina	AYTO.	23/02/2021	3	177.544,08	2	81,30		-	-	-		-	-	1	177.462,78
Sociedad Desarrollo Local Tocina-Los Rosales S.L.	SS.MM.	23/02/2021	-		-	-		-	-	-		-		-	-
Tomares	AYTO.	28/01/2021	14	727.853,15	-	-	2	41.646,31	-	-	-	-	-	12	686.206,84
Torreblascopedro	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-		-	-	-		-	-	-	-
Torredonjimeno	AYTO.	09/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torres de Albánchez	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Turre	AYTO.	27/01/2021	2	-	-	-		-	-	-		-	-	2	-
Úbeda	AYTO.	22/02/2021	23	-	1	-	3	-	-	-	12	150.150,00	66.500,00	19	216.650,00
Valdepeñas de Jaén	AYTO.	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Válor	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vélez de Benaudalla	AYTO.	24/02/2021	6	70.372,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	70.372,00
Vélez-Málaga	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
Desarrollo Integral	00.AA.	26/02/2021	9	1.834.420,59		-		-	-			-	-	9	1.834.420,59
Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.	SS.MM.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez	Fundación	26/02/2021	-	-	-	-		-	-			-		-	
Vélez-Rubio	AYTO.	26/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Villamena	AYTO.	19/02/2021	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-







Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/45

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importes formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total convenios después correcciones	Importe total convenios después correcciones
El Mármol	Entidad Local Menor	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Redondela	Entidad Local Menor	24/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/46

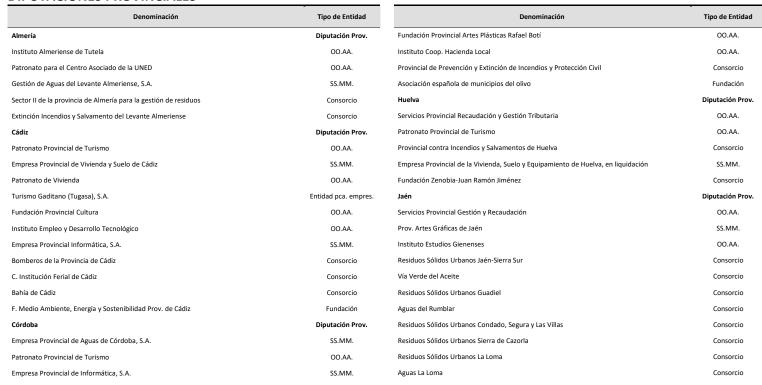
MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importes formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe no convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección error importe entidad firmante	Corrección importe firmantes no coincide	Total convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad	19/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.	SS.MM.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
O.A.L. Axarquía	00.AA.	23/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad	25/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad			-	-		-	-	1	40.000,00	-	-	-	1	40.000,00
Ribera Baja del Genil	Mancomunidad	12/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión Integral del Agua S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Valle del Guadiato	Mancomunidad			-	-	-	-	-	1	13,00	0	-	-	1	13,00
Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	22/02/2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad		-	-	-	-	-	-	1	500,00	0	-	-	1	500,00



8.4. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020

DIPUTACIONES PROVINCIALES



Boletín Oficial de

a

Junta

de

Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



Denominación

Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la provincia

Agencia de Gestión Energética de la provincia de Jaén, S.A., en liquidación

F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la provincia de Jaén

Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Consorcio

Consorcio

Consorcio

SS.MM.

00.AA.

Consorcio

Aguas El Condado

Aguas Sierra de Segura

Aguas Víboras Quiebrajano

SPEIS Sierra de Segura

SPEIS Sierra de Cazorla

Málaga

de Málaga

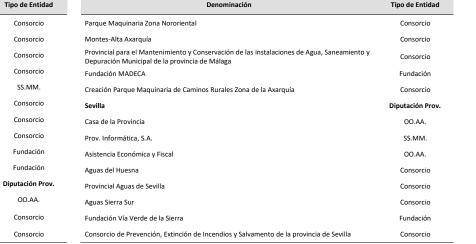
Desarrollo de la Provincia de Jaén

Fundación Legado literario Miguel Hernández

Patronato Provincial de Recaudación

Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir



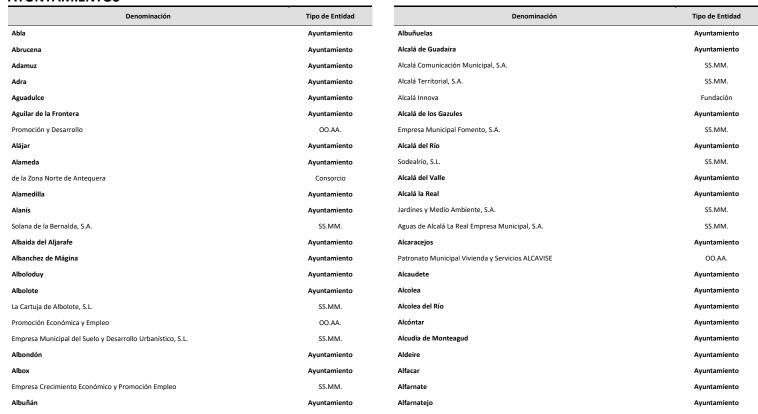


Denominación



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

AYUNTAMIENTOS



Boletín Oficial de

a

Junta

de

Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/50

Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Algámitas	Ayuntamiento	Almáchar	Ayuntamiento
Algar	Ayuntamiento	Almadén de la Plata	Ayuntamiento
Algarinejo	Ayuntamiento	Sodealmadén, S.L.	SS.MM.
Algarrobo	Ayuntamiento	Almargen	Ayuntamiento
Algatocín	Ayuntamiento	Almócita	Ayuntamiento
Algeciras	Ayuntamiento	Almodóvar del Río	Ayuntamiento
Empresa Municipal de Aguas, S.A.	SS.MM.	Almogía	Ayuntamiento
Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, S.A. (en liquidación)	SS.MM.	Almonaster la Real	Ayuntamiento
Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Algeciras, S.A.	SS.MM.	Almonte	Ayuntamiento
Actividades de Limpieza y Gestión, S.A.	SS.MM.	Doñana Comunicación, S.A.	SS.MM.
Algodonales	Ayuntamiento	Empresa Municipal Almonte Territorio Sostenible, S.A.	SS.MM.
Alhabia	Ayuntamiento	Avantur, S.A.	SS.MM.
Alhama de Almería	Ayuntamiento	Empresa de Inserción Laboral del Discapacitado, S.A.	SS.MM.
Alhama de Granada	Ayuntamiento	Servicios de Ayuda a Domicilio de Almonte, S.L.	SS.MM.
Desarrollo Urbanístico de Alhama y Ventas, Surge S.A. (en liquidación)	SS.MM.	Exclusivas Doñana, S.L.	SS.MM.
Alhaurín de la Torre	Ayuntamiento	Almuñécar	Ayuntamiento
Alhaurín el Grande	Ayuntamiento	Patronato Municipal de Turismo	OO.AA.
Patronato Municipal de Viviendas	OO.AA.	Álora	Ayuntamiento
Desarrollo Local Fahala	OO.AA.	Alosno	Ayuntamiento
Alhaurín Televisión, S.L. (en liquidación)	SS.MM.	Alozaina	Ayuntamiento
Alhendín	Ayuntamiento	Alpandeire	Ayuntamiento
Alicún	Ayuntamiento	Alpujarra de la Sierra	Ayuntamiento
Alicún de Ortega	Ayuntamiento	Alquife	Ayuntamiento
Aljaraque	Ayuntamiento	Alsodux	Ayuntamiento
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	Andújar	Ayuntamiento



de

Andalucía





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Promoción y Desarrollo 00.AA. Feria de Muestras de Armilla S.A. SS.MM. Antas Ayuntamiento Armuña de Almanzora Ayuntamiento Antequera Ayuntamiento Aroche Ayuntamiento Promoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A. SS.MM. Emdaro Aroche, S.L.U. SS.MM. Empresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del Torcal, S.A. SS.MM. Arroyomolinos de León Ayuntamiento Añora Ayuntamiento Atajate Ayuntamiento Residencia Municipal Mayores Fernando Santos 00.AA. Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas 00.AA. Ayuntamiento Aracena Atarfe Ayuntamiento Vivienda y Desarrollo Aracena, S.L. SS.MM. Atarfe Ciudad Deportiva, S.A. (ACIDESA) SS.MM. Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Ayamonte Ayuntamiento Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A. SS.MM. Arahal Ayuntamiento Desdearahal, S.L. SS MM Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Arboleas Ayuntamiento Aznalcázar Ayuntamiento Árchez Ayuntamiento **Bacares** Ayuntamiento Archidona Badolatosa Ayuntamiento Ayuntamiento C.E.E. Badointegra, S.L.U. SS.MM. ADR-Nororma Fundación Arcos de la Frontera Ayuntamiento BACOEM, S.L.U. SS.MM. Ecoreciclajes de Arcos, S.L. SS.MM. Balanegra Ayuntamiento Instituto Campo Vidal Barbate 00.AA. Ayuntamiento SS.MM. Ardales Ayuntamiento Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate, S.L. (EMUVISU) Patronato Municipal de Turismo 00.AA. Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR) SS.MM. Arenas Avuntamiento Baza Ayuntamiento Arjonilla Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.I. SS.MM. Ayuntamiento Armilla Ayuntamiento Beas Ayuntamiento SS.MM. Beas de Guadix Armuvissa I, S.A. Ayuntamiento

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad Bédar Benaoján Ayuntamiento Ayuntamiento Bedmar y Garcíez Ayuntamiento Benarrabá Ayuntamiento Begíjai Ayuntamiento Benitagla Ayuntamiento Beires Ayuntamiento Benizalón Ayuntamiento Belalcázar Ayuntamiento Bérchules Ayuntamiento Bélmez Ayuntamiento Berja Ayuntamiento Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L. SS.MM. Berrocal Ayuntamiento Bélmez de la Moraleda Ayuntamiento **Bollullos Par del Condado** Ayuntamiento Benadalid Ayuntamiento Bubulca, S.A. SS.MM. Benahavís Ayuntamiento Bormujos Ayuntamiento Fundación Hispano Árabe Dieta Mediterránea Fundación Bornos Ayuntamiento Aguas de Benahavís, S.A. SS.MM. Brenes Ayuntamiento Benalauría Ayuntamiento Eurobrenes Desarrollo., S.L. SS.MM. Benalúa Avuntamiento F. Trab., Asis. y Superación Barreras para Personas con discapacidad Fundación Desarrollo Industrial de Benalúa, S.L. SS.MM. Bubión Ayuntamiento Benalup-Casas Viejas Ayuntamiento Bujalance Ayuntamiento Burguillos Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Ayuntamiento Benamargosa Ayuntamiento Burguillos Natural S.L. (en liquidación) SS.MM. Benamaurel²² Ayuntamiento Busquístar Ayuntamiento Benamejí Ayuntamiento Cabra Ayuntamiento

Patronato de Bienestar Social

Patronato Municipal de Deportes

Ayuntamiento

Ayuntamiento



página 46043/52

00.AA.

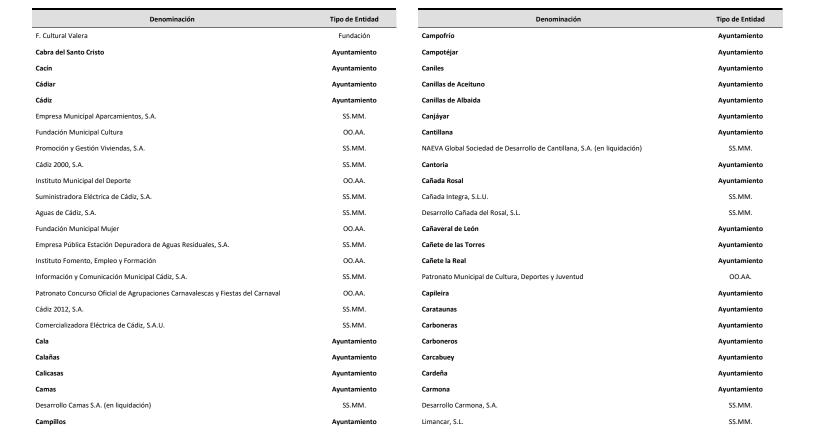
00.AA.

Benamocarra

Benaocaz

 $^{^{22}}$ Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/54

Fundación Carmonense del Carnaval 00.AA. Cazalla de la Sierra Ayuntamiento SS.MM. Centro Municipal Formación Integral 00.AA. Explotaciones Agrícolas, S.A. Medios de Comunicación Municipal 00.AA. Tragarrales, S.L. (en liquidación) SS.MM. Carratraca Ayuntamiento Cazorla Ayuntamiento Cartajima Ayuntamiento Patronato Municipal de Bienestar Social 00.AA. Cártama Ayuntamiento Cenes de la Vega Ayuntamiento Cartaya Ayuntamiento Chauchina Ayuntamiento Casarabonela Ayuntamiento Chiclana de la Frontera Ayuntamiento Ayuntamiento Chiclana Natural, S.A. SS.MM. Casares Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares, S.L. SS.MM. Emsisa, Empresa Municipal, S.A. SS.MM. Ayuntamiento Casariche Chimeneas Ayuntamiento Procasariche, S.L.U. SS.MM. Chipiona Ayuntamiento Mosaicos Casariche, S.L.U. SS.MM. Empresa Municipal Caepionis, S.L. SS.MM. Castaño del Robledo Ayuntamiento Chirivel Avuntamiento Cástaras Ayuntamiento Chucena Ayuntamiento Castellar de la Frontera Ayuntamiento Churriana de la Vega Ayuntamiento Gesmuviana Empresa Municipal de Churriana de la Vega, S.A. SS.MM. Castilblanco de los Arroyos Ayuntamiento Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L. (en liquidación) SS.MM. Cijuela Ayuntamiento Castilleja de Guzmán Ayuntamiento Cóbdar Ayuntamiento Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento Cogollos de Guadix Ayuntamiento Castilleja del Campo Ayuntamiento Coín Ayuntamiento Castilléjar Ayuntamiento Patronato Canal Rtve. Local 00.AA. Castro de Filabres Colmenar Ayuntamiento Ayuntamiento Castro del Río Colomera Ayuntamiento Ayuntamiento Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Comares Ayuntamiento

Tipo de Entidad

Denominación

Denominación

Tipo de Entidad

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Desarrollo Coria del Rio, S.A. Cómpeta Ayuntamiento SS.MM. Conil de la Frontera Ayuntamiento Empresa Municipal Coria Futura, S.A. SS.MM. Roche, S.A.M. SS.MM. Coripe Ayuntamiento Patronato Municipal de Radio Juventud Emisora Municipal 00.AA. Corteconcepción Ayuntamiento Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción, S.L. SS.MM. Patronato Municipal de Turismo 00.AA. Conquista Ayuntamiento Cortegana Ayuntamiento Cortegana XXI, S.L.U. SS.MM. Residencia Municipal Mayores Santa Ana 00.AA. Constantina Ayuntamiento Cortelazor Ayuntamiento Córdoba Avuntamiento Cortes de Baza Avuntamiento Instituto Municipal de Deportes de Córdoba 00.AA. Cortes y Graena Ayuntamiento Autobuses de Córdoba, S.A. SS.MM. Aguas Termales de Graena, S.A. SS.MM. Instituto Municipal de Artes Escénicas 00.AA. Cuevas Bajas Ayuntamiento Saneamientos de Córdoba, S.A. SS.MM. Cuevas del Almanzora Ayuntamiento Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. SS.MM. Fundación Organismo Autónomo Local Antonio Manuel Campoy 00.AA. Gerencia Municipal Urbanismo 00.AA. Cuevas del Becerro Ayuntamiento Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba 00.AA. Cuevas del Campo Ayuntamiento Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. SS.MM. Cúllar Ayuntamiento Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico) 00.AA. Cúllar Vega Ayuntamiento Cumbres de Enmedio Orquesta de Córdoba Consorcio Ayuntamiento Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimientos de Córdoba (Mercacórdoba), Cumbres de San Bartolomé Ayuntamiento SS.MM. S.A.M.P. Cútar Ayuntamiento Cementerios de Córdoba, S.A.M. SS.MM. Dalías Ayuntamiento Fundación Agrópolis de Córdoba Fundación Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado 00.AA. Instituto Municipal de Turismo OO.AA. Darro Ayuntamiento Coria del Río Avuntamiento Dehesas de Guadix Ayuntamiento SS.MM. Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.



https://www.juntadeandalucia.es/eboja





Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Dehesas Viejas	Ayuntamiento	Patronato Municipal de Vivienda	OO.AA.
Deifontes	Ayuntamiento	El Campillo	Ayuntamiento
Diezma	Ayuntamiento	El Castillo de las Guardas	Ayuntamiento
Dílar	Ayuntamiento	El Cerro de Andévalo	Ayuntamiento
Dólar	Ayuntamiento	El Coronil	Ayuntamiento
Domingo Perez	Ayuntamiento	Desarrollo Coronileño, S.L.	SS.MM.
Dos Hermanas	Ayuntamiento	El Cuervo de Sevilla	Ayuntamiento
Apuesta Mutua Andaluza, S.A.	SS.MM.	Sodivecu, S.L. (en Liquidación)	SS.MM.
Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.	SS.MM.	El Cuervo de Sevilla Comunicación	Entidad pca. empresarial
Dos Torres	Ayuntamiento	El Ejido	Ayuntamiento
Dúdar	Ayuntamiento	Instituto Municipal de Deportes de El Ejido	OO.AA.
Dúrcal	Ayuntamiento	Radio Ejido	OO.AA.
Écija	Ayuntamiento	Desarrollo Urbanístico de el Ejido, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija y Comarca	OO.AA.	Residencia Geriátrica Ciudad de el Ejido, S.L.	SS.MM.
Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A. (SEDESA)	SS.MM.	Centro Integral de Mercancías, S.A.	SS.MM.
Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A.	SS.MM.	El Garrobo	Ayuntamiento
Empresa Municipal de Urbanismo, S.A.	SS.MM.	El Gastor	Ayuntamiento
Écija Comarca Televisión, S.L.	SS.MM.	El Granado	Ayuntamiento
Local de Juventud y Deportes	OO.AA.	El Guijo	Ayuntamiento
Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija	Consorcio	Residencia Municipal Mayores Santa Ana de El Guijo	OO.AA.
F. M. de las Artes Escénicas	Fundación	El Madroño	Ayuntamiento
F. Museo Histórico Municipal	Fundación	El Palmar de Troya	Ayuntamiento
El Almendro	Ayuntamiento	El Pedroso	Ayuntamiento
El Bosque	Ayuntamiento	El Pinar	Ayuntamiento
El Burgo	Ayuntamiento	El Puerto de Santa María	Ayuntamiento

Denominación

Tipo de Entidad

Fundación

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/57

	Espera	Ayuntamiento
	Espiel	Ayuntamiento
	Desarrollo Económico el Caño, S.L.	SS.MM.
	Estepa	Ayuntamiento
ento	Desarrollo Estepa, S.L.	SS.MM.
	Estepona	Ayuntamiento
ento	Televisión Mar, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
	Faraján	Ayuntamiento
ento	Felix	Ayuntamiento
ento	Fernán-Núñez	Ayuntamiento
ento	Fines	Ayuntamiento
ento	Fiñana	Ayuntamiento
ento	Fondón	Ayuntamiento
	Fornes	Ayuntamiento
ento	Frailes	Ayuntamiento
ento	Freila	Ayuntamiento
ento	Inversiones Lago de Freila, S.L.	SS.MM.
ento	Frigiliana	Ayuntamiento
ento	Fuengirola	Ayuntamiento
nto	Parque Comentario de Eucoprirola S A	NAM 22

F. Municipal hombres para la igualdad y contra la violencia machista

Denominación



Tipo de Entidad

Ayuntamiento

Espelúy

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad Corredor de la Plata, S.A. SS.MM. Fuensanta de Martos Avuntamiento **Fuente Carreteros** Ayuntamiento Gérgal Ayuntamiento Fuente de Piedra Ayuntamiento Gibraleón Ayuntamiento Fuente la Lancha Ayuntamiento Gilena Ayuntamiento Fuente Obejuna Ayuntamiento Desarrollo Gilena, S.L.U. SS.MM. **Fuente Palmera** Ayuntamiento Cesemgilena, S.L. SS.MM. **Fuente Vaqueros** Ayuntamiento Gines Ayuntamiento Fuenteheridos Ayuntamiento Sodegines, S.L. SS.MM. Fuenteheridos Siglo XXI, S.L. SS.MM. Centro especial de empleo Gines-Integra, S.L. SS.MM. Fuentes de Andalucía Ayuntamiento Gobernador Ayuntamiento Sodefand, S.L. SS.MM. Gójar Ayuntamiento Patronato de Disminuidos Físicos-Psíquicos 00.AA. Gor Ayuntamiento Granada Fuente-Tójar Ayuntamiento Ayuntamiento Fuerte del Rev Avuntamiento Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada, S.A. SS.MM. Gádor Mercagranada, S.A. SS.MM. Ayuntamiento Galaroza Ayuntamiento Agencia Albaicín Granada 00.AA. Emucesa Empresa Municipal de Cementerio y Servicios funerarios de Granada, S.A. Galera Ayuntamiento SS.MM. Granada Garrucha Ayuntamiento Agencia Municipal Tributaria 00.AA. Gaucín Ayuntamiento Granada Eventos Globales, S.A. SS.MM. Gelves Ayuntamiento Granada para la Música Consorcio Promoción Local de Gelves, S.L. SS.MM. Fundación Pública Local Granada Educa Fundación

Asociación Granada turismo

Centro Federico García Lorca

Guadahortuna

Fundación Archivo Manuel de Falla

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.



Fundación

Consorcio

Fundación

Ayuntamiento

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/58

Puerto Gelves, S.L.

Gerena Siglo XXI, S.L.

Genalguacil

Gerena

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/59

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad SS.MM. Guadalcanal Ayuntamiento Empresa Municipal Limpieza Colegios, S.A. Guadalcázar Ayuntamiento Empresa Municipal Huelva Digital TDTL, S.A. SS.MM. Guadix Ayuntamiento F. Cultural Festival de Cine Iberoamericano de Huelva Fundación Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Guadix, S.A. SS.MM. Huércal-Overa Ayuntamiento SS.MM. Empresa Pública Radio Huércal Overa, S.L. SS.MM. Aguas de Guadix, S.A. Gestión Ser. Públicos Huércal Overa, S.L. SS.MM. Guaro Ayuntamiento Guarromán Ayuntamiento Almanzora-Levante-Vélez Consorcio Ayuntamiento Güejar Sierra Huesa Ayuntamiento Güevéjar Avuntamiento Huéscar Ayuntamiento Ayuntamiento Huétor de Santillán Guillena Ayuntamiento Empresa Municipal Servicios Integrados, S.L. SS.MM. **Huétor Tájar** Ayuntamiento Desarrollo Industrial y Promoción S. Agraria, S.A. SS.MM. Promoción Económica y Empleo 00.AA. Herrera Ayuntamiento **Huétor Vega** Ayuntamiento Herrereña Vivienda, S.L. SS.MM. Huévar del Aljarafe Ayuntamiento Centro Especial de Empleo Herrera, S.L. SS.MM. Desarrollo Industrial de Huévar, S.L. SS.MM. Humilladero Higuera de Calatrava Ayuntamiento Ayuntamiento Hinojales Ayuntamiento Ibros Ayuntamiento Hinojosa del Duque Ayuntamiento Igualeja Ayuntamiento Hornos de Segura Illar Ayuntamiento Ayuntamiento Huécija Íllora Ayuntamiento Ayuntamiento Huélago Ayuntamiento Instinción Ayuntamiento Huelva Ayuntamiento Isla Mayor Avuntamiento Sociedad Municipal de Aguas de Huelva, S.A. SS.MM. Itrabo Ayuntamiento Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Huelva, S.A. SS.MM. Iznájar Ayuntamiento SS.MM. SS.MM. Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L. Turismo y ocio de Iznájar, S.L.

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Iznalloz SS.MM. Ayuntamiento Mercajerez, S.A. Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz, S.A. SS.MM. Fundación Pública Formación y Empleo 00.AA. Iznate Ayuntamiento Circuito de Jerez, S.A. SS.MM. Jabalquinto Ayuntamiento Aguas de la Zona Gaditana Consorcio Jabugo Ayuntamiento Xerez 21 Speed Festival, S.A. SS.MM. Jaén Ayuntamiento Fundación Andrés Ribera Fundación Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica 00.AA. Fundación Teatro Villamarta Fundación Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A. SS.MM. Fundación Centro de Acogida San José Fundación Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza 00.AA. Fundación José Manuel Caballero Bonald Fundación Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A. SS.MM. F. Universitaria de Jerez Fundación Ayuntamiento Universidad Popular Municipal 00.AA. Jerez del Marquesado Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, S.A. SS.MM. Jete Ayuntamiento Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A. SS.MM. Jimena Ayuntamiento Gerencia Municipal Urbanismo 00.AA. Jimena de la Frontera Avuntamiento Jimera de Líbar Patronato Municipal de Asuntos Sociales 00.AA. Ayuntamiento Jódar Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Ayuntamiento Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial (IMEFE) Villa de Jódar 00.AA. 00.AA. Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas 00.AA. Local Juventud y Deportes 00.AA. Jamilena Ayuntamiento Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar S.L. SS.MM. Jatar Ayuntamiento Jubrique Ayuntamiento Jayena Ayuntamiento Juviles Ayuntamiento Jerez de la Frontera Ayuntamiento Júzcar Ayuntamiento Explotación de los Montes de Propios S.A. SS.MM. La Algaba Ayuntamiento SS.MM. Corporación Municipal de Jerez S.A. La Campana Ayuntamiento Empresa Municipal Vivienda de Jerez S.A. SS.MM. SS.MM. Agrovi La Campana, S.L.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

Denominación	Tipo de Entidad
La Carolina	Ayuntamiento
Iniciativas Carolinenses, S.L.	SS.MM.
La Granada de Río-Tinto	Ayuntamiento
La Granjuela	Ayuntamiento
La Guardia de Jaén	Ayuntamiento
La Guijarrosa	Ayuntamiento
La Iruela	Ayuntamiento
La Línea de la Concepción	Ayuntamiento
Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L.	SS.MM.
Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Matadero Linense S.L. (en liquidación)	SS.MM.
Instituto Municipal Empleo y Formación	00.AA.
Desarrollo La Línea 2007 S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Agencia Desarrollo Económico	00.AA.
La Luisiana	Ayuntamiento
Merc. Los Motillos, S.L.	SS.MM.
La Malahá	Ayuntamiento
La Mojonera	Ayuntamiento
La Nava	Ayuntamiento
La Palma del Condado	Ayuntamiento
La Peza	Ayuntamiento
La Puebla de Cazalla	Ayuntamiento
Promoción y Desarrollo, S.L.	SS.MM.
J. Andrade Macías, S.L.	SS.MM.
La Puebla de los Infantes	Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
La Rambia	Ayuntamiento
La Rinconada	Ayuntamiento
Desarrollo Económico Rinconada, S.A.	SS.MM.
Patronato de Juventud y Deportes	OO.AA.
Radio Rinconada-Emisora Municipal	OO.AA.
Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos y Psíquicos	OO.AA.
La Roda de Andalucía	Ayuntamiento
La Taha	Ayuntamiento
La Victoria	Ayuntamiento
La Zarza-Perrunal	Ayuntamiento
Láchar	Ayuntamiento
Suindlachar, S.A.	SS.MM.
Lahiguera	Ayuntamiento
Lanjarón	Ayuntamiento
Laroya	Ayuntamiento
Larva	Ayuntamiento
Las Cabezas de San Juan	Ayuntamiento
UGIA S.A. (en liquidación)	SS.MM.
Las Gabias	Ayuntamiento
Consorcio Sierra Nevada Vega Sur	Consorcio

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





Boletín Oficial de Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 a Junta de Andalucía

página 46043/62

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Las Navas de la Concepción²³ Desarrollo Rural del Poniente Granadino Consorcio Avuntamiento Las Tres Villas Ayuntamiento Lora de Estepa Ayuntamiento Láujar de Andarax Ayuntamiento Lora del Río Ayuntamiento Lebrija Ayuntamiento Desarrollo Económico Loreño, S.L. SS.MM. Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A. SS.MM. Los Barrios Ayuntamiento Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Los Blázquez Ayuntamiento Lecrín Ayuntamiento Los Corrales Ayuntamiento Lentegí Ayuntamiento Los Gallardos Ayuntamiento Lepe Ayuntamiento Los Guajares Ayuntamiento Lepe Iniciativas, S.A. SS.MM. Los Marines Ayuntamiento Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A. Los Molares SS.MM. Ayuntamiento Líjar **Avuntamiento** Los Palacios y Villafranca Ayuntamiento Linares Ayuntamiento Iniciativas Desarrollo, S.L. SS.MM. F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia en Linares Fundación Los Villares Avuntamiento Linares de la Sierra Lubrín Avuntamiento Ayuntamiento Lucainena de las Torres Lohras Avuntamiento Ayuntamiento Loja Ayuntamiento Lúcar Ayuntamiento Medios de Comunicación de Loja, S.A. (en liquidación) SS.MM. Lucena Ayuntamiento Gestión Medioambiental de Loja, S.A. SS.MM. Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales Entidad pca. empresarial Emuvilosa, S.A. SS.MM. Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. SS.MM. Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural 00.AA. Aguas de Lucena, S.L. SS.MM. Sociedad de Comunicación de Loja S.L. (en liquidación) SS.MM. F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía Fundación

²³ Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la relación anual.

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José Mª El Tempranillo Manzanilla Fundación Ayuntamiento Lucena del Puerto Ayuntamiento Maracena Ayuntamiento Lugros Ayuntamiento Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia Consorcio Lújar Ayuntamiento Aguas Vega Sierra Elvira, S.A. SS.MM. Marbella Lupión Ayuntamiento Ayuntamiento Centro Municipal Formación y Empleo Ayuntamiento 00.AA. Lugue Macael Avuntamiento Turismo 2000, S.L. SS.MM. Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L. Empresa Municipal la Villa de Macael SS.MM. SS.MM. Macharaviaya Ayuntamiento Control Servicios Locales, S.L. SS.MM. Actividades Deportivas 2000, S.L. Mairena del Alcor Avuntamiento SS.MM. 00.AA. Radio y Televisión Marbella, S.L. SS.MM. Gerencia Municipal Urbanismo Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos 00.AA. Transportes Locales 2000, S.L. SS.MM. Alconchel 00.AA. Patrimonio Local, S.L. SS.MM. Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor, S.L. SS.MM. Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L. SS.MM. Mairena del Aljarafe Puerto Deportivo de Marbella, S.A. SS.MM. Ayuntamiento Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L. Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A. SS.MM. SS.MM. Instituto Municipal Dinamización Ciudadana 00.AA. Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L. SS.MM. Gerencia Municipal de Urbanismo 00.AA. Marchal Ayuntamiento Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (SOLGEST) SS.MM. Marchena Ayuntamiento SS.MM. F. Pública Colegio Mayor Maese Rodrigo Fundación Desarrollo Económico Marchena, S.L. Servicio de Limpieza Integral de Málaga III (Ayuntamiento Málaga) SS.MM. Medios Comunicación Marchena, S.L.M. SS.MM. Manilva Avuntamiento María Avuntamiento

Marinaleda

Marmolejo

Martín de la Jara

SS.MM.

00.AA.

Fundación



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/63

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Comunicación Social de Manilva, S.L.

Fundación Manilva para el Desarrollo

Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad Sodijara, S.L. SS.MM. Montellano Ayuntamiento Gestión de Servicios engi, S.L. SS.MM. Montemayor Ayuntamiento Medina Sidonia Ayuntamiento Montilla Ayuntamiento Medina Global, S.L. SS.MM. Ruta del Vino Montilla Moriles Consorcio Mijas Ayuntamiento Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Ulia, S.L. SS.MM. Recursos Turísticos, S.A. SS.MM. Aguas de Montilla, S.A. SS.MM. Mijagua, S.A. SS.MM. Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque Fundación Mijas Comunicación, S.A. SS.MM. Montillana Ayuntamiento Mijas Servicios Complementarios, S.R.L.U. SS.MM. Montoro Ayuntamiento Minas de Riotinto Feria del Olivo de Montoro Consorcio Ayuntamiento Ayuntamiento Moclín Ayuntamiento Monturque Moclineio Ayuntamiento Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L. SS.MM. Moguer Ayuntamiento Moraleda de Zafayona Ayuntamiento Empresa Municipal Gestión Suelo y Vivienda, S.L. SS.MM. Morelábor Avuntamiento 00.AA. Morón de la Frontera Patronato Municipal de Deportes Ayuntamiento Motril Fundación Municipal Cultura 00.AA. Ayuntamiento Mojácar Radio Televisión de Motril, S.L. SS.MM. Ayuntamiento Mollina Ayuntamiento Patronato Residencia Ancianos San Luis 00.AA. Molvízar Ayuntamiento Televisión Digital Terrestre Local de Motril SS.MM. Monachil Ayuntamiento Murtas Ayuntamiento Monda Ayuntamiento Nacimiento Ayuntamiento Montalbán de Córdoba Ayuntamiento Nerja Ayuntamiento Montecorto Ayuntamiento Ayuntamiento Nerva Montefrío Garza Minera, S.A. SS.MM. Ayuntamiento

Niebla

Ayuntamiento



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/64

Ayuntamiento

Montejaque

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Niebla Vivienda, S.L. SS.MM. Blas Infante 00.AA. Nigüelas Ayuntamiento Gestión Sostenible Finca de las Turquillas Entidad pca. empresarial Níjar Ayuntamiento Otívar Ayuntamiento Sociedad Municipal de Níjar S.L. (en liquidación) SS.MM. Padul Ayuntamiento Emanagua Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A. SS.MM. Padules Ayuntamiento Nívar Ayuntamiento Palenciana Ayuntamiento Nueva Carteya Ayuntamiento Palma del Río Ayuntamiento Ayuntamiento Obejo Patronato Deportivo Municipal 00.AA. Ogíjares Avuntamiento Patronato Municipal de Cultura 00.AA. Patronato Municipal de Cultura 00.AA. Instituto Municipal de Bienestar Social 00.AA. Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Palomares del Río Ayuntamiento Empresa Municipal de Ogíjares, S.A. SS.MM. Empresa Desarrollo, S.L. (en liquidación) SS.MM. Ohanes Ayuntamiento Palos de la Frontera Ayuntamiento Ojén Pampaneira Ayuntamiento Ayuntamiento Olula de Castro Paradas Ayuntamiento Ayuntamiento Olula del Río Prodeparadas, S.L. (sociedad unipersonal) SS.MM. Ayuntamiento Olvera Ayuntamiento Parauta Ayuntamiento Orce Ayuntamiento Partaloa Ayuntamiento Orcera Ayuntamiento Paterna de Rivera Ayuntamiento Órgiva SS.MM. Ayuntamiento Mixta sodepar, S.A. Oria Ayuntamiento Paterna del Campo Avuntamiento Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A. SS.MM. Paterna del Río Avuntamiento Osuna Ayuntamiento Ayuntamiento Paymogo

Peal de Becerro

Pedrera

SS.MM.

00.AA.

Boletín Oficial de

la

Junta

de

Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/65

Ayuntamiento

Ayuntamiento



Promoción Municipal de Empresas, S.A.

Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado

Andalucía



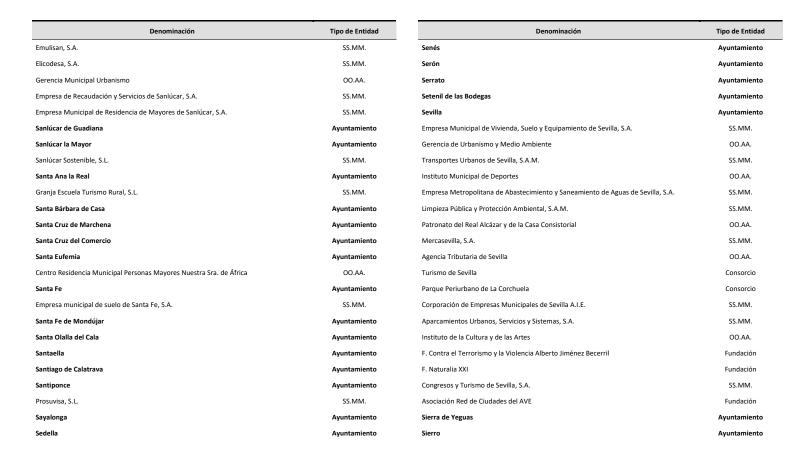
https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Tipo de Entidad Denominación Denominación Tipo de Entidad Fomento y Desarrollo Pedrera, S.L. SS.MM. Puebla de Don Fadrique Ayuntamiento Pedro Martínez Ayuntamiento Puebla de Guzmán Ayuntamiento Pedroche Ayuntamiento **Puente Genil** Ayuntamiento Pegalajar Ayuntamiento Fundación Juan Rejano 00.AA. Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. Peligros Ayuntamiento SS.MM. Peligros Atiende S.L.U. SS.MM. Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L. SS.MM. Peñaflor Ayuntamiento Asociación Caminos de Pasión Fundación Sodecelti, S.L. SS.MM. **Puerto Moral** Ayuntamiento Pilas Ayuntamiento **Puerto Real** Ayuntamiento Vivienda de Pilas, S.A. SS.MM. Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A. SS.MM. SS.MM. Centro Municipal de Formación Integral 00.AA. Aguas de Puerto Real, S.A. Pinos Genil Ayuntamiento Informática de Puerto Real, S.L. SS.MM. Pinos Puente Ayuntamiento Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación 00.AA. Píñar Avuntamiento Grupo Energético de Puerto Real, S.L. SS.MM. Pizarra Depureal 21, S.L. SS.MM. Ayuntamiento Apresa 21, S.L. Patronato de Turismo 00.AA. SS.MM. El Olivar de Pizarra, S.L. SS.MM. Puerto Serrano Ayuntamiento Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce 00.AA. Pujerra Ayuntamiento Urbanizadora Pizarreña, S.A. SS.MM. **Pulianas** Ayuntamiento Polícar Ayuntamiento Pulpí Ayuntamiento Porcuna Ayuntamiento Empresa Municipal Suelo de Pulpí, S.A. SS.MM. Pórtugos Ayuntamiento Punta Umbría Ayuntamiento Prado del Rey Ayuntamiento Purchena Ayuntamiento Suipra, S.A. SS.MM. Purullena Ayuntamiento Pruna Ayuntamiento Rágol Ayuntamiento

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Rincón de la Victoria Ayuntamiento Sabiote Ayuntamiento Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria, S.A. (en liquidación) SS.MM. Salar Ayuntamiento Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Salares Ayuntamiento Onda Rincón, S.L. SS.MM. Salobreña Ayuntamiento Radio Salobreña Onda Tropical, S.L. SS.MM. Patronato Cueva del Tesoro 00.AA. Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L. Socio-Cultural Delphos 00.AA. SS.MM. Emviria, S.L. SS.MM. Salteras Ayuntamiento Promoción y Desarrollo de Salteras, S.L. Riogordo Avuntamiento SS.MM. Rociana del Condado San Bartolomé de la Torre Avuntamiento Avuntamiento Ayuntamiento San Fernando Ayuntamiento Ronda SS.MM. Empresa Suelo Isleño, S.A. SS.MM. Somuc, S.A. Turismo de Ronda, S.A. SS MM San José del Valle Ayuntamiento Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda, S.A. SS.MM. San Juan de Aznalfarache Ayuntamiento San Juan del Puerto Roquetas de Mar Ayuntamiento Ayuntamiento Para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de RSU y agrícolas y para la San Nicolás del Puerto Consorcio Ayuntamiento gestión del vertedero común del poniente almeriense San Roque Ayuntamiento Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense Consorcio Empresa Multimedia de San Roque, S.A. SS.MM. Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense Consorcio Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenido, S.A. SS.MM. Rosal de la Frontera Ayuntamiento Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L. SS.MM. Rota Ayuntamiento SS.MM. Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de San Roque, S.A. Sociedad Urbanística de Rota, S.A. SS.MM. Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L. SS.MM. Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, S.L. SS.MM. San Sebastián de los Ballesteros Avuntamiento Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L. SS.MM. Sanlúcar de Barrameda Ayuntamiento Desarrollo Económico de Rota, S.A.U. SS.MM. 00.AA. Patronato Municipal de Juventud y Deporte Rubite Avuntamiento Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A. SS.MM. Rute Avuntamiento



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Ayuntamiento Servicos de Torremolinos, S.A. Municipal S.S.M.M. rbas Ayuntamiento Limpieza de Torremolinos, S.A. Municipal S.S.M.M. rivilán Ayuntamiento Torremolinos Televisión, S.A. S.S.M.M. rivilán Ayuntamiento Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. rebenas Ayuntamiento Torremolinos Televisión, S.A. S.S.M.M. rebenas Ayuntamiento Ayuntamiento Torrepergil Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. rores Ayuntamiento Ayuntamiento Torrepergil Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. rores Ayuntamiento Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. Torros Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Torres Ayuntamiento Ayuntamiento Suelo Industrial Trebujena, S.A. S.S.M.M. rore Alláquime Trebujena Ayuntamiento Trebujena Esperande, S.L. S.S.M.M. rore Alláquime Trebujena Ayuntamiento Trebujena Ayuntamiento Trebujena Ayuntamiento Propesa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. S.S.M.M. Trigueros Ayuntamiento Ayuntamiento Trevelez Ayuntamiento Propesa Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.A. Turón Ayuntamiento Ayuntamiento Turón Ayuntamiento Ayuntamiento Turónado Residencia M. Mayoras de Torredelcampo, S.L. S.S.M.M. Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. S.S.M.M. Perronator Municipal de La Lutura, Juventud y Deporte Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. S.S.M.M. Perronator Municipal de Deportes OO.A. Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Deportes OO.A.A. Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Deportes OO.A.A.	Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Ayuntamiento Limpieza de Torremolinos, S.A. S.S.M Ayuntamiento Ayuntamiento Torremolinos Televisión, S.A. S.S.M Ayuntamiento Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipales de Torremolinos, S.A. S.S.M Schernas Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M Ayuntamiento Torrepeogil Ayuntamiento Torrepeogil Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. Ayuntamiento Ayuntamiento Torreseogil Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. Ayuntamiento Torros Ayuntamiento Torros Ayuntamiento Torros Ayuntamiento Torros Ayuntamiento Torros Ayuntamiento Tordaían Ay	omontín	Ayuntamiento	Agencia de Promoción y Desarrollo Local de Torremolinos	00.AA.
Ayuntamiento Torremolinos Televisión, S.A. S.S.M.M. Ayuntamiento Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. Ayuntamiento Ayuntamiento Torrenueva Ayuntamiento Ayuntamiento Torrenueva Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Torreserogil OO.A. Auntamiento Torreserogil Ayuntamiento Auntamiento Torreserogil Empleo OO.A. Ayuntamiento Ayuntamiento Torreserogil Torreserogil Ayuntamiento Auntamiento Torreserogil Torreserogil Ayuntamiento Auntamiento Torreserogil Torreserogil Ayuntamiento Ayuntamiento Trebujena Trebujena, S.A. S.S.M.M. Tredel Campo Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. S.S.M.M. Tredel Campo Ayuntamiento Trevelez Ayuntamiento Ayuntamiento Torreserogil Ayuntamiento Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. S.S.M.M. Torreserogilo Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.S.M.M. Torreserogilo Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.S.M.M. Torreserogilo Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.S.M.M.	oportújar	Ayuntamiento	Servicios de Torremolinos, S.A. Municipal	SS.MM.
Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipale de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. berno Ayuntamiento Ayuntamiento Torrenueva Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. banizadora Tarifeña, S.A. S.S.M. Torres toronato Municipal de Juventud O.O.A. Torros Ayuntamiento Torradora Ayuntamiento Torres toronato Municipal de Juventud O.O.A. Ayuntamiento Torres toronato Municipal de Juventud O.O.A. Ayuntamiento Torres torque Ayuntamiento Torres tora Ayuntamiento Tordalin Ayuntamiento Tordalin Ayuntamiento Iox Tree Albiaquime Tree Ayuntamiento Tordalin Ayuntamiento Tordalin Ayuntamiento Tordalin Ayuntamiento Iox Tree Albiaquime Tree Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. S.S.M. Tree del Campo Ayuntamiento Treevigera Ayuntamiento Tr	orbas	Ayuntamiento	Limpieza de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Ayuntamiento Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, S.A. S.S.M.M. berno Ayuntamiento Torrenueva Ayuntamiento hal Ayuntamiento Torrenueva Ayuntamiento hal Ayuntamiento Torreperogil Ayuntamiento hal Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. banizadora Tarifeña, S.A. S.S.M. Torres Ayuntamiento ba banizadora Tarifeña, S.A. S.S.M. Torres Ayuntamiento ba banizadora Municipal de Juventud OO.A. Torrox Ayuntamiento ba banizadora Municipal de Juventud Torvizcón Ayuntamiento ba banizadora Municipal de Juventud Torvizcón Ayuntamiento ba Ayuntamiento Torbalán ba Ayuntamiento Torbalán ba Ayuntamiento Torbalán ba Ayuntamiento Torbalán ba Ayuntamiento Trebujena ba Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. S.S.M. barre Alháquime Trebujena Corredelcampo, S.L. S.S.M. barre Alháquime Trecampo Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. barre Ayuntamiento Trebujena Corredelcampo, S.L. barre Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Ayuntamiento Turvín Ayuntamiento Tu	orvilán	Ayuntamiento	Torremolinos Televisión, S.A.	SS.MM.
Ayuntamiento Torreneva Ayuntamiento Torreneva Ayuntamiento Torreneva Ayuntamiento Torreperogil Ayuntamiento Torreperogil Ayuntamiento Torreperogil Ayuntamiento Do.AA. banizadora Tarifeña, S.A. SS.MM. Torres Ayuntamiento Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento Do.AA. Ayuntamiento Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento Do.AA. Ayuntamiento Ayuntamiento Trebujena Ayuntamiento Torbujena, S.A. SS.MM. Treveliez Ayuntamiento Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Trurbujena Emprende, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ayunta	uflí	Ayuntamiento	Aseo y Limpieza Municipales de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Ayuntamiento Torreperogil Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.AA. banizadora Tarifeña, S.A. SS.MM. Torres Ayuntamiento tronato Municipal de Juventud OO.AA. Torrox Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento Dola Dola Emprende, S.L. SS.MM. Tree del Campo Ayuntamiento Treebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Treebujena Dola Ayuntamiento Dola Ayuntamiento Dola Ayuntamiento Dola Ayuntamiento Dola Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. S.MM. Treedela Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.MM. Treedela Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.MM. Treenolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. S.MM.	abernas	Ayuntamiento	Los Pinares Vivero Municipal de Torremolinos, S.A.	SS.MM.
Ayuntamiento Centro Especial Empleo OO.A. banizadora Tarifeña, S.A. SS.MM. Torres Ayuntamient ba Ayuntamiento OO.A. Torrox Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento Toralán rque Ayuntamiento Totalán Ayuntamiento Trebujena Oo.A. Ayuntamiento Trebujena Oo.A. Ayuntamiento Suelo Industrial Trebujena, S.A. SS.MM. Tre Alháquime Tredujena, S.A. SS.MM. Tre Alháquime Tredel Campo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Torese Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Torremolinos Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Torox Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Torox Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Torox Ayuntamiento Torox Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Torox Ayuntamiento Torox Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Torox Ayuntamiento Torox Ay	aberno	Ayuntamiento	Torrenueva	Ayuntamiento
SS.MM. Torres Ayuntamient tronato Municipal de Juventud OO.AA. Torrox Ayuntamient ba Ayuntamient Torvizcón Ayuntamient Torvizcón Ayuntamient Torvizcón Ayuntamient Ola Ayuntamient Totalán Ayuntamient Ola Ayuntamient Ola Ayuntamient Trebujena S.A. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Tredelcampo S.S.MM. Trigueros Ayuntamient OO.AA. Turón Ayuntamient OO.AA. Ubrique Ayuntamient OO.AA. Ubrique Ayuntamient OO.AA. Ubrique Ayuntamient OO.AA. SS.MM. Tree-Cardela Ayuntamient OO.AA. OO.AA. Ubrique Ayuntamient OO.AA. SS.MM. OO.AA. SS.MM. OO.AA. OO.A	ahal	Ayuntamiento	Torreperogil	Ayuntamiento
tronato Municipal de Juventud OO.AA. Torrox Ayuntamiento ba Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento rque Ayuntamiento Totalán Ayuntamiento ola Ola Ayuntamiento Ola Ola Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. TredelCampo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Ola Ola Turón Ayuntamiento Ola Ayuntamiento Ola Ola Turón Ayuntamiento Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ola Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ola Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento Ola Ayuntamiento Ola Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. Tremolinos Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. Tremolinos Ayuntamiento Ayunt	arifa	Ayuntamiento	Centro Especial Empleo	00.AA.
Ayuntamiento Torvizcón Ayuntamiento rque Ayuntamiento Totalán Ayuntamiento Incapara Ayuntamiento Ayuntamiento Trebujena Ayuntamiento Incapara Ayuntamiento Suelo Industrial Trebujena, S.A. SS.MM. Tre Alháquime Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Tre del Campo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Incapara Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Incapara Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamiento Incapara Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Ubrique Ayuntamiento Incapara Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento Incapara Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento Incapara Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. Tremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	rbanizadora Tarifeña, S.A.	SS.MM.	Torres	Ayuntamiento
Ayuntamiento Trebujena S.A. Ayuntamiento Irrebujena, S.A. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Ayuntamiento Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento Trevelez Ayuntamiento Trevelez Ayuntamiento Trevelez Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trurillas Ayuntamiento Trure-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. Tremolinos Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. SS.MM. Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. SS.MM. Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. SS.MM. Promotora Ubriqueña de Deportes OO.A.	atronato Municipal de Juventud	OO.AA.	Torrox	Ayuntamiento
Ayuntamiento Trebujena Myuntamiento Suelo Industrial Trebujena, S.A. SS.MM. rre Alháquime Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. rre del Campo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento presa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento tronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamiento tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento rre-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	eba	Ayuntamiento	Torvizcón	Ayuntamiento
Ayuntamiento Suelo Industrial Trebujena, S.A. SS.MM. rre Alháquime Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. rre del Campo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento presa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamient tronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamient tronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turíllas Ayuntamient tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamient trecardo Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. sento y Difusión de la Cultura, S.A. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	erque	Ayuntamiento	Totalán	Ayuntamiento
rre Alháquime Ayuntamiento Trebujena Emprende, S.L. SS.MM. rre del Campo Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento presa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento tronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamiento rrecampo Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento rre-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. autonato y Difusión de la Cultura, S.A. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	íjola	Ayuntamiento	Trebujena	Ayuntamiento
Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento Trevélez Ayuntamiento presa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamiento presa Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamiento rrecampo Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento precadela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	olox	Ayuntamiento	Suelo Industrial Trebujena, S.A.	SS.MM.
Ayuntamient presa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L. SS.MM. Trigueros Ayuntamient productive de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamient precampo Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento productive de Cultura, Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento productive de Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA. SS.MM. OO.AA.	orre Alháquime	Ayuntamiento	Trebujena Emprende, S.L.	SS.MM.
tronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte OO.AA. Turón Ayuntamient rrecampo Ayuntamiento Turrillas Ayuntamiento tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento rre-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	orre del Campo	Ayuntamiento	Trevélez	Ayuntamiento
AyuntamientoTurrillasAyuntamientotronato Residencia M. MayoresOO.AA.UbriqueAyuntamientorre-CardelaAyuntamientoPromotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.SS.MM.rremolinosAyuntamientoAdministración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A.SS.MM.mento y Difusión de la Cultura, S.A.SS.MM.Patronato Municipal de DeportesOO.AA.	mpresa Municipal de Aguas de Torredelcampo, S.L.	SS.MM.	Trigueros	Ayuntamiento
tronato Residencia M. Mayores OO.AA. Ubrique Ayuntamiento rre-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. mento y Difusión de la Cultura, S.A. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	atronato Municipal de Cultura, Juventud y Deporte	OO.AA.	Turón	Ayuntamiento
rre-Cardela Ayuntamiento Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A. SS.MM. rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. mento y Difusión de la Cultura, S.A. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	orrecampo	Ayuntamiento	Turrillas	Ayuntamiento
rremolinos Ayuntamiento Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A. SS.MM. mento y Difusión de la Cultura, S.A. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	atronato Residencia M. Mayores	OO.AA.	Ubrique	Ayuntamiento
mento y Difusión de la Cultura, S.A. SS.MM. Patronato Municipal de Deportes OO.AA.	orre-Cardela	Ayuntamiento	Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.	SS.MM.
	orremolinos	Ayuntamiento	Administración de la marca y denominación artículos de piel de Ubrique, S.A.	SS.MM.
cronato Municipal de Deportes OO.AA. Patronato Municipal Emisora de Radio OO.AA.	omento y Difusión de la Cultura, S.A.	SS.MM.	Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
	atronato Municipal de Deportes	OO.AA.	Patronato Municipal Emisora de Radio	OO.AA.

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



Tipo de Entidad Denominación Denominación Tipo de Entidad Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A. SS.MM. Codeur, S.A. SS.MM. Ferial Vera. S.L. SS.MM. Ugíjar Ayuntamiento Uleila del Campo Ayuntamiento Empresa Municipal Fomento de Vera S.A. (en liquidación) SS.MM. Umbrete Ayuntamiento Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación 00.AA. Sociedad de Desarrollo Económico, S.L. SS.MM. Viator Ayuntamiento Urrácal Ayuntamiento Vícar Ayuntamiento Utrera Ayuntamiento Vilches Ayuntamiento Promoción y Desarrollo Utrera, S.A. (en liquidación) SS.MM. Villa de Otura Ayuntamiento Valdelarco Ayuntamiento Villa del Río Ayuntamiento Valderrubio Villablanca Ayuntamiento Ayuntamiento Ayuntamiento Villacarrillo Valencina de la Concepción Ayuntamiento Valenzuela Ayuntamiento Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico 00.AA. Valle de Abdalajís Ayuntamiento Centro Especial Empleo Municipal Tavisur 00.AA. Valle del Zalabí Avuntamiento Patronato Municipal de Cultura 00.AA. Valseguillo Patronato Municipal de Juventud y Deporte 00.AA. Avuntamiento Villafranca de Córdoba Valverde del Camino Ayuntamiento Ayuntamiento Radio Valverde Información, S.L. SS.MM. Villaharta Ayuntamiento Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, S.A. SS.MM. Villalba del Alcor Ayuntamiento Vegas del Genil Ayuntamiento Villaluenga del Rosario Ayuntamiento Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A. SS.MM. Villamanrique de la Condesa Ayuntamiento Vejer de la Frontera Ayuntamiento Desarrollo Manriqueña, S.L. SS.MM. Velefique Ayuntamiento Villamartín Ayuntamiento Vélez-Blanco Villanueva de Algaidas Ayuntamiento Ayuntamiento Ventas de Huelma Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaidas, S.A. SS.MM. Ayuntamiento Villanueva de Córdoba Vera Ayuntamiento Ayuntamiento

Boletín Oficial de

a

Junta

de

Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



Denominación Tipo de Entidad Villarrasa Ayuntamiento Villarrodrigo Ayuntamiento Villaverde del Río Ayuntamiento Regajo Hondo, S.A. SS.MM. Villaviciosa de Córdoba Ayuntamiento Desarrollo Villaviciosa de Córdoba, S.L. SS.MM. Viñuela Ayuntamiento Víznar Ayuntamiento Avuntamiento Zagra Zahara Ayuntamiento Zalamea la Real Ayuntamiento Zufre Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Boletín Oficial de la Junta

de

Andalucía

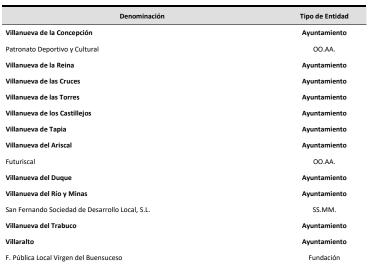
Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/71

Zuheros

Zurgena

Zújar





ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Den	ominación Tipo de Entidad
Algallarín	Entidad Local Menor
Bacor-Olivar	Entidad Local Menor
Bobadilla Estación	Entidad Local Menor
Carchuna-Calahonda	Entidad Local Menor
Castil de Campos	Entidad Local Menor
El Torno	Entidad Local Menor
El Turro	Entidad Local Menor
Encinarejo de Córdoba	Entidad Local Menor
Estación Linares-Baeza	Entidad Local Menor
Estella del Marques	Entidad Local Menor
Facinas	Entidad Local Menor
Fuente Victoria	Entidad Local Menor
Garcíez	Entidad Local Menor
Guadalcacín	Entidad Local Menor
Isla Redonda-La Aceñuela	Entidad Local Menor
La Barca de la Florida	Entidad Local Menor

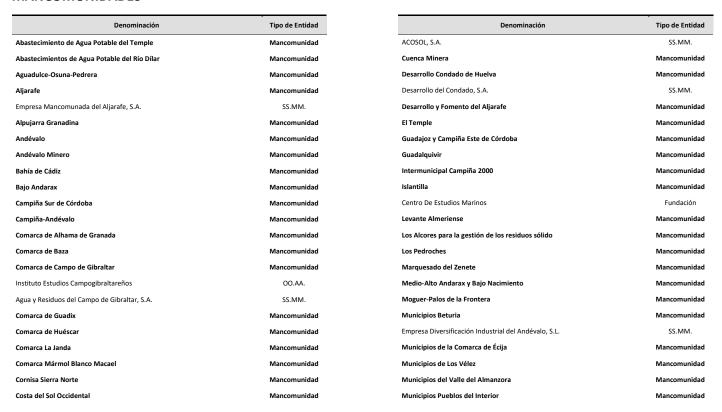
	Denominación	Tipo de Entidad
La Bobadilla		Entidad Local Menor
La Ropera		Entidad Local Menor
Los Villares		Entidad Local Menor
Mairena		Entidad Local Menor
Marismillas		Entidad Local Menor
Mures		Entidad Local Menor
Nuevajarilla		Entidad Local Menor
Ochavillo del Río		Entidad Local Menor
Picena		Entidad Local Menor
San Isidro del Guadalete		Entidad Local Menor
Tahivilla		Entidad Local Menor
Tharsis		Entidad Local Menor
Torrecera		Entidad Local Menor
Ventas de Zafarraya		Entidad Local Menor
Zahara de los Atunes		Entidad Local Menor

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



MANCOMUNIDADES





Boletín Oficial de

a

Junta

de

Andalucía



	-
Denominación	Tipo de Entidad
Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos Ruta del Torvizcón	Mancomunidad
Ribera del Huelva	Mancomunidad
Río Dílar	Mancomunidad
Río Monachil	Mancomunidad
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad
Servicios La Vega	Mancomunidad
Sierra de Cádiz	Mancomunidad
Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	SS.MM.
Basuras Sierra de Cádiz, S.A.U	SS.MM.
Sierra de Las Nieves	Mancomunidad

Denominación	Tipo de Entidad
Sierra Minera	Mancomunidad
Sierra Morena Cordobesa	Mancomunidad
Sierra Occidental de Huelva	Mancomunidad
Sierra Sur	Mancomunidad
Tierras de Doñana	Mancomunidad
Valle de Lecrín	Mancomunidad
Vega Alta de Sevilla	Mancomunidad
Vega del Guadalquivir	Mancomunidad
Zona Noroeste Valle de Pedroches	Mancomunidad
Zona Subbética de Córdoba	Mancomunidad
Vía Verde de la Subbética	Consorcio



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/75

8.5. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2020

Convenios incluidos en las relaciones anuales sin remisión de expediente

	Entid	ad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Granada		1/2020	21.653.045,29	27/07/2020	26/02/2021
Diputación Prov.	Granada		2/2020	1.756.428,39	06/11/2020	26/02/2021
Diputación Prov.	Granada		3/2020	1.293.075,03	29/12/2020	26/02/2021
Diputación Prov.	Sevilla	Consorcio Aguas del Huesna	001	39.826.291,13	22/12/2020	09/12/2021
Diputación Prov.	Sevilla	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios	004	934.752,51	13/08/2020	09/12/2021
Diputación Prov.	Sevilla	Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios	005	890.134,64	13/08/2020	09/12/2021
Ayuntamiento	Carboneras		1563/2020	800.000,00	09/09/2020	22/04/2021
Ayuntamiento	La Rinconada		Prevención y Extinción de Incendios	787.500,00	06/11/2020	18/10/2021
Ayuntamiento	Porcuna		convenio Diputación Jaén Ayuntamiento Porcuna.	1.738.985,67	29/07/2020	05/03/2021
Total compromisos con	venios incluidos en RA	sin remisión expediente	_	69.680.212,66		



Expedientes remitidos y no incluidos en las relaciones anuales

	Entid	ad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Jaén		Agua potable del sistema Quiebrajano	3.000.000,00	02/10/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		CEP@L	2.847.306,98	20/07/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión Incendios	645.552,03	28/08/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión incendios Alcalá	1.714.669,08	30/09/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión Incendios Andújar	1.957.559,52	17/03/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión Incendios La Carolina	1.729.224,04	13/05/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión Incendios Martos	1.729.224,04	23/03/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio Encomienda gestión Incendios Úbeda	2.382.007,96	22/07/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Convenio PFEA2020	9.417.138,51	27/07/2020	03/03/2021
Diputación Prov.	Jaén		Familias con menores en situación de riesgo	863.884,17	17/06/2020	30/06/2021
Diputación Prov.	Jaén		Porcuna para protección y gestión patrimonio	1.738.985,67	09/09/2020	19/11/2021
Ayuntamiento	Córdoba		2020/19725	700.000,00	13/11/2020	12/05/2022
Ayuntamiento	Córdoba		341/20	1.300.000,00	08/06/2020	12/05/2022
Ayuntamiento	Málaga	Instituto Municipal de la Vivienda	354918	1.007.551,66	02/07/2020	22/02/2021
Ayuntamiento	Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	001/20	3.418.701,70	17/07/2020	22/02/2021
Ayuntamiento	Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	004/20	9.370.200,00	17/07/2020	22/02/2021
otal compromisos expe	dientes remitidos no i	incluidos en RA	_	43.822.005,36		





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/77

8.6. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2020

		Remitente		Compromiso (€)	Fecha de registro	Orden del convenio en RA
Ayuntamiento	Almería	SS.MM.	Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	18.029,00	26/02/2021	1
Ayuntamiento	Bailén			-	09/02/2021	5
Ayuntamiento	Bailén			-	09/02/2021	7
Ayuntamiento	Isla Cristina			-	26/02/2021	2
Ayuntamiento	La Zubia			-	24/02/2021	8
Ayuntamiento	Villanueva de San Juan			12.180,67	26/02/2021	1
Ayuntamiento	Villanueva de San Juan			16.771,94	26/02/2021	2



8.7. Anexo. Expedientes de convenios remitidos de más de 600.000 €, ejercicio 2021

	Entidad rem	nitente		Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Diputación Prov.	Almería			2020/D31100/007-050/00009	04/11/2021	15/07/2022		Sí	No	2.529.915,14
Diputación Prov.	Almería			2020/D31100/850-850/00026-6	11/03/2021	15/07/2022		Sí	No	1.783.040,00
Diputación Prov.	Almería			2021/D17100/850-600/00316	16/07/2021	14/07/2022		Sí	No	4.461.186,66
Diputación Prov.	Córdoba			440/2021	16/11/2021	05/05/2022		Sí	No	742.999,98
Diputación Prov.	Córdoba			529/2021	29/12/2021	05/05/2022	Firma manual	Sí	No	1.200.000,00
Diputación Prov.	Córdoba			542/2021	16/07/2021	04/05/2022		Sí	No	12.310.012,39
Diputación Prov.	Jaén			Convenio mantenimiento centro de drogodependencias	16/12/2021	08/02/2022		Sí	Si	14.226.185,71
Diputación Prov.	Jaén			GUADALINFO 2021	30/06/2021	19/11/2021		Sí	No	745.710,00
Diputación Prov.	Jaén			Implantación sistemas telemando y telecontrol	12/05/2021	19/11/2021		Sí	No	684.193,59
Diputación Prov.	Jaén			PFEA 2021	12/07/2021	19/11/2021		Sí	No	10.393.531,13
Diputación Prov.	Jaén			Piscina cubierta climatizada en Torredelcampo	17/03/2021	30/06/2021		No	No	4.245.847,67
Ayuntamiento	Adra			Convenio Saneamiento y Depuración EDAR	27/12/2021	17/02/2022		Sí	Si	8.500.000,00
Ayuntamiento	Almería			Promoción 64 viviendas en alquiler-Costacabana	30/11/2021	28/01/2022		Si	Si	5.895.688,70
Ayuntamiento	Almería			Reg. y renovación Pescadería - Avda. del Mar	22/09/2021	28/01/2022		Sí	No	2.969.500,00
Ayuntamiento	Almería			Rehabilitación Casa Consistorial Fase 2 Subfase B	28/06/2021	09/07/2021	Firma manual	Sí	Si	5.356.347,52
Ayuntamiento	Benahavís			GREA-litoral	03/08/2021	09/08/2022	Sí	Sí	No	3.289.756,85
Ayuntamiento	Málaga	SS.MM.	Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	1-2021	25/11/2021	16/12/2021		Sí	Si	2.425.962,36
Ayuntamiento	Málaga			Área de derechos sociales 2021-2	12/04/2021	09/02/2022		Sí	No	630.000,00



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



	Entidad remite	ente		Referencia	Fecha formalización	Fecha de envío	Formalización convenio	Remite memoria justificativa	Remite en plazo	Compromisos (€)
Ayuntamiento	Málaga			Área de derechos sociales 2021-3	06/08/2021	09/02/2022		Sí	No	5.568.440,00
Ayuntamiento	Málaga			Área de innovación y digitalización urbana 2021-1	07/09/2021	05/11/2021		Sí	Si	1.000.000,00
Ayuntamiento	Málaga			Área de juventud 2021-4	03/08/2021	02/02/2022		Sí	No	2.030.000,00
Ayuntamiento	Málaga			Área de programas europeos 2021- 6	15/09/2021	22/02/2022		Sí	No	8.897.721,89
Ayuntamiento	Málaga			Área de programas europeos 2021- 7	17/12/2021	22/02/2022		Sí	Si	3.612.867,38
Ayuntamiento	Málaga			Área de urbanismo 2021-5	10/09/2021	09/02/2022	Firma manual	Sí	No	3.886.951,60
Ayuntamiento	Málaga			Instituto municipal de la vivienda - 1	07/10/2021	13/10/2022		Sí	No	4.103.458,13
Ayuntamiento	Málaga	OO.AA.	Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	Arquitectura PAI2021/1094	25/10/2021	19/01/2022	Firma manual	Sí	Si	2.227.242,81
Ayuntamiento	Trigueros			Expediente 2029/2021	08/10/2021	19/11/2021	Sí	Sí	Si	2.000.000,00
Mancomunidad	Servicios de la Provincia de Huelva			2021-0002	12/08/2021	31/01/2022		Sí	No	666.396,00
Mancomunidad	Servicios de la Provincia de Huelva			2021-0003	02/11/2021	31/01/2022		No	Sí	5.500.000,00
Mancomunidad	Servicios de la Provincia de Huelva			2021-01-27	23/11/2021	31/01/2022		No	Si	16.485.848,04
Mancomunidad	Servicios de la Provincia de Huelva			2021-11-17	23/11/2021	31/01/2022		No	Si	1.521.679,88

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/80

8.8. Anexo. Entidades que han suscrito convenios, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021 **DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Conve- nios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correccion es	Importe Total Convenios después correcciones
Almería	Dip. Prov.			-	-	-	-	-	6	25.845,00	-	-	-	6	25.845,00
Córdoba	Dip. Prov.			-	-	-	-	-	2	157.347,10	-	-	-	2	157.347,10
nstituto Provincial de Bienestar Social	00.AA.		-	-	-	-	-	-	4	286.794,48	-	-	-	4	286.794,48
nstituto Provincial de Desarrollo Económico	00.AA.		-	-	-	-	-	-	2	21.000,00	-	-	-	2	21.000,00
Granada	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	2	240.344,56	-	-	-	2	240.344,56
Patronato Provincial de Turismo	00.AA.		-	-	-	-	-	-	1	13.890,40	-	-	-	1	13.890,40
Patronato CEMCI	00.AA.		-	-	-	-	-	-	1	20.000,00	-	-	-	1	20.000,00
Huelva	Dip. Prov.		-	-			-	-	19	454.269,36	-	-	-	19	454.269,36
Servicios Provincial Recaudación y Gestión Tributa	00.AA.		-	-	-	-	-		5	666.896,00	-	-	-	5	666.896,00
laén	Dip. Prov.	08/02/2022	138	21.503.751,68	18	254.932,16	3	557.161,00	1	5.596,03	1	-277.108,44	-	118	31.194.146,21
Servicios Provincial Gestión y Recaudación	00.AA.	08/02/2022	42	-	-	-	2	-	0	-	-	-	-	40	-
Prov. Artes Gráficas de Jaén	SS.MM.	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
nstituto Estudios Gienenses	00.AA.	08/02/2022	1	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15.000,00
Residuos Sólidos Urbanos Jaén- Sierra Sur	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-
/ía Verde del Aceite	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-		-	-		-	1	-
Residuos Sólidos Urbanos Guadiel	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas del Rumblar	Consorcio	08/02/2022	2	71.630,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	71.630,18
Residuos Sólidos Urbanos Condado, Segura y Las Vil	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos Sierra de Cazorla	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos La Loma	Consorcio	08/02/2022													





Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Conve- nios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correccion es	Importe Total Convenios después correcciones
Aguas La Loma	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas El Condado	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas Sierra de Segura	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas Víboras Quiebrajano	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agencia de Gestión Energética de la Provincia de Jaén	SS.MM.	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
para el Desarrollo de la Provincia de Jaén	Consorcio	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SPEIS Sierra de Segura	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
SPEIS Sierra de Cazorla	Consorcio	08/02/2022	1	-	-	-	-	-	-		-	-	-	1	-
F. Estrategias Desarrollo Económico Social de la P	Fundación	08/02/2022	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-
Fundación Legado Literario Miguel Hernández	Fundación	08/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	Dip. Prov.		-	-	-	-	-	-	3	220.000,00	-	-		3	220.000,00
Asistencia Económica y Fiscal	00.AA.		-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3	-
PRODETUR, S.A.	SS.MM.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/82

AYUNTAMIENTOS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Abrucena	Ayto.	24/02/2022	5	-	-		-	-		-	-	-	-	5	-
Albaida del Aljarafe	Ayto.	25/01/2022	10	27.226,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	27.226,00
Albanchez de Mágina	Ayto.		-	-	-		-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Alcalá la Real	Ayto.		-				-		1	142.101,19	-	-	-	1	142.101,19
Alcaudete	Ayto.		-				-		1		-	-	-	1	-
Aldeaquemada	Ayto.	23/02/2022									-		-		
Municipal de Electricidad de Aldeaquemada, S.L.	SS.MM.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almería	Ayto.	23/02/2022	20	14.731.935,39			2	336.936,87	1		-		-	19	29.173.875,92
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	00.AA.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	00.AA.	23/02/2022	8	121.849,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	121.849,03
Gerencia Municipal de Urbanismo	00.AA.	23/02/2022	1	-	-	-	-	-		-	-	-	-	1	-
Empresa Municipal Almería Turística, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	8	13.895,00	-	-		-	1	18.000,00	1	-47.193,50	-	9	79.088,50
Interalmería TV, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Empresa Municipal Almería XXI, S.A.	SS.MM.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	5.895.688,70	-	-	-	1	5.895.688,70
Empresa Municipal Almería 2030, SAU	SS.MM.	23/02/2022	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Almonaster la Real	Ayto.	22/02/2022	12	177.040,74	1	29.677,59	-	-	-	-	-	-	-	11	147.863,15
Andújar	Ayto.		-		-	-	-	-	3	27.965,76		-		3	27.965,76
Arjona	Ayto.		-		-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Arquillos	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Ayamonte	Ayto.		-	-	-	-		-	4	15.671,89	-	-	-	4	15.671,89
Baeza	Ayto.	23/02/2022	7	26.000,00	1	20.000,00	2		3	431.750,00				7	437.750,00
Patronato Municipal de Juventud y Deporte	00.AA.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-





Error Corrección Corrección Total Importe Total Importe No Importe No Importe Tipo de Fecha de Importe **Formalizados** importe Error importe Importe Convenios Convenios Comunicado por en otro convenios convenios Entidad envío en RA Convenios en RA en otro entidad entidad firmantes no después después ejercicio originales originales ejercicio coincide correcciones correcciones Centro Especial de Empleo 00.AA. 23/02/2022 Municipal Parques y Jardines Bayárcal Ayto. 23/02/2022 300,00 Bayarque Ayto. 25/01/2022 3.600,00 3.600,00 12.350,00 12.350,00 Beas de Segura Ayto. 22/02/2022 Patronato Municipal de 22/02/2022 00.AA. Festejos San Marcos 684.193.59 Bedmar v Garcíez 684.193.59 Avto. 699.193,59 Bélmez de la Moraleda 699.193,59 Avto. 23/02/2022 222 639 00 222.639.00 Renacazón Avto. Renatae Ayto. 684.193.59 Cabra del Santo Cristo Ayto. 684.193.59 Cambil Ayto. 707.866,07 707.866,07 Campillo de Arenas Ayto. 24/02/2022 684.193,59 684.193,59 Carboneras Ayto. 24/02/2022 366.100,00 366.100,00 Carboneros Ayto. 2.500,00 2.500,00 Cárcheles 18/02/2022 Ayto. Casariche Ayto. Castellar Ayto. 22/02/2022 Castillo de Locubín 24/02/2022 Ayto. Castril 25/02/2022 Avto. Cazalilla 22/02/2022 Avto. 132.266.79 132,266,79 Cazorla Avto. 18/02/2022 Chiclana de Segura Ayto. Chilluéva Ayto. 22/02/2022 31/01/2022 Colmena Ayto.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/84

Corrección Corrección Total Importe Total Error Comunicado por importe Importe Tipo de Fecha de Convenios Importe Formalizados Error importe Convenios Convenios entidad después Entidad envío en RA Convenios en RA en otro entidad después firmantes no ejercicio coincide correcciones correcciones Cuevas de San Marcos 25/02/2022 **Cumbres Mayores** 24/01/2022 10 87.318,45 -10.300,00 97.618,45 El Carpio Ayto. 25/02/2022 El Gastor 07/02/2022 Ayto. 17/01/2022 747.219,46 447.778,68 Avto. 2.500,00 Escañuela 2.500,00 Avto. Frailes Avto. 5.000,00 5.000,00 27/01/2022 103.560,00 1.500.00 102.060,00 Frigiliana Avto. 684.193,59 684.193,59 Fuensanta de Martos Ayto. 1.521.679,88 1.521.679.88 Ayto. 23/02/2022 62,999.78 126.349,56 Génave Ayto. -350.00 Guarromán Ayto. 25/02/2022 328.954,03 328.954,03 Higuera de la Sierra Ayto. 25/02/2022 18 Isla Cristina Ayto. 17/02/2022 17 121.766,65 -50.328,55 113.632,98 Iznatoraf Ayto 22/02/2022 Ayto. Patronato Municipal de 00.AA. 117.708,80 117.708,80 Cultura, Turismo y Fiestas 87.341,35 87.341,35 Ayto. 689.193,59 Avto. 689.193,59 Jódar 684.193,59 684.193,59 Avto. Jun Avto. 31/01/2022 La Carolina Ayto. 20.032,00 86.198,94 La Puebla del Río 26/01/2022 20.032.00 -86.198.94 Avto. La Puerta de Segura 24/02/2022 Avto.

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
La Taha	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lahiguera	Ayto.	09/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Larva	Ayto.		-	-	-	-	-	-	4	859.193,59	-	-	-	4	859.193,59
Linares	Ayto.		-		-	-	-	-	1			-	-	1	-
Los Villares	Ayto.				-	-		-	1	684.193,59		-	-	1	684.193,59
Málaga	Ayto.	25/02/2022	79	28.741.554,21	-	-		-	1	53.340,00	-	-	-	80	36.822.647,41
Orquesta Ciudad de Málaga	Consorcio	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	9	1.304.450,00	1	10.000,00	-	-	-		-	-	-	8	1.304.450,00
Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	63	4.351.522,55	52	1.685.270,98	-	-	1	120.000,00	-	-	-	12	2.786.251,57
Gestión Tributaria y Otros Servicios	00.AA.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	11	147.516,40	1	8.400,00	-	-	3	7.647.935,00	-	-	-	13	7.787.051,40
Gerencia Municipal Urbanismo, Obras e Infraestructuras	00.AA.	25/02/2022	2	2.227.242,81	-	-	-	-	-		-	-	-	2	4.454.485,62
Parque Cementerio de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal de la Vivienda, Málaga	00.AA.	25/02/2022	1	37.495,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	37.495,37
Empresa Municipal Iniciativas y Actividad Málaga, S.a.	SS.MM.	25/02/2022	147	1.631.059,73	-	-	3	65.000,00	-		1	-11.500,00	-	144	1.577.559,73
Empresa Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Mas Cerca, S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso	00.AA.	25/02/2022	6	4.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	4.000,00
Málaga Deportes y Eventos, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	2	130.741,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	130.741,42
Centro Municipal Informática de Málaga	00.AA.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituto Municipal Formación y el Empleo	00.AA.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Municipal Aparcamientos y Servicios, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Empresa Municipal Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SS.MM.	25/02/2022	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-







Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante		Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Viviendas de Málaga, S.L.	SS.MM.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fundación Pública Palacio de Villalón	Fundación	25/02/2022	2	115.000,00	-	-	-		-	-	-	-	-	2	115.000,00
Félix Revello de Toro	Fundación	25/02/2022	1	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15.000,00
Fundación Rafael Pérez Estrada	Fundación	25/02/2022	3	5.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	5.500,00
Limpieza de Málaga S.A.M.	SS.MM.	25/02/2022	6	60.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	60.000,00
Mancha Real	Ayto.	22/02/2022	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Maracena	Ayto.	21/02/2022	36	167.900,00	1	15.000,00	-	-	-	-	-	-	-	35	152.900,00
Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira de la Provincia de Granada	Consorcio	21/02/2022	2	240.344,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	240.344,56
Aguas Vega Sierra Elvira, S.A.	SS.MM.	21/02/2022	2	2.722,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2.722,50
Marmolejo	Ayto.		-		-	-		-	2	47.899,42		-		2	47.899,42
Martos	Ayto.		-		-	-		-	1	15.000,00		-		1	15.000,00
Montizón	Ayto.	23/02/2022	-		-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Navas de San Juan	Ayto.	24/02/2022	-		-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Servicios Sociales Santa Sara y San Fructuoso	00.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Noalejo	Ayto.	21/02/2022	-		-	-	-	-	2	684.193,59	-	-	-	2	684.193,59
Peal de Becerro	Ayto.		-		-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Pedrera	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Pegalajar	Ayto.		-		-	-		-	2	684.193,59		-	-	2	684.193,59
Periana	Ayto.	22/02/2022	-		-	-		-	-			-			-
Pórtugos	Ayto.	24/02/2022	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozo Alcón	Ayto.		-	-	-	-		-	1	2.500,00	-	-	-	1	2.500,00
Priego de Córdoba	Ayto.	24/02/2022	47	51.000,00	-	-	-	-		-	35	-254.085,50	-	47	305.085,50
Patronato Niceto Alcalá- Zamora y Torres	00.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
GEISS 96, S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	50.000,00	-	-	-	1	50.000,00
Patronato Adolfo Lozano Sidro	00.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal Víctor Rubio Chavarri	00.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aguas de Priego S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Públicos de Priego, S.L.	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puente de Génave	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	2	20.000,00	-		-	2	20.000,00
Quesada	Ayto.	21/02/2022	-		-	-	-	-	-		-				
Rioja	Ayto.	01/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Rus	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sabiote	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
San Fernando	Ayto.	18/02/2022	8	5.000,00	-	-		-	-	-	7	-75.000,00	-	8	80.000,00
Empresa Suelo Isleño, S.A.	SS.MM.	18/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Elena	Ayto.	21/02/2022	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Santiago-Pontones	Ayto.	22/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	20.000,00	-	-	-	1	20.000,00
Santisteban del Puerto	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé	Ayto.	10/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Segura de la Sierra	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	81.800,00	-	-	-	1	81.800,00
Siles	Ayto.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sorihuela del Guadalimar	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-
Tomares	Ayto.	04/02/2022	12	235.730,38	-	-	1	2.800,00	-	-		-	-	11	232.930,38
Torre del Campo	Ayto.		-	-	-	-	-	-	2	4.245.847,67	-	-	-	2	4.245.847,67
Torreblascopedro	Ayto.	23/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Torredonjimeno	Ayto.	10/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Torreperogil	Ayto.		-	•	-		-	-	1	-	-	-	-	1	-





Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado po otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Corrección Error importe entidad firmante	Corrección Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Torres	Ayto.		-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Torres de Albánchez	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-		-
Úbeda	Ayto.		-	-	-	-	-	-	2	296.750,00		-	-	2	296.750,00
Ubrique	Ayto.	16/02/2022	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-
Promotora Ariqueña de Viviendas, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración de la Marca y Denominación Artículos de Piel de Ubrique, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal de Deportes	00.AA.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-
Patronato Municipal Emisora de Radio	00.AA.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresa Mixta Aguas de Ubrique, S.A.	SS.MM.	16/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valdepeñas de Jaén	Ayto.	21/02/2022	-	-	-	-	-	-	1	684.193,59	-	-	-	1	684.193,59
Vélez de Benaudalla	Ayto.	24/02/2022	5	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-
Vélez-Blanco	Ayto.	25/02/2022	7	71.092,16	-	-		-	-	-		-	-	7	71.092,16
Vilches	Ayto.	02/02/2022	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-5.596,03	-	2	5.596,03
Villa del Río	Ayto.	08/02/2022	1	1.452.916,76	-	-		-	-	-		-	-	1	1.452.916,76
Villacarrillo	Ayto.		-	-	-	-		-	2	76.000,00		-	-	2	76.000,00
Villanueva de la Reina	Ayto.		-	-	-	-	-	-	3	2.500,00	-	-	-	3	2.500,00
Villanueva del Arzobispo	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro Especial de Empleo San Blas	00.AA.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Promotora Pública Villanovense	SS.MM.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villardompardo	Ayto.	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Zafarraya	Ayto.	25/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/89

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No conve- nios originales	Comunicado por otro firmante	Importe Comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
El Mármol	Entidad Local Menor	24/02/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Redondela	Entidad Local Menor	28/01/2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de Entidad	Fecha de envío	Convenios en RA	Importe Convenios en RA	Formalizados en otro ejercicio	Importe Formalizados en otro ejercicio	No convenios originales	Importe No convenios originales	Comunicado por otro firmante	Importe comunicado por otro firmante	Error importe entidad firmante	Correc. Error importe entidad firmante	Correc. Importe firmantes no coincide	Total Convenios después correcciones	Importe Total Convenios después correcciones
Municipios del Valle del Almanzora	Mancomunidad		-	-	-	-	-	-	1	4.184,16	-	-	-	1	4.184,16
Gestión Integral del Agua S.A.	SS.MM	31/01/2022	-	-	-	-	-	-	2	15.671,89	-	-	-	2	15.671,89
Servicios de la Provincia de Huelva	Mancomunidad	31/01/2022	6	24.173.923,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	31.861.999,80
Zona Centro Valle de los Pedroches	Mancomunidad	23/02/2022	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/90

8.9. Anexo. Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2021 **DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
(Almería)	(Diputación Prov.)	Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
Instituto Almeriense de Tutela	OO.AA.	Empresa Provincial de Informática, S.A.	SS.MM.
Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	SS.MM.	Fundación Provincial Artes Plásticas Rafael Botí	OO.AA.
sector II de la provincia de Almería para la gestión de residuos	Consorcio	Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A.	SS.MM.
Creación Organización y Gestión Vertederos Comarca Almanzora	Consorcio	Instituto Coop. Hacienda Local	OO.AA.
Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almería	Consorcio	Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil	Consorcio
Consorcio Filabres Norte	Consorcio	Agencia Provincial de la Energía	OO.AA.
Cádiz	Diputación Prov.	Asociación Española de Municipios Del Olivo	Fundación
Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.	(Granada)	(Diputación Prov.)
Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz	SS.MM.	Servicio Provincial Tributario Granada	OO.AA.
Patronato de Vivienda	OO.AA.	Empresa Provincial de Vivienda, suelo y Equipamiento de Granada, S.A.	SS.MM.
Fundación Provincial Cultura	OO.AA.	Patronato García Lorca Granada	OO.AA.
Instituto Empleo y Desarrollo Tecnológico	OO.AA.	Agencia Provincial de Extinción de Incendios Granada	OO.AA.
Empresa Provincial Informática, S.A.	SS.MM.	Provincial Servicio Prevención Extinción Incendios Salvamento Granada	Consorcio
Bomberos de la Provincia de Cádiz	Consorcio	Urbanístico del Barranco del Poqueira Granada	Consorcio
C. Institución Ferial de Cádiz	Consorcio	Huelva	Diputación Prov.
Bahía de Cádiz	Consorcio	Patronato Provincial de Turismo	OO.AA.
F. Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad Prov. de Cádiz	Fundación	Provincial contra Incendios y Salvamentos de Huelva	Consorcio
Entidad Pública Empresarial Local TUGASA Turismo Gaditano	Entidad Pca. Empres.	Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Huelva, S.A., en liquidación	SS.MM.
Córdoba	Diputación Prov.	Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez	Consorcio
Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.	Málaga	Diputación Prov.

Denominación Tipo de Entidad Patronato Provincial de Recaudación 00.AA. Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Consorcio Provincial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de Málaga Consorcio Parque Maquinaria Zona Nororiental Consorcio Montes-Alta Axarquía Consorcio Creación Parque Maquinaria de Caminos Rurales Zona de la Axarquía Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las instalaciones de agua, Consorcio saneamiento y depuración municipal de la provincia de Málaga Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U. SS.MM. Fundación MADECA Fundación

Denominación

Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de

Sevilla

Casa de la Provincia

Sevilla Activa, S.A.

Aguas del Huesna

Aguas Sierra Sur

Prov. Informática, S.A.

Provincial Aguas de Sevilla

Fundación Vía Verde de la Sierra

Tipo de Entidad

Diputación Prov.

00.AA.

SS.MM.

SS.MM.

Consorcio

Consorcio

Consorcio

Fundación

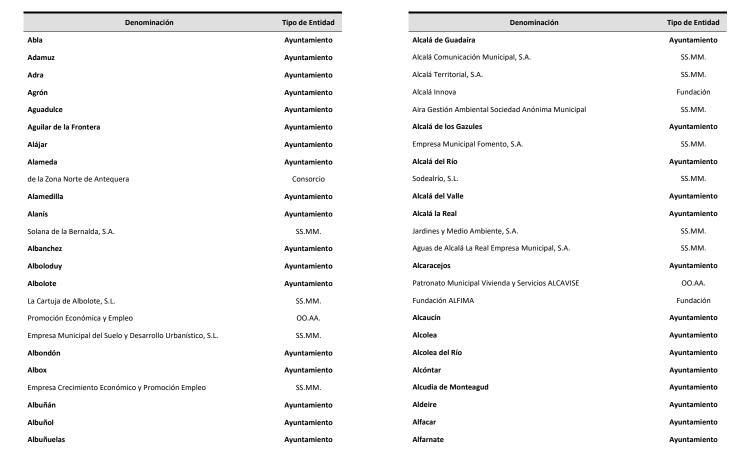
Consorcio



Junta de

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 Andalucía

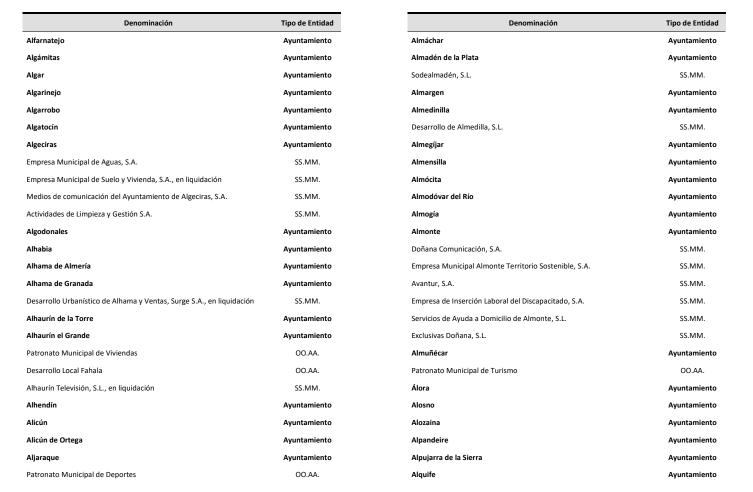
AYUNTAMIENTOS







Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024





Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de
Alsodux	Ayuntamiento	Armuvissa I, S.A.	1.22
Andújar	Ayuntamiento	Feria de Muestras de Armilla, S.A.	1.22
Promoción y Desarrollo	OO.AA.	Armuña de Almanzora	Ayunta
Antas	Ayuntamiento	Aroche	Ayunta
ntequera	Ayuntamiento	Emdaro Aroche, S.L.U.	SS.
romoción y Explotación Recursos de Antequera y Comarca, S.A.	SS.MM.	Arriate	Ayunta
mpresa Municipal de Abastecimientos de Aguas de Antequera del orcal, S.A.	SS.MM.	Arroyo del Ojanco	Ayunta
ñora	Ayuntamiento	Arroyomolinos de León	Ayunt
esidencia Municipal Mayores Fernando Santos	OO.AA.	Atajate	Ayunta
racena	Ayuntamiento	Gerencia Municipal Servicios y Actividades Económicas	00
ivienda y Desarrollo Aracena, S.L.	SS.MM.	Atarfe	Ayunta
rahal	Ayuntamiento	Atarfe Ciudad Deportiva S.A. (ACIDESA)	SS.
esdearahal, S.L.	SS.MM.	Ayamonte	Ayunta
rboleas	Ayuntamiento	Terrenos Urbanizables Ayamonte, S.A.	SS.
rchez	Ayuntamiento	Patronato Municipal de Deportes	00
rchidona	Ayuntamiento	Aznalcázar	Ayunta
DR-Nororma	Fundación	Aznalcóllar	Ayunta
rcos de la Frontera	Ayuntamiento	Bacares	Ayunta
coreciclajes de Arcos, S.L.	SS.MM.	Badolatosa	Ayunta
stituto Campo Vidal	OO.AA.	C.E.E. Badointegra, S.L.U.	SS.
rdales	Ayuntamiento	BACOEM, S.L.U.	SS.
atronato Municipal de Turismo	OO.AA.	Baena	Ayunt
renas	Ayuntamiento	Bailén	Ayunta
renas del Rey	Ayuntamiento	Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo	00
rjonilla	Ayuntamiento	Centro Especial de Empleo Integral	00
rmilla	Ayuntamiento	Balanegra	Ayunta

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

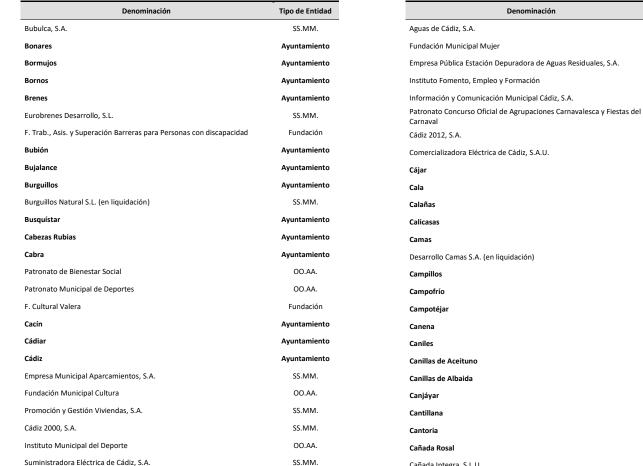
Denominación	Tipo de Entidad
Baños de la Encina	Ayuntamiento
Barbate	Ayuntamiento
Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate S.L. (EMUVISU)	SS.MM.
Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOVAR)	SS.MM.
Baza	Ayuntamiento
Empresa Pública de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Baza, S.L.I.	SS.MM.
Beas	Ayuntamiento
Beas de Granada	Ayuntamiento
Beas de Guadix	Ayuntamiento
Bédar	Ayuntamiento
Begíjar	Ayuntamiento
Beires	Ayuntamiento
Belalcázar	Ayuntamiento
Bélmez	Ayuntamiento
Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L.	SS.MM.
Benadalid	Ayuntamiento
Benahadux	Ayuntamiento
Benahavís	Ayuntamiento
Fundación Hispano Árabe Dieta Mediterránea	Fundación
Aguas de Benahavís, S.A.	SS.MM.
Benalauría	Ayuntamiento
Benalmádena	Ayuntamiento
Puerto Deportivo	SS.MM.

²⁴ Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la
relación anual.

Denominación	Tipo de Entidad
Provise Benamiel, S.L.	SS.MM.
Innovación Probenalmádena, S.A.	SS.MM.
Benalúa	Ayuntamiento
Desarrollo Industrial de Benalúa S.L.	SS.MM.
Benalúa de las Villas	Ayuntamiento
Benalup-Casas Viejas	Ayuntamiento
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.
Benamargosa	Ayuntamiento
Benamaurel ²⁴	Ayuntamiento
Benamejí	Ayuntamiento
Benamocarra	Ayuntamiento
Benaocaz	Ayuntamiento
Benaoján	Ayuntamiento
Benarrabá	Ayuntamiento
Benitagla	Ayuntamiento
Benizalón	Ayuntamiento
Bentarique	Ayuntamiento
Bérchules	Ayuntamiento
Berja	Ayuntamiento
Berrocal	Ayuntamiento
Bollullos de la Mitación	Ayuntamiento
Desarrollo Económico, S.L.	SS.MM.
Bollullos Par del Condado	Ayuntamiento







Denominación

Cañada Integra, S.L.U.

Tipo de Entidad

SS.MM.

00.AA.

SS.MM.

00.AA.

SS.MM.

OO.AA.

SS.MM.

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

SS.MM.

		7
K		
	400	

Andalucía

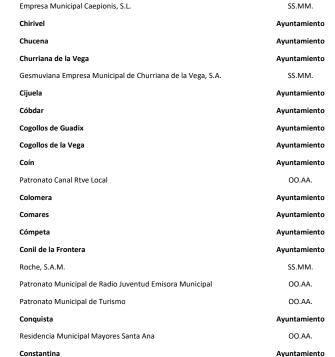




https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad Desarrollo Cañada del Rosal, S.L. SS.MM. Procasariche, S.L.U. SS.MM. Cáñar Mosaicos Casariche, S.L.U. SS.MM. Ayuntamiento Cañaveral de León Ayuntamiento Castaño del Robledo Ayuntamiento Cañete de las Torres Ayuntamiento Cástaras Ayuntamiento Cañete la Real Ayuntamiento Castellar de la Frontera Ayuntamiento Patronato Municipal de Cultura, Deportes y Juventud 00.AA. Castilblanco de los Arroyos Ayuntamiento Capileira Desarrollo Sierras de Castilblanco, S.L. (en liquidación) Ayuntamiento SS.MM. Carataunas Ayuntamiento Castilleja de Guzmán Ayuntamiento Carcabuey Ayuntamiento Castilleja de la Cuesta Ayuntamiento Cardeña Ayuntamiento Castilleja del Campo Ayuntamiento Castilléjar Carmona Ayuntamiento Ayuntamiento Desarrollo Carmona, S.A. SS.MM. Castro de Filabres Ayuntamiento Limancar, S.L. SS.MM. Castro del Río Ayuntamiento Fundación Carmonense del Carnaval 00.AA. Patronato Municipal de Deportes 00.AA. Centro Municipal Formación Integral 00.AA. Cazalla de la Sierra Ayuntamiento SS.MM. Medios de Comunicación Municipal 00.AA. Explotaciones Agrícolas, S.A. Ayuntamiento Tragarrales, S.L. (en liquidación) SS.MM. Carratraca Carrión de los Céspedes Cazorla Ayuntamiento Ayuntamiento Cartajima Ayuntamiento Patronato Municipal de Bienestar Social 00.AA. Cártama Ayuntamiento Hidráulica y Servicios Cazorla, S.A. SS.MM. Cartaya Ayuntamiento Cenes de la Vega Ayuntamiento Casabermeja Ayuntamiento Chauchina Ayuntamiento Casarabonela Chercos Ayuntamiento Ayuntamiento Casares Ayuntamiento Chiclana de la Frontera Ayuntamiento Gestión, Obras y Servicios Municipales Casares S.L. SS.MM. Chiclana Natural, S.A. SS.MM. Casariche Avuntamiento Emsisa, Empresa Municipal, S.A. SS.MM.

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 a Junta de Andalucía



Denominación

Chimeneas

Chipiona

Córdoba

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Autobuses de Córdoba, S.A.

Tipo de Entidad

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

00.AA.

SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Instituto Municipal de Artes Escénicas	OO.AA.
Saneamientos de Córdoba S.A.	SS.MM.
Viviendas Municipales de Córdoba S.A.	SS.MM.
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.
Instituto Municipal Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba	OO.AA.
Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.	SS.MM.
Instituto Municipal Gestión Medioambiental (Jardín Botánico)	OO.AA.
Orquesta de Córdoba	Consorcio
Sociedad Anónima Mercados Centrales de Abastecimiento de Córdoba (Mercacórdoba), S.A.M.P.	SS.MM.
Cementerios de Córdoba, S.A.M.	SS.MM.
Fundación Agrópolis de Córdoba	Fundación
Instituto Municipal de Turismo	OO.AA.
Coria del Río	Ayuntamiento
Empresa Municipal Agrícola Coriana, S.A.	SS.MM.
Desarrollo Coria del Rio, S.A.	SS.MM.
Empresa Municipal Coria Futura, S.A.	SS.MM.
Coripe	Ayuntamiento
Corteconcepción	Ayuntamiento
Línea Verde Empresa Municipal de Recursos de Corteconcepción, S.L.	SS.MM.
Cortegana	Ayuntamiento
Cortegana XXI, S.L.U.	SS.MM.
Cortelazor	Ayuntamiento
Cortes de Baza	Ayuntamiento
Cortes de la Frontera	Ayuntamiento
Cortes y Graena	Ayuntamiento
Aguas Termales de Graena, S.A.	SS.MM.

Denominación

Cuevas Bajas Ayuntamiento Dúrcal Ayuntamiento Cuevas del Almanzora Ayuntamiento Écija Ayuntamiento Fundación Organismo Autónomo Local Antonio Manuel Campoy 00.AA. Patronato Municipal Disminuidos Psíquicos de Écija y Comarca 00.AA. Cuevas del Becerro Ayuntamiento Sociedad Ecijana para el Desarrollo Económico, S.A. (SEDESA) SS.MM. Cuevas del Campo Ayuntamiento Aguas de Écija Empresa Municipal, S.A. SS.MM. Cúllar Ayuntamiento Empresa Municipal de Urbanismo, S.A. SS.MM. Cúllar Vega SS.MM. Ayuntamiento Écija Comarca Televisión, S.L. Cumbres de Enmedio Ayuntamiento Local de Juventud y Deportes 00.AA. Cumbres de San Bartolomé Ayuntamiento Abastecimiento y saneamiento de aguas Plan Écija Consorcio Cútar Ayuntamiento F. M. de las Artes Escénicas Fundación Dalías F. Museo Histórico Municipal Ayuntamiento Fundación Fundación Pública Municipal Profesor Gabriel Callejón Maldonado 00.AA. El Almendro Ayuntamiento Ayuntamiento El Borge Ayuntamiento Dehesas de Guadix El Bosque Ayuntamiento Ayuntamiento **Dehesas Viejas** Ayuntamiento El Burgo Ayuntamiento Deifontes Ayuntamiento Patronato Municipal de Vivienda 00.AA. Ayuntamiento El Campillo Diezma Ayuntamiento Dílar El Castillo de las Guardas Ayuntamiento Ayuntamiento Dólar Ayuntamiento El Cerro de Andévalo Ayuntamiento **Domingo Perez** Ayuntamiento El Coronil Ayuntamiento Doña Mencía Desarrollo Coronileño, S.L. SS.MM. Ayuntamiento **Dos Hermanas** Ayuntamiento El Cuervo de Sevilla Ayuntamiento

Sodivecu, S.L., en Liquidación

El Ejido

El Cuervo de Sevilla Comunicación

Instituto Municipal de Deportes de El Ejido

Tipo de Entidad

SS.MM.

SS.MM.

Ayuntamiento

Avuntamiento

Denominación

Tipo de Entidad

SS.MM.

Epe

Ayuntamiento

00.AA.



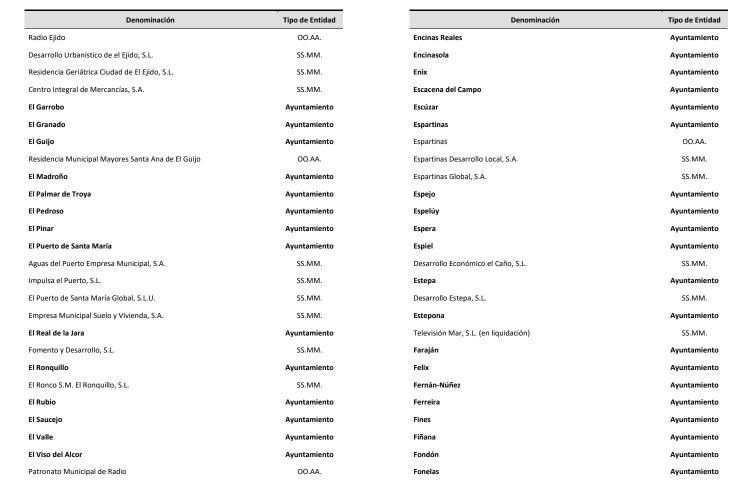
página 46043/99

Apuesta Mutua Andaluza, S.A.

Dos Torres

Dúdar

Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.









página 46043/101

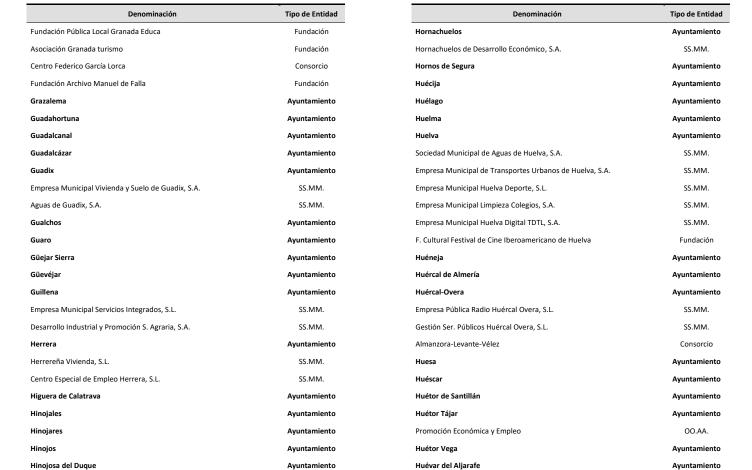
Consorcio



Denominación	Tipo de Entida
Gelves	Ayuntamient
Promoción Local de Gelves, S.L.	SS.MM.
Puerto Gelves, S.L.	SS.MM.
Genalguacil	Ayuntamient
Gerena	Ayuntamient
Gerena Siglo XXI, S.L.	SS.MM.
Gérgal	Ayuntamient
Gibraleón	Ayuntamient
Gilena	Ayuntamient
Desarrollo Gilena, S.L.U.	SS.MM.
Cesemgilena, S.L.	SS.MM.
Gines	Ayuntamient
Sodegines, S.L.	SS.MM.
Centro Especial de Empleo Gines-Integra, S.L.	SS.MM.
Gobernador	Ayuntamient
Gójar	Ayuntamient
Gor	Ayuntamient
Gorafe	Ayuntamient
Granada	Ayuntamient
Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada, S.A.	SS.MM.
Mercagranada, S.A.	SS.MM.
Agencia Albaicín Granada	00.AA.
Emucesa Empresa Municipal de Cementerios y Servicios funerarios, S.A. Granada	SS.MM.
Agencia Municipal Tributaria	00.AA.
Granada Eventos Globales, S.A.	SS.MM.

Granada para la Música











Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	•
Desarrollo Industrial de Huévar, S.L.	SS.MM.	Patronato Municipal de Deportes	
Humilladero	Ayuntamiento	Instituto Municipal Empleo y Formación Empresarial (IMEFE)	
Ibros	Ayuntamiento	Játar	
Igualeja	Ayuntamiento	Jayena	
Illar	Ayuntamiento	Jerez de la Frontera	
Íllora	Ayuntamiento	Explotación de los Montes de Propios, S.A.	
Instinción	Ayuntamiento	Corporación Municipal de Jerez, S.A.	
Isla Mayor	Ayuntamiento	Empresa Municipal Vivienda de Jerez, S.A.	
Istán	Ayuntamiento	Mercajerez, S.A.	
Istán Desarrollo e Infraestructura, S.L.	SS.MM.	Fundación Pública Formación y Empleo	
Itrabo	Ayuntamiento	Circuito de Jerez, S.A.	
Iznájar	Ayuntamiento	Aguas de la Zona Gaditana	
Turismo y Ocio de Iznájar, S.L.	SS.MM.	Xerez 21 Speed Festival, S.A.	
Iznalloz	Ayuntamiento	Fundación Andrés Ribera	
Empresa Municipal Vivienda y Suelo de Iznalloz, S.A.	SS.MM.	Fundación Teatro Villamarta	
Iznate	Ayuntamiento	Fundación Centro de Acogida San José	
Jabalquinto	Ayuntamiento	Fundación José Manuel Caballero Bonald	
Jabugo	Ayuntamiento	F. Universitaria de Jerez	
Jaén	Ayuntamiento	Jerez del Marquesado	
Escuela Taller Jardinería y Restauración Arquitectónica	OO.AA.	Jete	
Sociedad Municipal de Vivienda de Jaén, S.A.	SS.MM.	Jimena de la Frontera	
Centro Especial de Empleo Jardines y Naturaleza	OO.AA.	Jimera de Líbar	
Empresa Pública Aparcamientos y Servicios M., S.A.	SS.MM.	Jódar	
Universidad Popular Municipal	OO.AA.	Villa de Jódar	
Gerencia Municipal Urbanismo	OO.AA.	Local Juventud y Deportes	
Patronato Municipal de Asuntos Sociales	OO.AA.	Empresa para el Desarrollo Integral de Jódar, S.L.	

Andalucía





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Denominación Tipo de Entidad Denominación Tipo de Entidad Jubrique Ayuntamiento La Luisiana Ayuntamiento Juviles Ayuntamiento Merc. Los Motillos, S.L. SS.MM. Júzcar Ayuntamiento La Malahá Ayuntamiento La Algaba Ayuntamiento La Mojonera Ayuntamiento La Calahorra La Nava Ayuntamiento Ayuntamiento La Campana Ayuntamiento La Palma del Condado Ayuntamiento Sociedad La Peza Ayuntamiento Agrovi La Campana, S.L. Mercantil La Puebla de Cazalla Ayuntamiento La Carlota Ayuntamiento Promoción y Desarrollo, S.L. SS.MM. Patronato Municipal de Servicios Sociales 00.AA. J. Andrade Macias, S.L. SS.MM. Patronato Municipal de Cultura, Juventud y Festejos 00.AA. La Puebla de los Infantes Ayuntamiento OO.AA. Patronato Municipal de Deportes La Rambla Ayuntamiento La Carolina Ayuntamiento La Rinconada Ayuntamiento Iniciativas Carolinenses, S.L. SS.MM. Desarrollo Económico Rinconada, S.A. SS.MM. La Granada de Río-Tinto Ayuntamiento Patronato de Juventud y Deportes 00.AA. Ayuntamiento La Granjuela Radio Rinconada-Emisora Municipal 00.AA. La Guardia de Jaén Ayuntamiento Fundación Pública Atención de Deficientes Físicos y Psíquicos 00.AA. La Guijarrosa Ayuntamiento La Roda de Andalucía Ayuntamiento La Iruela Ayuntamiento La Victoria Ayuntamiento La Lantejuela Ayuntamiento La Zarza-Perrunal Ayuntamiento Emdelan, S.L. SS.MM. La Zubia Ayuntamiento La Línea de la Concepción Avuntamiento Láchar Ayuntamiento Empresa Municipal Suelo y Vivienda, S.L. SS.MM. Suindlachar, S.A. SS.MM. Sociedad Municipal de Comunicación La Línea, S.L. (en liquidación) SS.MM. Lanjarón Ayuntamiento Matadero Linense S.L., (en liquidación) SS.MM. Lanteira Ayuntamiento 00.AA. Instituto Municipal Empleo y Formación Laroya Ayuntamiento Desarrollo La Línea 2007 S.A., (en liquidación) SS.MM.

Boletín Oficial de Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

Emuvilosa, S.A.

Lopera

Lora de Estepa

Lora del Río

Los Barrios

Los Blázquez

Los Corrales

Sodicorrales, S.L.

Los Gallardos

Los Guajares

Los Marines

Los Molares

Lubrín

Lúcar

Lucena

Los Palacios y Villafranca

Iniciativas Desarrollo, S.L.

Lucainena de las Torres

Ente Público Empresarial Aparcamientos Municipales

Denominación

Fundación Ibn Al-Jatib de Estudios y Cooperación Cultural

Sociedad de Comunicación de Loja S.L. (en liquidación)

Desarrollo Rural del Poniente Granadino

Desarrollo Económico Loreño, S.L.

Tipo de Entidad

SS.MM.

00.AA.

SS.MM.

Consorcio

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Epe

SS.MM. Ayuntamiento Consorcio

Tipo de Entidad

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento Ayuntamiento

Ayuntamiento

00.AA.

Iniciativa Municipal para la vivienda, S.A. SS.MM.

Patronato Municipal de Deportes

Denominación

Las Cabezas de San Juan

Ugia, S.A. (en liquidación)

Consorcio Sierra Nevada Vega Sur

Las Navas de la Concepción²⁵

Las Gabias

Las Tres Villas

Lebrija

Lecrín

Láujar de Andarax

Ayuntamiento Ayuntamiento

Lentegí Lepe Ayuntamiento

Lepe Iniciativas, S.A. SS.MM.

Parque Industrial la Gravera de Lepe, S.A. SS.MM. Líjar Ayuntamiento

(Linares) (Ayuntamiento)

F. Centro Doc. Musical Casa Museo Andrés Segovia Fundación Linares de la Sierra Ayuntamiento

Lobras Ayuntamiento Ayuntamiento Loja

Medios de Comunicación de Loja, S.A. (en liquidación) SS.MM.

SS.MM. Gestión Medioambiental de Loja, S.A.

²⁵ Durante la fase procedimental de alegaciones la entidad ha acreditado la remisión de la
relación anual.



Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/106





https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Denominación Tipo de Entidad Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. SS.MM. Aguas de Lucena, S.L. SS.MM. F. Ciudades Medias del Centro de Andalucía Fundación F. Desarrollo Pueblos de Tierras de José Mª El Tempranillo Fundación Ayuntamiento Lucena del Puerto Patronato Municipal «de Medio Ambiente y Sostenibilidad 00.AA. Patronato Municipal Participación Ciudadana 00.AA. Lugros Ayuntamiento Lújar Ayuntamiento Lupión Ayuntamiento Ayuntamiento Luque Macael Ayuntamiento Empresa Municipal de la Villa de Macael SS.MM. Macharaviaya Ayuntamiento Mairena del Alcor Ayuntamiento Gerencia Municipal Urbanismo 00.AA. Patronato Municipal de Disminuidos Psíquicos 00.AA. Alconchel 00.AA. Centro Especial de Empleo de Mairena del Alcor S.L. SS.MM. Mairena del Aljarafe Ayuntamiento Desarrollo y Fomento de Empleo, S.A. SS.MM. Instituto Municipal Dinamización Ciudadana 00.AA. Gerencia Municipal de Urbanismo 00.AA. Sociedad de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe SS.MM. (SOLGEST) (Málaga) (Ayuntamiento) Servicios Limpieza Integral Málaga III SS.MM.

Denominación	Tipo de Entidad
Manilva	Ayuntamiento
Comunicación Social de Manilva, S.L.	SS.MM.
Gerencia Municipal de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura	OO.AA.
Fundación Manilva para el Desarrollo	Fundación
Manzanilla	Ayuntamiento
Marbella	Ayuntamiento
Turismo 2000, S.L.	SS.MM.
Control Limpieza Abastecimiento Suministro 2000, S.L.	SS.MM.
Control Servicios Locales, S.L.	SS.MM.
Actividades Deportivas 2000, S.L.	SS.MM.
Radio y Televisión Marbella, S.L.	SS.MM.
Transportes Locales 2000, S.L.	SS.MM.
Patrimonio Local, S.L.	SS.MM.
Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones Marbella, S.L.	SS.MM.
Puerto Deportivo de Marbella, S.A.	SS.MM.
Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.	SS.MM.
Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.	SS.MM.
Marchal	Ayuntamiento
Marchena	Ayuntamiento
Desarrollo Económico Marchena, S.L.	SS.MM.
Medios Comunicación Marchena, S.L.M.	SS.MM.
María	Ayuntamiento
Marinaleda	Ayuntamiento
Martín de la Jara	Ayuntamiento
Sodijara, S.L.	SS.MM.
Gestión de Servicios Engi, S.L.	SS.MM.

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/107

d

P

Andalucía

Montemayor Ayuntamiento Montilla Ayuntamiento Ruta del Vino Montilla Moriles Consorcio Empresa Municipal Suelo y Vivienda Atrium Ulia, S.L. SS.MM. Aguas de Montilla, S.A. SS.MM. Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque Fundación Montillana Ayuntamiento Montoro Ayuntamiento Feria del Olivo de Montoro Consorcio Monturque Ayuntamiento Sociedad Municipal de Desarrollo de Monturque, S.L. SS.MM. Moraleda de Zafayona Ayuntamiento Morelábor Ayuntamiento Moriles Ayuntamiento Morón de la Frontera Ayuntamiento Motril Ayuntamiento Radio Televisión de Motril, S.L. SS.MM.

Patronato Residencia Ancianos San Luis

Murtas

Nerja

Nerva

Nevada

Niebla

Avuntamiento

Nacimiento

Garza Minera, S.A.

Televisión Digital Terrestre Local de Motril

Denominación

Tipo de Entidad

00.AA.

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

Avuntamiento





Montellano

Denominación

Niebla Vivienda, S.L.

Sociedad Municipal de Níjar S.L. (en liquidación)

Emanagua Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar, S.A.

Nigüelas

Níjar

Nívar

Obejo

Ogíjares

Ohanes

Olivares

Olula de Castro

Olula del Río

Olvera

Orce

Orcera

Órgiva

Oria

Ojén

Nueva Carteya

Patronato Municipal de Cultura

Patronato Municipal de Deportes

Empresa Municipal de Ogíjares, S.A.

Empresa Municipal Tierras de Oria, S.A.

Promoción Municipal de Empresas, S.A.

Fundación Pública de Estudios Universitarios Francisco Maldonado

Tipo de Entidad

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

SS.MM.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento Ayuntamiento

00.AA.

00.AA.

SS.MM.

Ayuntamiento

SS.MM.

Ayuntamiento

SS.MM.

00.AA.



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 de Andalucía

Denominación Blas Infante Gestión Sostenible Finca de las Turquillas Padul

Padules

Palomares del Río

Palos de la Frontera

Palenciana	Ayuntamiento
Palma del Río	Ayuntamiento
Patronato Deportivo Municipal	OO.AA.
Patronato Municipal de Cultura	OO.AA.
Instituto Municipal de Bienestar S	Social OO.AA.

Tipo de Entidad

00.AA.

Epe

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento Ayuntamiento

Pampaneira Ayuntamiento Paradas Ayuntamiento

Prodeparadas, S.L. (sociedad unipersonal) SS.MM. Parauta Ayuntamiento

Partaloa Ayuntamiento Paterna de Rivera Ayuntamiento Mixta Sodepar, S.A. SS.MM.

Paterna del Campo Ayuntamiento Paterna del Río Ayuntamiento Paymogo Ayuntamiento

Pechina Ayuntamiento

(Pedrera) (Ayuntamiento) SS.MM. Fomento y Desar. Pedrera, S.L.

Pedro Abad Ayuntamiento



P

Andalucía



Denominación Denominación Tipo de Entidad Tipo de Entidad Desarrollo Inmobiliario Perabeño, S.L. SS.MM. Suipra, S.A. SS.MM. Pedro Martínez Pruna Ayuntamiento Ayuntamiento Pedroche Ayuntamiento Puebla de Don Fadrique Ayuntamiento Peligros Ayuntamiento Puebla de Guzmán Ayuntamiento Peligros Atiende, S.L.U. SS.MM. **Puente Genil** Ayuntamiento Peñaflor Ayuntamiento Fundación Juan Rejano 00.AA. Sodecelti, S.L. SS.MM. Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. SS.MM. Peñarroya-Pueblonuevo Ayuntamiento Sociedad para el Desarrollo de Puente Geni, S.L. SS.MM. Promoción Industriales, S.L. SS.MM. Asociación Caminos de Pasión Fundación Ayuntamiento **Puerto Moral** Ayuntamiento Vivienda de Pilas, S.A. SS.MM. **Puerto Real** Ayuntamiento Empresa Pública Suelo y Vivienda, S.A. Centro Municipal de Formación Integral 00.AA. SS.MM. Pinos Genil Ayuntamiento Aguas de Puerto Real, S.A. SS.MM. Informática de Puerto Real, S.L. SS.MM. **Pinos Puente** Ayuntamiento Píñar Ayuntamiento Instituto Municipal Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación 00.AA. SS.MM. Pizarra Ayuntamiento Grupo Energético de Puerto Real, S.L. Patronato de Turismo 00.AA. Depureal 21, S.L. SS.MM. El Olivar de Pizarra, S.L. SS.MM. Apresa 21, S.L SS.MM. Patronato Municipal Radio la Voz de Guadalhorce 00.AA. **Puerto Serrano** Ayuntamiento Urbanizadora Pizarreña, S.A. SS.MM. Pujerra Ayuntamiento Polícar **Pulianas** Ayuntamiento Ayuntamiento **Polopos** Ayuntamiento Pulpí Ayuntamiento Empresa Municipal Suelo de Pulpí, S.A. SS.MM. Porcuna Ayuntamiento Posadas Ayuntamiento Punta Umbría Ayuntamiento Pozoblanco Purchena Ayuntamiento Ayuntamiento Prado del Rev Avuntamiento Purullena Avuntamiento

https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/110









Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Quéntar	Ayuntamiento	Salar	Ayuntamiento
Rágol	Ayuntamiento	Salares	Ayuntamiento
Rincón de la Victoria	Ayuntamiento	Salobreña	Ayuntamiento
Iniciativas Municipales del Rincón de la Victoria (en liquidación)	SS.MM.	Radio Salobreña Onda Tropical, S.L.	SS.MM.
Patronato Municipal de Deportes	OO.AA.	Empresa Promoción y Desarrollo de Salobreña, S.L.	SS.MM.
Onda Rincón, S.L.	SS.MM.	Salteras	Ayuntamiento
Patronato Cueva del Tesoro	OO.AA.	Promoción y Desarrollo de Salteras, S.L.	SS.MM.
Socio-Cultural Delphos	OO.AA.	San Bartolomé de la Torre	Ayuntamiento
Emviria, S.L.	SS.MM.	San José del Valle	Ayuntamiento
Riogordo	Ayuntamiento	San Juan de Aznalfarache	Ayuntamiento
Rociana del Condado	Ayuntamiento	San Juan del Puerto	Ayuntamiento
Ronda	Ayuntamiento	San Martin del Tesorillo	Ayuntamiento
Turismo de Ronda, S.A.	SS.MM.	San Nicolás del Puerto	Ayuntamiento
Sociedad para la Limpieza y Aseo de Ronda S.A.	SS.MM.	San Roque	Ayuntamiento
Roquetas de Mar	Ayuntamiento	Empresa Multimedia de San Roque, S.A.	SS.MM.
para la prestación del servicio de recogida y tratamiento RSU y agrícolas para la gestión del vertedero común del Poniente Almeriense	Consorcio	Empresa Servicios Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, S.A.	SS.MM.
Servicio Prevención Extinción Incendios Poniente Almeriense	Consorcio	Empresa Mixta de Gestión de Recursos Ambientales Alcaidesa, S.L.	SS.MM.
Gestión Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense	Consorcio	Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de San Roque, S.A.	SS.MM.
Rosal de la Frontera	Ayuntamiento	Plantas, Flores y Jardinería en General Amanecer, S.L.	SS.MM.
Rota	Ayuntamiento	San Sebastián de los Ballesteros	Ayuntamiento
Sociedad Urbanística de Rota, S.A.	SS.MM.	San Silvestre de Guzmán	Ayuntamiento
Movilidad y Desarrollo Urbano Sostenible, SL.	SS.MM.	Sanlúcar de Barrameda	Ayuntamiento
Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.	SS.MM.	Patronato Municipal de Juventud y Deporte	OO.AA.
Desarrollo Económico de Rota, S.A.U.	SS.MM.	Empresa Municipal del Suelo y de la vivienda de Sanlúcar de Barrameda, S.A.	SS.MM.
Rubite	Ayuntamiento	Emulisan, S.A.	SS.MM.
Rute	Ayuntamiento	Elicodesa, S.A.	SS.MM.





página 46043/111



Empresa de Recaudación y Servicios de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.	Sevilla
Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, S.A.	SS.MM.	Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento, S.A.
Sanlúcar de Guadiana	Ayuntamiento	Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente
Sanlúcar la Mayor	Ayuntamiento	Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
Sanlúcar Sostenible, S.L.	SS.MM.	Instituto Municipal de Deportes
Santa Ana la Real	Ayuntamiento	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.
Granja Escuela Turismo Rural, S.L.	SS.MM.	Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.
Santa Bárbara de Casa	Ayuntamiento	Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial
Santa Cruz de Marchena	Ayuntamiento	Mercasevilla, S.A.
Santa Cruz del Comercio	Ayuntamiento	Agencia Tributaria de Sevilla
Santa Eufemia	Ayuntamiento	Turismo de Sevilla
Centro Residencia Municipal Personas Mayores Nuestra Sra. de África	OO.AA.	Parque Periurbano de La Corchuela
Santa Fe	Ayuntamiento	Corporación de Empresas Municipales de Sevilla A.I.E.
Empresa municipal de suelo de Santa Fe, S.A.	SS.MM.	Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas, S.A.
Santa Fe de Mondújar	Ayuntamiento	Instituto de la Cultura y de las Artes
Santa Olalla del Cala	Ayuntamiento	F. Contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril
Santaella	Ayuntamiento	F. Naturalia XXI
Santiago de Calatrava	Ayuntamiento	Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.
Santiponce	Ayuntamiento	Asociación Red de Ciudades del AVE
Prosuvisa, S.L.	SS.MM.	Sierra de Yeguas
Sayalonga	Ayuntamiento	Sierro
Sedella	Ayuntamiento	Somontín
Senés	Ayuntamiento	Soportújar
Serón	Ayuntamiento	Sorbas
Serrato	Ayuntamiento	Sorvilán

Denominación

Tipo de Entidad

Ayuntamiento

Ayuntamiento

SS.MM.

00.AA. SS.MM.

00.AA.

SS.MM.

SS.MM.

00.AA.

SS.MM.

00.AA.

Consorcio

Consorcio

SS.MM.

SS.MM.

00.AA.

Fundación

Fundación

SS.MM.

Fundación

Ayuntamiento

Ayuntamiento

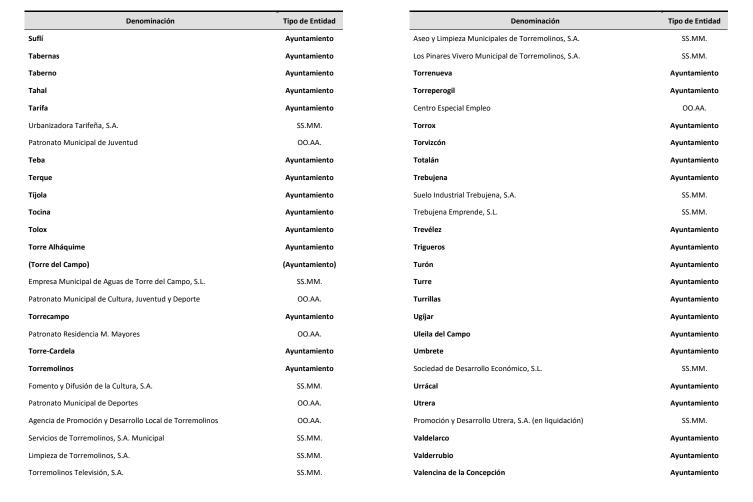
Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

https://www.juntadeandalucia.es/eboja





Válor

Vera

Viator

Vícar

Villa de Otura

Codeur, S.A.

Ferial Vera. S.L.

Empresa Municipal Fomento de Vera S.A. (en liquidación)

Agencia de Gestión Tributaria y Recaudación

Denominación

Valenzuela Ayuntamiento Villablanca Avuntamiento (Villacarrillo) Valle de Abdalajís (Ayuntamiento) Ayuntamiento Valle del Zalabí Ayuntamiento Escuela Rehabilitación Patrimonio Natural e Histórico 00.AA. Ayuntamiento Centro Especial Empleo Municipal Tavisur 00.AA. Valsequillo Ayuntamiento Patronato Municipal de Cultura 00.AA. Valverde del Camino Ayuntamiento Patronato Municipal de Juventud y Deporte 00.AA. Radio Valverde Información, S.L. SS.MM. Villafranca de Córdoba Ayuntamiento Gestora de Infraestructuras de Valverde del Camino, S.A. SS.MM. Villaharta Ayuntamiento Villalba del Alcor Vegas del Genil Ayuntamiento Ayuntamiento Vegas del Genil, Empresa de Suelo y Vivienda, S.A. SS.MM. Villaluenga del Rosario Ayuntamiento Villamanrique de la Condesa Vejer de la Frontera Ayuntamiento Ayuntamiento Velefique Ayuntamiento Desarrollo Manriqueña, S.L. SS.MM. Vélez-Málaga Ayuntamiento Villamartín Ayuntamiento Desarrollo Integral 00.AA. Villamena Ayuntamiento Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructuras y Promoción Villanueva de Algaidas Ayuntamiento SS.MM. Vélez-Málaga Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaidas, S.A. SS.MM. F. Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez-Málaga Fundación Villanueva de Córdoba Ayuntamiento Vélez-Rubio Ayuntamiento Villanueva de la Concepción Ayuntamiento Ventas de Huelma Ayuntamiento Patronato Deportivo y Cultural 00.AA. Avuntamiento

Villanueva de las Cruces

Villanueva de las Torres

Villanueva de San Juan

Villanueva de Tapia

Villanueva del Ariscal

Futuriscal

Villanueva de los Castillejos

Tipo de Entidad

SS.MM.

SS.MM.

SS.MM.

00.AA.

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Denominación

Tipo de Entidad

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

Ayuntamiento

00.AA.

Boletín Oficial de

a

Junta

d

P

Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/113



Boletín Oficial de la Junta de

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 Andalucía

Denominación Tipo de Entidad Villanueva del Duque Ayuntamiento Villanueva del Rey Ayuntamiento Villanueva del Río y Minas Ayuntamiento San Fernando Sociedad de Desarrollo Local, S.L. SS.MM. Villanueva del Rosario Ayuntamiento Villanueva del Trabuco Ayuntamiento Villanueva Mesía Ayuntamiento Villaralto Ayuntamiento F. Pública Local Virgen del Buensuceso Fundación Villarrasa Ayuntamiento Villarrodrigo Ayuntamiento Villatorres Ayuntamiento

Ayuntamiento

Denominación	Tipo de Entidad
Regajo Hondo, S.A.	SS.MM.
Villaviciosa de Córdoba	Ayuntamiento
Desarrollo Villaviciosa de Córdoba, S.L.	SS.MM.
Viñuela	Ayuntamiento
Víznar	Ayuntamiento
Yunquera	Ayuntamiento
Zagra	Ayuntamiento
Zahara	Ayuntamiento
Zalamea la Real	Ayuntamiento
Zufre	Ayuntamiento
Zuheros	Ayuntamiento
Zújar	Ayuntamiento
Zurgena	Ayuntamiento



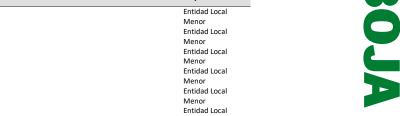
https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Villaverde del Río

ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS

Denominación	Tipo de Entidad
Algallaria	Entidad Local
Algallarin	Menor
Bacor-Olivar	Entidad Local
Bacur-Olivar	Menor
BOBADILLA ESTACION	Entidad Local
BOBADILLA ESTACION	Menor
Carchuna-Calahonda	Entidad Local
Calcifulla-Calaliolida	Menor
Castil de Campos	Entidad Local
Castil de Campos	Menor
El Torno	Entidad Local
ELIONIO	Menor
El Turro	Entidad Local
Elituito	Menor
Encinarejo de Córdoba	Entidad Local
Encharejo de cordoba	Menor
ESTACION DE GAUCÍN-EL COLMENAR	Entidad Local
ESTACION DE GAOCIN-LE COLIVIENAN	Menor
Estacion Linares-Baeza	Entidad Local
Estacion Linares-Baeza	Menor
Estella del Marques	Entidad Local
Estella del Mai ques	Menor
Facinas	Entidad Local
i aciiias	Menor
Fuente Victoria	Entidad Local
Tuente victoria	Menor
Garciez	Entidad Local
Gurciez	Menor
Guadalcacín	Entidad Local
Guadaleaciii	Menor
Isla Redonda-La Aceñuela	Entidad Local
isia nedonaa za Acenacia	Menor

Denominación	Tipo de Entidad
La Barca de la Florida	Entidad Local
La barca de la Florida	Menor
La Bobadilla	Entidad Local
La DODAUIIIa	Menor
La Ropera	Entidad Local
La Ropera	Menor
Los Villares	Entidad Local
Los villares	Menor
Mairena	Entidad Local
Wallella	Menor
Marismillas	Entidad Local
ividi istitilids	Menor
Mures	Entidad Local
Willes	Menor
Nuevajarilla	Entidad Local
Nuevajariila	Menor
Ochavillo del Río	Entidad Local
Ochavino del Mo	Menor
Picena	Entidad Local
ricella	Menor
San Isidro del Guadalete	Entidad Local
San isiaro dei Guadalete	Menor
Tahivilla	Entidad Local
Tallivilla	Menor
Tharsis	Entidad Local
11101313	Menor
Torrecera	Entidad Local
Torrecera	Menor
Ventas de Zafarraya	Entidad Local
ventas de Zaldilaya	Menor



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/115



MANCOMUNIDADES

Denominación	Tipo de Entidad	Denominación	Tipo de Entidad
Abastecimiento de Agua Potable del Temple	Mancomunidad	Acosol, S.A.	Soc. Mercantil
Abastecimientos de Agua Potable del Río Dílar	Mancomunidad	Costa del Sol-Axarquía	Mancomunidad
Aguadulce-Osuna-Pedrera	Mancomunidad	Aguas y Saneamientos de la Axarquía S.A.	Soc. Mercantil
Aljarafe	Mancomunidad	O.A.L. AXARQUIA	Org. Autónomo
Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	Soc. Mercantil	Cuenca Minera	Mancomunidad
Alpujarra Granadina	Mancomunidad	Desarrollo Condado de Huelva	Mancomunidad
Andévalo	Mancomunidad	Desarrollo del Condado, S.A.	Soc. Mercantil
Andévalo Minero	Mancomunidad	Desarrollo y Fomento del Aljarafe	Mancomunidad
Bahía de Cádiz	Mancomunidad	El Temple	Mancomunidad
Bajo Andarax	Mancomunidad	Guadajoz y Campiña Este de Córdoba	Mancomunidad
Campiña Sur de Córdoba	Mancomunidad	Guadalquivir	Mancomunidad
Campiña-Andévalo	Mancomunidad	Intermunicipal Campiña 2000	Mancomunidad
Comarca Cordobesa Alto Guadalquivir	Mancomunidad	Islantilla	Mancomunidad
Comarca de Alhama de Granada	Mancomunidad	CENTRO DE ESTUDIOS MARINOS	Fundación
Comarca de Baza	Mancomunidad	Juncaril, Albolote, Peligros	Mancomunidad
Comarca de Campo de Gibraltar	Mancomunidad	Levante Almeriense	Mancomunidad
Instituto Estudios Campogibraltareños	Org. Autónomo	Los Alcores para la gestión de los residuos sólido	Mancomunidad
Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.	Soc. Mercantil	Los Pedroches	Mancomunidad
Comarca de Guadix	Mancomunidad	Marquesado del Zenete	Mancomunidad
Comarca de Huéscar	Mancomunidad	Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Mancomunidad
Comarca La Janda	Mancomunidad	Moguer-Palos de la Frontera	Mancomunidad
Comarca Mármol Blanco Macael	Mancomunidad	Municipios Beturia	Mancomunidad
Cornisa Sierra Norte	Mancomunidad	Empresa Diversificación Industrial del Andévalo S.	Soc. Mercantil
Costa del Sol Occidental	Mancomunidad	Municipios de la Comarca de Écija	Mancomunidad



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/116

Andalucía



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Denominación	Tipo de Entidad
Municipios de la Costa Tropical de Granada	Mancomunidad
Municipios de Los Vélez	Mancomunidad
Municipios Pueblos del Interior	Mancomunidad
Municipios Río Nacimiento	Mancomunidad
Municipios Sierra Norte de Sevilla	Mancomunidad
Prestación del servicio de recogida de residuos sólidos	Mancomunidad
Ribera Baja del Genil	Mancomunidad
Ribera del Huelva	Mancomunidad
Río Dílar	Mancomunidad
Río Monachil	Mancomunidad
Servicios La Vega	Mancomunidad
Sierra de Cádiz	Mancomunidad
Aguas de la Sierra de Cádiz, S.A.	Soc. Mercantil
Basuras Sierra de Cádiz S.A.U.	Soc. Mercantil

Tipo de Entidad

Denominación

Boletín Oficial de la Junta

8.10. Anexo. Convenios suscritos con compromisos económicos superiores a 600.000 € sin incluir en la relación anual o sin remisión de expediente, ejercicio 2021

Convenios incluidos en las relaciones anuales sin remisión de expediente

	Entid	ad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Almería	Consorcio Extinción Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	2/2021	1.200.000,00	04/06/2021	14/07/2022
Diputación Prov.	Granada		2021/PES_01/010224	1.995.866,25	16/07/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada		2021/PES_01/025317	2.985.886,00	14/12/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada		MOAD 2021/AQS_01/000405	1.293.075,03	26/10/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada		MOAD 2021/PES_01/012174	1.756.428,39	09/11/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada		MOAD 2021/PES_01/021510	4.000.000,00	29/11/2021	25/04/2022
Diputación Prov.	Granada		MOAD 2021/PES_01/027229	2.029.354,71	16/11/2021	25/04/2022
Ayuntamiento	La Línea de la Concepción		20/21	2.729.605,29	10/06/2021	31/03/2022
Ayuntamiento	Martos		Convenio RED.ES	999.997,93	27/07/2021	05/04/2022
Ayuntamiento	Turre		2020/409367/951-500/00003	24.189.531,50	26/03/2021	02/03/2022
Ayuntamiento	Turre		2021/409350/951-500/00006	24.837.228,30	04/11/2021	02/03/2022
Ayuntamiento	Villa del Río		Programa provincial de ayuda a domicilio	1.452.916,76	28/12/2021	08/02/2022
tal compromisos con	venios incluidos en RA	sin remisión expediente		69.469.890,16		



https://www.juntadeandalucia.es/eboja



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Expedientes remitidos y no incluidos en las relaciones anuales

	Entidad remitente	Referencia	Compromisos (€)	Fecha formalización	Fecha de envío
Diputación Prov.	Jaén	CONVENIO MANTENIMIENTO CENTRO DE DROGODEPENDENCIAS	14.226.185,71	16/12/2021	08/02/2022
Ayuntamiento	Adra	Convenio Saneamiento y Depuración EDAR	8.500.000,00 27/12/2021		17/02/2022
Ayuntamiento	Benahavís	GREA-LITORAL	3.289.756,85	03/08/2021	09/08/2022
Ayuntamiento	Málaga	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA - 1	4.103.458,13	07/10/2021	13/10/2022
Ayuntamiento	Trigueros	Expediente 2029/2021	2.000.000,00	08/10/2021	19/11/2021
Total compromisos expe	edientes remitidos no incluidos en RA		32.119.400,69		



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/120

8.11. Anexo. Entidades que remiten información incompleta en la relación anual, ejercicio 2021

		Remitente		Compromiso (€)	Fecha de registro	Orden del convenio en RA
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	1
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	2
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	4
Ayuntamiento	Abrucena			-	24/02/2022	5
Ayuntamiento	Bayárcal			-	23/02/2022	4
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.600,00	25/02/2022	10
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	-	25/02/2022	14
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	_	25/02/2022	15
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	-	25/02/2022	7
Ayuntamiento	Málaga	Soc. Mercantil	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	49.495,00	25/02/2022	9



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/121

9. ALEGACIONES PRESENTADAS Y TRATAMIENTO DE LAS MISMAS EN LOS SUPUESTOS QUE NO HAYAN SIDO ADMITIDAS O SE ADMITAN PARCIALMENTE

CUADRO ESTADÍSTICO DEFINITIVO

		Entidad			NO ADMITIDAS			
Nº Alegación	Tipo entidad	Nombre	Admitida	Parcialmente admitida	Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	Total
1	Ayto.	Alcalá del Valle					Х	
2	Ayto.	Alcolea					Х	
3	Ayto.	Algarrobo					Х	
4	Ayto.	Alhama de Granada					х	
5	Ayto.	Alhaurín de la Torre					Х	
6	Ayto.	Almadén de la Plata					Х	
7	Ayto.	Antequera					Х	
8	Ayto.	Bayárcal		Х				
9	Ayto.	Benamaurel		Х				
10	Ayto.	Cabezas Rubias					Х	
11	Ayto.	Capilerira					Х	
12	Ayto.	Cártama					х	
13	Ayto.	Cartaya	х					
14	Ayto.	Casariche					Х	
15	Ayto.	Castilleja del Campo					х	
16	Ayto.	Cenes de la Vega					Х	
17	Ayto.	Cijuela					Х	
18	Ayto.	Cogollos de Guadix					х	
19	Ayto.	Cortes de la Frontera					х	
20	Ayto.	Ferreira					Х	
21	Ayto.	Fonelas					Х	
22	Ayto.	Fuengirola					Х	
23	Ayto.	Galera					Х	
24	Ayto.	Gaucín			Х			
25	Ayto.	Guadalcázar					Х	
26	Ayto.	Huevar del Aljarafe					X	





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024 página 46043/122

		Entidad				NO ADMITIDAS	5	
Nº Alegación	Tipo entidad	Nombre	Admitida	Parcialmente admitida	Justificación	Evidencia, falta documentación, etc.	Aceptación del hecho /Adopción de medidas	Total
27	Ayto.	Lantejuela			х			
28	Ayto.	Las Navas de La Concepción.		х				
29	Ayto.	Linares de la Sierra					Х	
30	Ayto.	Mairena del Aljarafe					Х	
31	Ayto.	Noalejo					Х	
32	Ayto.	Palomares del Rio		х				
33	Ayto.	Peal del Becerro					Х	
34	Ayto.	Pilas					х	
35	Ayto.	Puente de Génave					х	
36	Ayto.	Puente Genil					х	
37	Ayto.	Purullena					х	
38	Ayto.	Rota					х	
39	Ayto.	Segura de la Sierra					Х	
40	Ayto.	Tomares			х			
41	Ayto.	Torredelcampo					х	
42	Ayto.	Torremolinos			Х			
43	Ayto.	Torvizcón					х	
44	Ayto.	Ubrique					х	
45	Ayto.	Umbrete					х	
46	Ayto.	Utrera			х			
47	Ayto.	Yunquera			х			
48	Ayto.	Zafarraya					х	
49	Dip.	Jaén			х			
50	ELA	Bácor-Olivar					х	
51	ELA	Las Marismillas					х	
52	ММ	Cordobeses del Alto Guadalquivir					х	
TOTALES			1	4	7	0	40	52



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/123

ALEGACIÓN № 1, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALCALÁ DEL VALLE

Que, según los datos obrantes en la intervención a mi cargo, esta entidad no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen los 600.000 € durante los ejercicios 2020 y 2021.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y aporta en la misma alegación relaciones de convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, que deberían haberse remitido a través de la PICEX en el plazo establecido.

ALEGACIÓN № 2, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALCOLEA

Le comunico que se han dado las instrucciones oportunas a la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento para que se proceda a enviar la información requerida a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la cámara de Cuentas de Andalucía a la mayor brevedad posible.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, dando las instrucciones oportunas a la Secretaría – Intervención de la entidad.

ALEGACIÓN № 3, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALGARROBO

Tenemos a bien informarles que se ha procedido a grabar los datos solicitados a través de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, con la grabación de los datos.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/124

ALEGACIÓN № 4, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALHAMA DE GRANADA

Se procede a informar de los convenios suscritos por este Ayuntamiento en los ejercicios 2020 y 2021, así mismo se pone de manifiesto que no se ha adoptado ningún reparo, ni medidas, como tampoco se tienen previsto adoptar al respecto de los convenios que se relacionan.

EJERCICIO 2020

- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Arenas del Rey para sufragar los gastos asociados al porcentaje de aportación de las EE LL al programa de Concertación 330C. Dinamización de Senderos de la Diputación Provincial (fecha de firma 23 julio de 2020).
- Convenio con el Ministerio del Interior para la incorporación de los cuerpos de Policía Locales al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (fecha de firma 8.10.2020).
- -Convenio de Colaboración con la Escuela de Tiempo Libre El Soto para la realización del módulo de formación en prácticas (firmado 18.6.2020).
- Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en materia de educación permanente para personas adultas (firmado 1.10.2020).
- Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas (firma 13.11.2020).
- Convenio de Colaboración con el Centro Educativo IES de Alhama para trabajos de jardinería (firmado 21.9.2020).

EJERCICIO 2021

- Convenio de Colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación para el programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil de Andalucía (firmado 12.2.2021).
- Convenio de Colaboración formativa entre IES Américo Castro para la formación práctica (firmado 16.4.2021).
- Convenio de Colaboración con la entidad Alhama Academy para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo (firmado 23.7.2021).
- Convenio de Colaboración con la Diputación de Granada para la cesión gratuita de uso temporal de dependencias del edificio propiedad de este Ayuntamiento para centro de Servicios Sociales Comunitarios en la zona de Alhama de Granada, así como para la prestación de Servicios Sociales Comunitarios en esta Zona (firmado 26.5.2021).





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/125

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y aporta en la misma alegación relaciones de convenios suscritos en los ejercicios 2020 y 2021, que deberían haberse remitido a través de la PICEX en el plazo establecido.

ALEGACIÓN № 5, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE

Es conveniente indicar que la carencia de medios personales en el área encargada de la remisión de esta información ha propiciado que ésta no haya sido remitida en los plazos que marca la normativa de aplicación. Esta carencia ha sido subsanada recientemente con la incorporación de personal técnico cualificado que asumirá las obligaciones de suministro de información de los convenios que se formalicen en este ayuntamiento. En cumplimiento del oficio recibido, se informa que se ha iniciado expediente número 2023 AGI-00051 al objeto de recabar la información de los departamentos municipales que han formalizado los diferentes convenios de los ejercicios 2020 y 2021, así como se iniciará próximamente expediente para la remisión de los convenios formalizados en los ejercicios siguientes.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, con la incorporación de personal técnico cualificado que asumirá las obligaciones de suministro de información.

ALEGACIÓN Nº 6, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ALMADÉN DE LA PLATA

Significarle que el incumplimiento obedece a la escasez de personal idóneo y cualificado para ello con el que esta pequeña entidad no cuenta cuando se producen periodos vacacionales o bajas del personal con formación técnica y que normalmente acomete estos trabajos.

No obstante en la medida de lo posible intentaremos por todos los medios a nuestro alcance que no se vuelva a producir la situación que nos ocupa.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y manifiesta su voluntad para subsanarlas.



Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/126

ALEGACIÓN № 7, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA

Este Excmo. Ayuntamiento de Antequera va a adoptar las siguientes medidas:

- Atribuir al área encargada del registro de Convenios la remisión de convenios a la Cámara de Cuentas de Andalucía a través de la plataforma que existe al respecto; dictando resolución al respecto por esta Alcaldía para la debida organización de dicha atribución.
- Que por dicha área y antes de que finalice el mes de febrero de 2024 remita a la Cámara de Cuentas de Andalucía la relación de convenios firmados durante el ejercicio 2023.
- Que asimismo, dicha área recopile la información de los convenios firmados de los ejercicios 2017 a 2022, para su envío igualmente.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone las medidas que se adoptan con el fin de subsanar las incidencias detectadas, atribuyendo competencias de remisión a un área determinada.

ALEGACIÓN № 8, AL ANEXO 8.11. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO BAYÁRCAL

Libro a Vs. el presente, a los efectos oportunos, procediendo a remitir, en relación con el punto "8.11 Anexo. Entidades que remiten información incompleta en relación anual, ejercicio 2021", convenio con fecha de registro 23/02/2022 y orden en Relación Anual 4. Igualmente se pone de manifiesto que debido a error, en la relación anual emitida por esta entidad referente al ejercicio 2021, en el convenio con orden en Relación Anual 4 no figura la segunda entidad firmante, siendo esta el Servicio Andaluz de Empleo con CIF: Q4100684B.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Se aporta un dato que completa la información que remitió a través de la PICEX.

ALEGACIÓN № 9, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO BENAMAUREL

Que ha tenido conocimiento del informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del SP, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, información que no había sido remitida por este Ayuntamiento, por motivos técnicos informáticos.- Que se ha solventado dicha situación, por lo que presento ALEGACIONES, al informe provisional: 1º:- Se tengan por





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/127

presentados los datos referidos a los convenios suscritos por esta administración, relativos a las anualidades 2020 y 2021.-

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolo por motivos técnicosinformáticos. Con motivo del conocimiento del informe, la entidad ha presentado la información sobre convenios, a través de la PICEX, correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021.

ALEGACIÓN № 10, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CABEZAS RUBIAS

De la lectura del informe provisional se concluye el bajo índice de cumplimiento en la remisión de información de Convenios de las entidades que forman parte del Sector Público Local Andaluz, en los ejercicios 2020 y 2021. Si bien pueden existir diversas razones por lo cual se produce esta situación, pienso que se debería hacer más hincapié sobre la importancia del cumplimiento de dichas obligaciones, ya sea mediante el envío de comunicaciones o campañas de información al respecto.

En nuestro caso, El Ayuntamiento de Cabezas Rubias remitió en plazo la información relativa a los Convenios del ejercicio 2020, concretamente se envió como reza en el informe el día 25/02/2021.

En el ejercicio 2021 si bien se envió la información pero fue fuera del plazo estipulado para ello, la razón del retraso sin duda la cantidad de asuntos a tratar en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento que cuenta con un solo funcionario. La acumulación de tareas en la Secretaría-Intervención en los pequeños Ayuntamientos es una mal general que afecta a casi todas las Entidades Locales de menor tamaño, pero aun entendiendo dicha dificultad, esta no puede ser una excusa para el incumplimiento de nuestra obligación de enviar en plazo la información solicitada.

Si bien esta Entidad se encuentra al día en la remisión de la información de convenios incluida la relativa al ejercicio 2022, hay que ser realista y no ocurre lo mismo con otras informaciones pendiente de remitir. No es grato observar en la web de la Cámara de Cuentas de Andalucía la enumeración de incumplimientos, por ello quería manifestarle nuestro firme compromiso de mejorar con un sobre esfuerzo tanto del personal como de los medios técnicos para llevar a cabo una mejor gestión de dicha información, primero eliminando los incumplimientos actuales e intentando que no vuelva acontecer los cumplimientos fuera de plazo en el futuro.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/128

ALEGACIÓN № 11, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CAPILEIRA

Primero: este Ayuntamiento aparece como: -Entidad que no remite relación anual ni certificación negativa en plazo en el ejercicio 2020 pág. 50 de su informe. - Como entidad que no remite relación anual ni certificación negativa en plazo 2021 pág. 94 de su informe. Segundo: No pudiendo constatar dicha información, ni subsanar, puesto que tenemos a la Secretaria Interventora en proceso de vacaciones y jubilación. Tercero: La propuesta de medidas a adoptar es "estar vigilante ante la necesidad de que se aporten los informes o certificados de los siguientes ejercicios en plazo" cuando la situación administrativa nos lo permita.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, justificándolas en la falta de medios e indica que tomará medidas cuando las circunstancias lo permitan.

ALEGACIÓN № 12, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CÁRTAMA

La entidad local no presenta texto de alegación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones ni ninguna otra información adicional.

ALEGACIÓN № 13, A LOS CUADROS 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CARTAYA

ALEGACIÓN № 14, A LOS ANEXOS 8.4., 8.8. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CASARICHE

En relación a su escrito cuya referencia es RF: SL 03/2022, y con registro de entrada nº 5389 de fecha 1 de diciembre de 2023, sobre Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, adjunto remito Certificado Negativo expedido por el Vicesecretario-Interventor de este Ayuntamiento, relativo a Convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.000,00 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/129

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 15, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CASTILLEJA DEL CAMPO

La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Ayuntamiento remite en esta fase procedimental de alegaciones determinada información en materia de convenio que debe remitir a través de la PICEX. Por tanto, acepta las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 16, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CENÉS DE LA VEGA

En contestación a su escrito de fecha 28 de noviembre de 2023 en relación con el informe provisional anual sobre remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020 y 2021, le comunico que la relación anual de convenios celebrados por esta entidad correspondientes al ejercicio 2021 ya fueron remitidos en su momento a través del portal "rendiciondecuentas.es", con fecha de registro 27/10/2022 y número de registro 202299900074058. La relación correspondiente al ejercicio 2020 se encuentra aún pendiente de remisión, la cual se enviará a la mayor brevedad posible.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se remitirá información a la mayor brevedad posible.

ALEGACIÓN № 17, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CIJUELA

<u>PRIMERO.</u> Que, este Ayuntamiento, pese a su más que reducida dotación de efectivos de personal, ha venido cumpliendo con la anual obligación de comunicar a esa Cámara la correspondiente información sobre Convenios (certificación negativa en razón de inexistencia de compromisos económicos superiores a 600.000 €); también respecto de los años 2020 y 2021; como así puede constatarse por esa Presidencia en la propia Sede Electrónica de la Cámara de





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/130

Cuentas de Andalucía, de la que, en fecha 30/11/2023, esta entidad ha obtenido el "Informe de Cumplimiento de Obligaciones", en el que consta, respecto de "Convenios", la siguiente información:

"Hemos recibido toda la información solicitada en la actualidad en este apartado".

SEGUNDO. Analizado el Informe provisional anual sobre la remisión de Información de Convenios del Sector Público Local Andaluz de los ejercicios 2020 y 2021 remitido a esta entidad, en el mismo se constata que este Ayuntamiento de Cijuela aparece en él:

• Respecto del ejercicio 2020:

En el <u>Anexo 8.4</u> del Informe, correspondiente a "Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo".

Efectivamente, este Ayuntamiento remitió la información en fecha 29/07/2021, en lugar de en el legal plazo que es antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente; como así consta en el "Justificante de Envío" obtenido de esa Cámara de Cuentas.

• Respecto del ejercicio 2021:

En el <u>Anexo 8.9 del Informe</u>, correspondiente a "Entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo".

Efectivamente este Ayuntamiento remitió la información en fecha 25/04/2022, en lugar de en el legal plazo que es antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente; como así consta en el "Justificante de Envío" obtenido de esa Cámara de Cuentas; si bien puede ya constatarse el esfuerzo realizado para reducir el plazo de remisión de la información respecto a la fecha de remisión de la de 2020.

TERCERO. Pese a persistir en esta entidad la más que reducida dotación de efectivos de personal, el cual hace un verdadero esfuerzo por dar cumplimiento a todas y cada una de las legales obligaciones de suministro de información, tanto ante esa Cámara, como ante el Minhap; puede apreciarse que ya, como ocurriera respecto del ejercicio 2021, en el suministro a esa Cámara de la información sobre convenios del ejercicio 2022, esta se suministró a esa Cámara en fecha 25/04/2023; ciertamente posterior al legal plazo establecido antes de la finalización del mes de Febrero del ejercicio siguiente pero, ciertamente también, más próxima a dicho plazo legal.

Los extremos indicados ponen de manifiesto la firma voluntad de este Ayuntamiento por dar cumplimiento al suministro de información a que está obligado en los legales plazos al efecto establecidos; considerando que esa Presidencia está en disposición de comprender las dificultades con las que una Corporación Local, de tan reducida entidad y escaso personal, se encuentra en su día a día; sin que sus carencias la eximan de cumplir unas obligaciones que, ciertamente, entidades con mayor dotación de medios y personal pueden acometer mediante una redistribución de obligaciones y tareas entre sus efectivos de personal; obligaciones y tareas que en este Ayuntamiento debe acometer el mismo personal.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/131

En todo caso, y con independencia de lo expuesto, esta Alcaldía quiere dejar constancia de la firme voluntad existente en esta entidad por suministrar a esa Cámara la información en el legal plazo al efecto establecido.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica la firme voluntad por suministrar la información en el plazo previsto en la normativa

El Ayuntamiento remite información de reparos que en el ejercicio de la función interventora deben formularse, en virtud del art. 215 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en vez de manifestarse sobre los reparos recogidos en el informe provisional, en virtud del art. 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

ALEGACIÓN № 18, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO COGOLLOS DE GUADIX

En atención a su escrito de fecha 28 de noviembre del corriente, por el que se nos emplaza a este Ayuntamiento a que, en el plazo de quince días desde la recepción del mismo, para manifestarnos sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que se hubieran adoptado o se tuvieran previsto adoptar al respecto, yo, la Secretaria Interventora de esta entidad local, vengo a indicar cuanto sigue:

Que tomé posesión como tal de forma interina el día 5 de abril de 2023. Que habiendo consultado en los libros oficiales la documentación que se nos solicita por parte de este órgano al que me dirijo, resulta que no existe en los ejercicios 2020 y 2021, ningún reparo formulado, ni ninguna recomendación sobre lo fiscalizado o que se debiera fiscalizar por parte del anterior Secretario Interventor de esta corporación.

Es cuanto me corresponde informar de lo solicitado por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Lo manifestado en la alegación no contradice los hechos expuestos en el informe.

ALEGACIÓN № 19, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO CORTES DE LA FRONTERA

A tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, con objeto de efectuar las alegaciones oportunas tras el informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y comprobado





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/132

que se indica que la relación o certificación negativa que correspondía emitir por los datos de 2021 se hizo fuera de plazo, por la presente se le informa que se adoptarán las medidas oportunas con el personal de Intervención para evitar que vuelva a ocurrir, aclarando que en los años 2020 y 2022 se hizo en el plazo establecido, por lo que debió ser una cuestión puntual el no poder remitir también en plazo los datos de 2021.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que no volverá a ocurrir.

ALEGACIÓN № 20, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FERREIRA

En relación a su escrito de fecha 28/11/2023, con referencia SL. 03/2022, le comunicamos que el ayuntamiento de Ferreira ha remitió la información de sobre convenios del sector público del ejercicio 2020 y 2021. Se adjunta justificante de envío.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe, aportando justificantes de los envíos de relaciones anuales, el del ejercicio 2020 en plazo y del ejercicio 2021 fuera de plazo.

ALEGACIÓN № 21, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FONELAS

Habiéndose recibido atenta notificación de fecha 1 de diciembre de los corrientes y revisados los archivos electrónicos de esta Secretaría a mi cargo, no constan hasta la fecha acciones de reparos o recomendaciones contra actos de esta Entidad Local, por lo que no procede hacer manifestación alguna al respecto. Sin otro particular aprovechamos la ocasión para remitirle muy atte. Saludos cordiales. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contenciosoadministrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/133

Lo manifestado en la alegación no contradice los hechos expuestos en el informe.

ALEGACIÓN № 22, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO FUENGIROLA

En relación al Requerimiento efectuado por Presidenta de la Cámara de Cuentas con fecha 28 de noviembre de 2023, al Ayuntamiento de Fuengirola, por el que solicita:

"La Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento de su Plan de Actuaciones de 2022, ha realizado el Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021. A tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, le solicito que, en el plazo de quince días desde la presente entrega, procedan a manifestarse sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto; con el ruego de que nos envíen dicha información a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de facilitar su posterior tratamiento.

Dentro del plazo otorgado a este Ayuntamiento para manifestarse sobre las medidas que se hubiesen adoptado al respecto, se **Informa lo siguiente**:

La razón, por la que no se ha procedido a la remisión de los convenios en los ejercicios 2020 y 2021, se sustenta en que hasta este año, 2023 no se ha procedido a la constitución de un Registro de Convenios.

En concreto, y con motivo de la Incorporación en el Ayuntamiento de la Titular del órgano de apoyo al Ayuntamiento en 2023, se aperturó el expediente 179/2023 SECRE para tramitar la creación de un Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola, culminando dicho expediente, con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de julio de 2023, donde se acordó:

"Primero.—**Crear el Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola**. Segundo.—**Asignar a la Titular del órgano de Apoyo** de la Junta de Gobierno Local , la llevanza y custodia del Registro Municipal de Convenios del Ayuntamiento de Fuengirola, a quién se le deberá remitir los convenios suscritos por esta entidad

Tercero.—**Incorporar los convenios firmados por esta Alcaldía durante el año 2023** al Registro Municipal de Convenios.

Cuarto. — Dar traslado de la presente **Acuerdo** , así como de la **Instrucción** de la Titular del órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuengirola, relativa a la tramitación de los Convenios de Colaboración, a los distintos Servicios municipales así como a las concejalías que ostenten delegaciones.

Quinto.—Disponer la publicación de la presente acuerdo en el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Fuengirola".





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/134

Se adjuntan los siguientes documentos que forman parte del expediente para su verificación por la cámara de cuentas:

- 1.- INSTRUCCIÓN DE LA TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVA A LA TRAMITACION PARA LA POSTERIOR REMISION DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.
- 2.- PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA SU APROBACION
- **3.-** CERTIFICADO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23 DE JULIO DE 2023 POR EL QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DEL REGISTRO.

Por todo lo expuesto, se está en condiciones de afirmar que el Ayuntamiento de Fuengirola ha tomado las medidas oportunas para cumplir con la obligación impuesta por la Cámara de Cuentas, estando en disposición de remitir todos los convenios suscritos a partir del ejercicio de 2023.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Justifica la situación en la falta de constitución del Registro de Convenios, que sí se ha realizado durante el ejercicio 2023.

ALEGACIÓN № 23, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GALERA

Visto el requerimiento efectuado a este Ayuntamiento en relación a la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz referidos a los ejercicios 2020 y 2021, a tenor de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, les comunico que no se ha firmado ningún convenio en las citadas anualidades de los comprendidos en el artículo 53.1 de la Ley 40/2015 que establece, expresamente, la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma, según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

A tal efecto se les informa que, si puede realizarse en la aplicación de la Cámara de Cuentas, lo que se comprobará oportunamente, se procederá en el mes de enero a informar de la no existencia de convenios de este tipo firmado en las fechas de referencia, procediéndose a regularizar desde entonces si hay algo más pendiente, indicándoles a los mismos efectos que es complicado mantener toda la información requerida por las distintas AAPP al día cuando atender a la misma ocupa tanto tiempo al escaso personal de los Ayuntamientos pequeños para poder realizar las labores propias de la administración local.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/135

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se remitirá la correspondiente información a la PICEX.

ALEGACIÓN № 24, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GAUCÍN

En el apartado 9.7, relativo a Ayuntamientos que remiten relaciones anuales de convenios suscritos, aparece consignado (página 79 del informe) que este Ayuntamiento aportó la información "Fuera de plazo", apareciendo como fecha de entrega el 02/03/2020.

No obstante, de acuerdo con la información contenida en la propia página de esa Cámara de Cuentas se señala que las entidades deberán remitir las relaciones anuales de convenios antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente al que éstos se refieran.

No obstante, de acuerdo con el art. 30.5 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común (LPACAP), "Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente". Asimismo, si tenemos en cuenta que el art. 30.2 LPACAP señala como día inhábil "los sábados, los domingos y los declarados festivos", se observa que en el calendario del año 2020 el día 1 de marzo coincidió en domingo (día inhábil), encontrándonos que el 28 de febrero de 2020 es festivo en nuestra Comunidad y el 29 de febrero de 2020, que coincidió en sábado, es también día inhábil a efectos administrativos.

Así pues, entendemos que la información requerida fue entregada en plazo puesto que debe entenderse prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo de 2020, de acuerdo con la redacción dada por la legislación administrativa en materia de cómputo de plazos.

SOLICITO

Que en el Informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz. Ejercicios 2020 y 2021, relativa la presentación de relaciones anuales de convenios suscritos (apartado 9.7) aparezca que el Ayuntamiento de Gaucín presentó dicha información dentro del plazo otorgado al efecto.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad alega que la información requerida fue entregada en plazo porque entiende prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo, dado que el día 28 de febrero es festivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, el computo de los plazos se regulan según el art. 31 de la LPAC, que establece que "la sede electrónica del registro de cada Administración Pública u Organismo determinará, atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquélla y al





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/136

calendario previsto en el artículo 30.7, los días que se considerarán inhábiles a los efectos previstos en este artículo. Este será el único calendario de días inhábiles que se aplicará a efectos del cómputo de plazos en los registros electrónicos, sin que resulte de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 30.6." Por tanto, debe regirse por el calendario aprobado por el Tribunal de Cuentas, y en su calendario no es día inhábil el 28 de febrero, a efectos del cómputo de los plazos para el registro.

ALEGACIÓN № 25, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO GUADALCÁZAR

NOTA REPARO 2021 (DOCUMENTO 1)

NOTA DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN

E.M.H.L., Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcázar, a la vista de la propuesta de gasto formulada por la Alcaldía para atender las obligaciones derivadas del Convenio, de 12 de abril de 2019, con la Junta de Andalucía por la que este Ayuntamiento se constituye en Entidad Colaboradora para la Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Personas Beneficiarias — Convocatoria de 2019 (Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía) por los siguientes importes:

• Beneficiario: G.A.P. (xxxx)

• ICIO (LM 013/2020): 1.360,74 € - Liquidación 10968

• Tasa Exped. Licencia: 127,57 € - Liquidación 10969

Tiene el deber de elevar el siguiente

REPARO SUSPENSIVO

En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2020, se recibió requerimiento de pago por subvención/devolución de ingresos indebidos por los conceptos tributarios anteriormente citados en base a la Estipulación TERCERA. del Convenio de Colaboración de este Ayuntamiento con la Junta de Andalucía por la que este Ayuntamiento se constituye en Entidad Colaboradora para la Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Personas Beneficiarias – Convocatoria de 2019 (Orden de 14 de enero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía) que literalmente dispone que el Ayuntamiento asume, entre otras, la siguiente obligación: [...]

[...] "f) Asumir las tasas e impuestos por las licencias de las obras de rehabilitación cuando los ingresos de la unidad de convivencia residente en la vivienda objeto de las actuaciones subvencionables sean inferiores a 3 veces el IPREM." [...]





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/137

Consta en el expediente que motiva el presente informe el Certificado de empadronamiento a los efectos de determinar la unidad familiar en el ejercicio 2019 y que está constituida por:

- G.A.P. (xxxx)
- A.C.V. (xxxxx)
- A.A.C. (Nac. 31/08/2017)

Conforme a lo descrito anteriormente, el importe máximo de ingresos de la unidad familiar anteriormente descrita estaría situado en 22.558,77 € (IPREM 2018, prorrogado para 2019: 7.519,59 € anuales — Disp. Adicional 119 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 BOE 161, de 4 de julio de 2019) conforme al método de cálculo facilitado por la propia Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio incorporada al expediente.

Constan en el expediente las Declaraciones por IRPF presentadas por los convivientes obligados a ello, de las que se constata que la unidad familiar tiene unos ingresos inferiores ($0 \in$ por parte de Adriana y 15.766,68 \in por parte de Gabriel) a los descritos y procede reconocer el derecho al cobro de este ayuda por parte del Ayuntamiento.

Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Legislación aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/138

3. Consideraciones Jurídicas

<u>PRIMERA</u>. En opinión de esta Intervención, los gastos objeto de este informe deben ser reparados por los siguientes motivos:

- 1.- El convenio firmado por la Alcaldía con la Junta de Andalucía no ha sido ratificado por el Pleno y, por tanto, no ha sido debidamente incorporado al acervo legal de esta Entidad Local, faltando un trámite esencial para su puesta en funcionamiento.
- 2.- En el Presupuesto de 2019 ni en ejercicios posteriores, se ha hecho una previsión presupuestaria expresa para el pago de este tipo de ayudas o colaboraciones.
- 3.- En las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento (ICIO y Tasa por Expedición de Licencias) no se prevén bonificaciones o dispensas aplicables al caso que nos ocupa.

<u>SEGUNDA</u>. Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos (2019) y por omisión de los requisitos o trámites esenciales de los gastos de 2020 y 2021, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) El Informe de Reparo se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura).
- b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.
- c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.
- d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/139

planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.

e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.

f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

<u>TERCERO</u>. Este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria ejercicio 2019 y 2020) y omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno del Convenio de 2019), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Con posterioridad a la ratificación del Convenio, debe tramitarse el correspondiente expediente de Ayudas/Subvenciones a familias o instituciones sin ánimo de lucro para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación.

Así mismo, en caso de que en sucesivos ejercicios se pretenda mantener convenios de este tipo, se propone la inclusión de una partida específica (a poder ser nominativa para los beneficiarios) para la satisfacción de la estipulación tercera, y que se avise a los solicitantes de que deben abonar el pago de los impuestos y esperar la resolución de la Alcaldía de pago de la ayuda solicitada una vez se verifiquen los requisitos previstos en el Convenio.

NOTA DE REPARO DE LA INTERVENCIÓN (DOCUMENTO 2)

Enrique M. de las Heras Langa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Guadalcázar, a la vista de la propuesta de gasto formulada por la Alcaldía para atender las obligaciones derivadas del Convenio con la Unión de Consumidores UCA-Córdoba por los siguientes importes:

- Anualidad de 2019: 3.100,00 €
- Anualidad de 2020; 3.100,00 €
- Anualidad de 2021: 3.100,00 € Tiene el deber de elevar el siguiente

REPARO SUSPENSIVO





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/140

En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2021 (prorrogado de 2020), se ha recibido requerimiento de pago por los gastos objeto de este informe que, a juicio de esta Intervención deben ser reparados por los siguientes motivos:

- 1.- La anualidad del Convenio con la OCU-Córdoba del ejercicio 2019 no fue reconocido e imputado al ejercicio en el que se generaron. El gasto estaba amparado en el Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la citada organización en 2016, que preveía su prórroga automática, salvo denuncia previa expresa.
- 2.- El precitado convenio de 2016 fue denunciado por este Ayuntamiento en fecha 16 de diciembre de 2019, por lo que para los ejercicios 2020 y 2021 debía firmarse nuevo convenio.
- 3.- Con fecha 11 de marzo de 2020, se registró en Registro de Entrada de este Ayuntamiento con número de registro 393, Convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Guadalcázar y la Unión de Consumidores de Córdoba firmado por el Alcalde, D. Francisco Estepa Lendines.
- 4.- A fecha de la presente, dicho convenio no ha sido elevado a Pleno para su preceptiva ratificación.
- 5.- El gasto ha recibido el visto bueno de la Alcaldía verbal de la Alcaldía, que ha instado la satisfacción de estas cantidades

Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Legislación aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- 3. Consideraciones Jurídicas





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/141

<u>PRIMERA</u>. Respecto a la obligación generada por en el ejercicio 2019 y 2020, hemos de entender que pudiera estar jurídicamente amparada en el Convenio de 2016, por lo que el reparo se refiere a la falta de reconocimiento de la obligación en su anualidad presupuestaria.

Por otra parte, respecto a las obligaciones generadas en 2020 y 2021 hemos de manifestar nuestro reparo por la omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno) que pudieran dar lugar a la nulidad del acto.

<u>SEGUNDA</u>. Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos (2019) y por omisión de los requisitos o trámites esenciales de los gastos de 2020 y 2021, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) El Informe de Reparo se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura)
- b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.
- c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.
- d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.
- e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/142

órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.

f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. TERCERO. este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria ejercicio 2019 y 2020) y omisión de los requisitos o trámites esenciales (ratificación por el Pleno para los ejercicios 2020 y 2021), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Al tratarse de gastos de ejercicios anteriores (2019 y 2020), con posterioridad a la aprobación del gasto, deberá aprobarse el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación

Así mismo, los gastos correspondientes a 2020 y 2021 deben de ser refrendados con la ratificación Plenaria del Convenio con la Unión de Consumidores - UCA Córdoba para los ejercicios 2020 y 2021.

Así mismo, en caso de que se quisiera mantener el convenio, debería de aprobarse expresamente por el Pleno la prórroga para 2022.

NOTA DE REPARO (DOCUMENTO 3)

1.- Antecedentes

En el desarrollo y ejecución del Presupuesto 2021 (prorrogado de 2020), se han recibido los gastos objeto de este informe que, a juicio de esta Intervención no fueron reconocidos e imputados al ejercicio en el que se generaron porque las facturas y gastos se presentaron en su caso por Registro con fecha muy posterior a su realización:

Factura n.º 319

Fecha: 17 de diciembre de 2016

Cliente: Excmo. Ayuntamiento de Guadalcázar

Proveedor: Rincón y Gómez C.B. E14934293

Dirección: Avda. De Cádiz 20 – 14191 – Aldea Quintana (Córdoba)

Importe: 459,80 €

El gasto ha recibido el visto bueno de la Alcaldía con fecha 5 de mayo de 2021.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/143

Visto lo anterior, se eleva a la Alcaldía la presente NOTA DE REPARO de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y ss. del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- Legislación aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Real Decreto Legislativo 2/2004. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que desarrolla la Ley 39/88 en materia de presupuestos. (artículo 60).
- Apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto 2020 (prorrogado).
- Real Decreto Legislativo 9/2017, 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)

3. Consideraciones Jurídicas

Tal y como dispone el apartado 1 del artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, Real Decreto 424/2017, si el órgano interventor se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 216.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TRLRHL, el reparo afecta a la disposición de gastos, por lo que se debe suspender la tramitación del expediente al afectar a créditos que no son adecuados (principio de anualidad).

El procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) El Informe de Reparo se remitirá al órgano a que afecte ese reparo (Alcaldía, al ser éste el órgano que ha dado el visto bueno a la factura).
- b) Si el órgano gestor acepta el reparo deberá subsanar las deficiencias observadas y remitir de nuevo las actuaciones al órgano interventor en el plazo de quince días; en cambio, cuando el órgano al que se dirija el reparo no lo acepte, se iniciará el procedimiento de resolución de discrepancias.
- c) Planteado informe de discrepancia en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo, corresponderá al Presidente de la Entidad Local resolver la discrepancia, siendo su resolución





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/144

ejecutiva, salvo dos supuestos, en los que corresponderá al Pleno la resolución de la discrepancia: cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia, de conformidad con el artículo 217 del TRLRHL, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017.

- d) Resuelta la discrepancia se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia en la referida Resolución en todo caso de la adecuación al criterio fijado de los dos planteados (órgano de control/órgano gestor) y en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de control.
- e) Cuando existan divergencias en la resolución de este procedimiento, el Presidente de la Entidad Local y el Pleno (a través del Presidente), podrá elevar su propuesta de resolución a la Intervención General de la Administración del Estado u órgano de control equivalente que tenga atribuida la tutela financiera en determinadas CCAA, para conocer la valoración del caso de dicho órgano y tomar así una decisión definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 15.4 del Real Decreto 424/2017.
- f) El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones adoptadas tanto por el Presidente como por el Pleno de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Así las cosas, este expediente se presenta para la tramitación de discrepancias motivada en la inadecuación del crédito propuesto (principio de anualidad presupuestaria), correspondiendo la resolución de la misma, a la vista del este informe y del órgano gestor a que afecte el reparo, al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

Al tratarse de un gasto de ejercicios anteriores, con posterioridad a la aprobación del gasto, deberá aprobarse el correspondiente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, para afectar a los créditos del ejercicio en curso, los gastos objeto de esta tramitación

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS DE LA ALCALDÍA (DOCUMENTO 4)

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra las anualidades de 2019, 2020 y 2021 correspondientes al Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Vista la conveniencia de que este servicio continúe prestándose en este Ayuntamiento.

Visto que según lo dispuesto en el citado informe:

- Los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.
- Los convenios por los que se deleguen competencias propias para su ejecución por terceros o con más de un ejercicio de duración, deben ser aprobadas/ratificadas por el Pleno.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/145

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Segundo: Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, sobre las anualidades de 2019, 2020 y 2021 derivadas del Convenio de Colaboración con la Unión de Consumidores de Córdoba – UCA, por valor total de 9.300,00 € (3.100+3.100+3.100)

Tercero: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 6.200 € para atender con los créditos de los ejercicios 2019 y 2020 y ordenar el pago de la anualidad de 2021 objeto de este expediente

CUARTO: Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.

RESOLUCIÓN DISCREPANCIA REPARO 2021 (DOCUMENTO 5)

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra las anualidades de 2019, 2020 y 2021 correspondientes al Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Vista la conveniencia de que este servicio continúe prestándose en este Ayuntamiento.

Visto que según lo dispuesto en el citado informe:

- Los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.
- Los convenios por los que se deleguen competencias propias para su ejecución por terceros o con más de un ejercicio de duración, deben ser aprobadas/ratificadas por el Pleno.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/146

Primero: Ratificar el Convenio de Colaboración entre la Unión de Consumidores de Córdoba- UCA y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Oficina de Atención al Consumidor del Ayuntamiento de Guadalcázar.

Segundo: Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, sobre las anualidades de 2019, 2020 y 2021 derivadas del Convenio de Colaboración con la Unión de Consumidores de Córdoba – UCA, por valor total de 9.300,00 € (3.100+3.100+3.100)

Tercero: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 6.200 € para atender con los créditos de los ejercicios 2019 y 2020 y ordenar el pago de la anualidad de 2021 objeto de este expediente

CUARTO: Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago

RESOLUCIÓN DISCREPANCIA (DOCUMENTO 6)

INFORME DE LA ALCALDÍA

Visto el Informe de la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2021, con efectos de reparo suspensivo, contra una factura y gastos de 2016 que han sido registradas en 2021: **Comida de Navidad 2016.**

Visto que según lo dispuesto en el citado informe, los créditos tienen una limitación anual para la atención de las obligaciones realizadas en el ejercicio, por lo que no sería adecuado atender con los créditos del ejercicio actual, gastos realizados en ejercicios anteriores que no han sido previamente aprobados y dispuestos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Resolver la discrepancia, y proceder al levantamiento del reparo formulado por la Intervención municipal de fecha 1 de octubre de 2016, sobre la factura que se adjunta en el expediente citado en el encabezamiento y se detallan en el citado informe, por importe de 459,80 € para el concepto: Comida de Navidad 2016.

Segundo: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 459,80 € para atender con los créditos del ejercicio 2021 las facturas y gastos emitidos en el año 2016 objeto de este expediente.

Tercero: Remitir Acuerdo a la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento a los efectos de la elaboración de los documentos contables necesarios para tramitar el pago.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/147

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

El Ayuntamiento remite información de control interno no relacionada con las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 26, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO HUÉVAR DEL ALJARAFE

En relación a su escrito cuya referencia es: RF SL 03/2022 y con registro de entrada nº 4562 de fecha 29 de noviembre de 2023, sobre Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, adjunto remito Certificado Negativo expedido por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, relativo a convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.000 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 27, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LANTEJUELA

A.M.M.C., Secretario Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), manifiesta en relación al informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 recibido en la Corporación Municipal el pasado día 30 de Noviembre de 2023 con número de registro de entrada 3122, que por lo que respecta a esta entidad local con respecto al ejercicio 2020 se remitió información en plazo, mientras que con respecto al ejercicio 2021 la información se remitió fuera de plazo, ya que la misma fue remitida el día 02 de marzo, debiendo remitirse antes de que finalice el mes de Febrero, como se señala en el citado informe. Indicar al respecto que esta Entidad Local siguiendo las recomendaciones incluidas en el informe provisional anual recibido, ha focalizado sus esfuerzos en que la remisión de la información a la Cámara de Cuentas sea realizada en plazo, fijándose la citada obligación como algo prioritario en el calendario de trabajo de esta intervención, a pesar de la falta de medios materiales y humanos con que cuenta la entidad para el cumplimiento de las citadas obligaciones, pudiéndose indicar, por otra parte como medida adoptada por esta Corporación la liquidación definitiva en este ejercicio 2023 de la Entidad Emdelan S.L., con escritura de liquidación de fecha 21 de Abril de 2023, cursándose la baja de la citada entidad del Registro de Inventario de Entidades del Sector Publico Estatal, Autonómico y Local al cumplir los requisitos establecido en la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Real





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/148

Decreto 749/2019 de 27 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Inventario de Entidades del Sector Publico Estatal, Autonómico y Local.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad alega que la información requerida fue entregada en plazo porque entiende prorrogado el plazo otorgado para su presentación al día 2 de marzo, dado que el día 28 de febrero es festivo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, el computo de los plazos se regulan según el art. 31 de la LPAC, que establece que "la sede electrónica del registro de cada Administración Pública u Organismo determinará, atendiendo al ámbito territorial en el que ejerce sus competencias el titular de aquélla y al calendario previsto en el artículo 30.7, los días que se considerarán inhábiles a los efectos previstos en este artículo. Este será el único calendario de días inhábiles que se aplicará a efectos del cómputo de plazos en los registros electrónicos, sin que resulte de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 30.6." Por tanto, debe regirse por el calendario aprobado por el Tribunal de Cuentas, y en su calendario no es día inhábil el 28 de febrero, a efectos del cómputo de los plazos para el registro.

Además, informa que se cursó la baja en el Registro de Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local a la entidad Emdelan S.L., en el ejercicio 2023, periodo posterior al ámbito temporal de fiscalización.

Por otro lado, la entidad debe solicitar la baja de la sociedad a través del procedimiento previsto en la Guía de rendición de la Plataforma, apartado nº 7.

ALEGACIÓN № 28, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Visto el Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, hemos podido constatar que este ayuntamiento se encontraba entre las entidades que no remitieron en plazo la relación anual ni la certificación negativa de los ejercicios 2020 y 2021, por lo que en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, INFORMO PRIMERO. Que ya se ha remitido la relación anual de convenios correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2023 en el portal de rendicióndecuentas.es. SEGUNDO. Que se van a adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información en materia de convenios, en los plazos y forma indicada en la LRJSP, así como en la instrucción dictada al efecto por el TCu.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/149

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que ya se ha remitido la información a la PICEX. Por otro lado, afirma que adoptará medidas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones de remisión de información.

ALEGACIÓN № 29, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO LINARES DE LA SIERRA

Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, que remite la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Vista la solicitud de manifestación sobre los reparos y recomendaciones, así como las medidas que hubiera adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto. Por el presente se informa que el Ayuntamiento de Linares de la Sierra, a lo largo de la historia, por tanto ni en los ejercicios 2020 y 2021, no ha suscrito convenios cuyos compromisos 4económicos superen los 600.000 euros.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 30, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE

En contestación a su escrito de fecha 28/11/2023 en relación al Plan de Actuaciones de 2022, de esa Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020, 2021, referido a este Ayuntamiento, le remitimos medidas adoptadas por este Ayuntamiento en relación a dicho asunto, concretando las resoluciones administrativas adoptadas al respecto desde la creación del registro municipal de Convenios, como aquellas otras con las que se formaliza la remisión de los convenios suscritos por este Ayuntamiento por ejercicio económico a los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, así como la publicación en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento de la información referida a los convenios, en los términos establecidos en el artículo 8.1b) de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/150

MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN CON LA REMISIÓN DE LOS CONVENIOS A LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA.

- Resolución nº: 1523/2021de fecha 16/03/2021. Creación del Registro de Convenios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y de sus entidades dependientes.
- Resolución nº: 1721/2021 de fecha 25/03/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2017**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 29 de marzo de 2021.
- Resolución nº: 2856/2021 de fecha 13/05/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2018**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de junio de 2021.
- Resolución nº: 4293/2021 de fecha 09/07/2021, parcialmente corregida por Resolución 6192/2021 de fecha 18/11/2021. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2019**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de junio de 2021.
- Resolución nº: 1994/2022 de fecha 21/04/2022. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2020**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 4 de mayo de 2022.
- Resolución nº: 4383/2022 de fecha 20/07/2022. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2021**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 20 de julio de 2022.
- Resolución nº: 1009/2023 de fecha 24/02/2023. Remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados, **ejercicio 2022**, remitido al Tribunal de Cuentas con fecha 24 de febrero de 2023.

PUBLICACIÓN PORTAL DE LA TRANSPARENCIA AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Indicador 72. <u>Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas.</u>

Como se puede apreciar las medidas se adoptaron a partir de 2021, cuando se conoce el primer informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía y se pone de manifiesto la falta de remisión de los convenios. No obstante, aun fuera de plazo, se han remitido los convenios de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Habiéndose remitido en su fecha los correspondientes al ejercicio 2022.

El retraso se ha debido a la descoordinación de los distintos departamentos municipales dada la vinculación que en la plataforma se hace en la remisión de información tanto de los contratos administrativos como de los convenios, que dificulta la gestión de la propia plataforma, al corresponder a distintos departamentos la remisión de información para su traslado al Tribunal de Cuentas/Cámara de Cuentas de Andalucía, en cada caso.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que el retraso en la remisión de información se ha debido a la descoordinación de los distintos departamentos municipales.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/151

ALEGACIÓN № 31, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO NOALEJO

La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación de una operación de crédito no relacionada con el objeto del informe.

ALEGACIÓN № 32, A LOS CUADROS № 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN PARCIALMENTE ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RÍO

Con fecha, 7 de diciembre de 2023 entró en el Registro General de este Ayuntamiento, con registro de entrada núm. 2023-E-RC-9550, Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, dónde nos solicita que procedamos a manifestarnos sobre "los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto; con el ruego de que nos envíen dicha información a través del enlace habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con la finalidad de facilitar su posterior tratamiento".

En relación a la obligación de las entidades del Sector Público de remitir electrónicamente al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la comunidad autónoma (OCEx), según corresponda, aquellos convenios cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros, así como la de comunicar las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y la extinción de los convenios indicados.

De conformidad con lo anteriormente expuesto así como con las Instrucciones dictadas al efecto por las Instituciones de Control Externo, las entidades del Sector Público local han de remitir la información y documentación sobre convenios por procedimiento telemático a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, siendo estas entidades las Entidades que integran la Administración Local, los organismos públicos (organismos autónomos y entidades de derecho público) y las entidades de derecho público vinculados o dependientes (consorcios).

Se ha observado que en los ejercicios 2020 y 2021 no se ha realizado dicha remisión, por lo que se subsanará dicho incumplimiento remitiendo los convenios suscritos de estos ejercicios y ejercicios futuros por la plataforma habilitada al respecto en los plazos establecidos, garantizando que las actividades y la información reflejadas en la documentación remitida resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para esa finalidad.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/152

Así mismo, indicarle que en la actualidad no existen sociedades mercantiles municipales, habiéndose extinguido la "EMPRESA DE DESARROLLO DE PALOMARES DEL RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el año 2018. Se adjunta inscripción en el BORME núm. 88 de 9 de mayo de 2018 de la extinción.

El Ayuntamiento de Palomares del Río no ha suscrito ningún convenio cuyos compromisos económicos asumidos superen los 600.000 euros. El resto de los convenios suscritos durante el ejercicio 2020 y 2021 se aportan como documentación adjunta.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se acepta la alegación en relación con la Empresa de Desarrollo de Palomares del Río, Sociedad de Responsabilidad Limitada, extinguida en el ejercicio 2018. Se procede a actualizar el censo que ha servido de base para los trabajos de fiscalización.

Respecto al resto de la alegación, la entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y manifiesta su voluntad para subsanarlas.

ALEGACIÓN № 33, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PEAL DE BECERRO

En relación con la solicitud de manifestación sobre reparos, recomendaciones y medidas a adoptar sobre el informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del sector público local andaluz, ejercicios 2020 y 2021, realiza las siguientes:

Que consultado al Interventor municipal constatamos que no se ha realizado la comunicación de información al respecto.

Que dicha omisión proviene del descuido de esta obligación provocada por la acumulación de Tareas en la Intervención municipal que cuenta solo con un Auxiliar administrativo compartido con la Tesorería.

Que se han dado instrucciones al mismo para que en el plazo más breve posible se cumpla con la remisión de la información de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos en Peal de Becerro a 21 de diciembre de 2023.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que el retraso en la remisión de información ha sido provocado por la acumulación de tareas. Informa, además, que se han dado instrucciones para que en el plazo más breve posible se remita la información.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/153

ALEGACIÓN № 34, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PILAS

Recibido escrito de fecha 28 de noviembre del presente, mediante el cual nos comunican la elaboración del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021 y nos solicitan nuestro pronunciamiento sobre las medidas que hubiéramos adoptado o tuviéramos previsto adoptar en relación a los reparos y recomendaciones efectuadas, pongo en su conocimiento que se han cursado las órdenes oportunas al departamento de secretaría del Ayuntamiento para que proceda a recabar de los distintos servicios municipales y posteriormente remitir a través de la plataforma de rendición de cuentas, los convenios de los ejercicios 2020 y 2021 suscritos por este Ayuntamiento.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se han cursado las órdenes oportunas al departamento para remitir la información a la PICEX.

ALEGACIÓN № 35, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PUENTE DE GÉNAVE

La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación en materia de subvenciones no relacionada con el objeto del informe.

ALEGACIÓN № 36, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL

En relación a la notificación recibida en este Ayuntamiento con fecha 29/11/2023 a cerca del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, venimos a manifestar que: El Ayuntamiento de Puente Genil está trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la remisión de información de convenios, así como por conseguir una mayor transparencia en la contratación y en la gestión de los recursos públicos en general. Prueba evidente de este compromiso es que fue remitida en plazo la relación correspondiente al ejercicio 2022 y estamos en disposición de hacerlo también con la de 2023. En cuanto la disponibilidad de medios humanos nos lo permita, les haremos llegar la información requerida de los ejercicios 2020 y 2021, motivo único por el que hasta la fecha no ha podido serles comunicada: la insuficiencia de personal y gran carga de trabajo de los servicios de Secretaría General, Intervención y Tesorería.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/154

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe y las justifica por la insuficiencia de personal y gran carga de trabajo de los servicios de Secretaría General, Intervención y Tesorería.

ALEGACIÓN № 37, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO PURULLENA

INFORME

PRIMERO: Se requiere por la Cámara de Cuentas que a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/1988 de 17 de marzo, se proceda a manifestar y se informe sobre los reparos y recomendaciones así como las medidas que se hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto, rogando se remita a través del enlace correspondiente del a Cámara de Cuentas, todo ello referido a los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO: Venimos a informar que en dicho periodo NO SE HAN FORMULADO REPAROS ni por tanto recomendaciones o medidas a adoptar respecto a ellos.

Igualmente se informa que en dicho periodo NO EXISTE convenido administrativo alguno del que haya que dar cuenta a la Cámara.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad no contradice lo manifestado en el Informe. Además, indica que no han suscrito convenios, por lo que debieron aportar certificación negativa.

ALEGACIÓN № 38, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ROTA

Pongo en su conocimiento que el Ayuntamiento de Rota tiene previsto adoptar las siguientes actuaciones:

- 1. Crear un Registro Electrónico de Convenios, dependiente de Secretaría.
- 2. Informar a los Departamentos municipales de la obligación de remitir a Secretaría los Convenios que se formalicen, así como extracto de aquellos expedientes de convenios suscritos o modificaciones de éstos cuyos compromisos económicos asumidos por el Ayuntamiento superen los 600.000 euros, para su inscripción en el Registro y remisión de información a la Cámara de Cuentas.
- 3. Establecer cauces ágiles y adecuados para la remisión en tiempo y forma a la Cámara de cuentas de la información referida.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/155

- 4. Plantearse como objetivo prioritario del Equipo de gobierno la remisión en tiempo y forma de la información legalmente exigida sobre convenios a la Cámara de Cuentas, en aras de una mayor transparencia en la gestión municipal.
- 5. Evaluar la conveniencia de incluir, en los Planes Anuales de Control Financiero, una actuación sobre las obligaciones de remisión periódica de información a la Cámara de Cuentas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se tiene previsto adoptar medidas, entre las que destaca la creación de un registro electrónico de convenios y evaluar la conveniencia de incluir en los Planes Anuales de Control Financiero, una actuación sobre las obligaciones de remisión periódica de información.

ALEGACIÓN № 39, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO SEGURA DE LA SIERRA

La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad remite un convenio que debe remitirse a través de la PICEX, aceptando así las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 40, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TOMARES

Habiéndose dado cuenta en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2023, en relación a su escrito de fecha 28/11/2023, recibido en este Ayuntamiento con fecha 30/11/2023 y registro nº 2023-E-RC-10343, relativo al informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local andaluz, ejercicio 2020 y 2021, y conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, pongo en su conocimiento los siguientes extremos con arreglo a las indicaciones que en el mismo se contienen con respecto al Ayuntamiento de Tomares:

a) Consideramos que ésta Corporación cumple con la información a incluir con respecto a los convenios al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de facto nos congratulamos según se desprende de la comunicación recibida por esa Institución por ser uno de los pocos Municipios con población superior a 20.000 habitantes que cumple con la Norma, como no podía ser de otra manera, cuestión que nos refuerza a seguir trabajando para continuar con tan digno menester.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/156

- b) Que estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta de esa estimada Institución sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para la remisión de información en materia de convenios, conforme al procedimiento y a los plazos establecidos, siendo una exigencia legal y elemento clave para la transparencia. Trasladamos al personal funcionario y empleado público de este Ayuntamiento la necesidad de realizar esa función con la mejor celeridad y garantía. Sería interesante y conveniente, y que le proponemos con el presente, que existiera una Plataforma única, similar a la de Contratación del Estado (PLACE) para los expedientes de contratación, pero en este caso para los Convenios, de tal parecer que se firmara en una única plataforma y desde ésta se remitiera telemáticamente y de manera automatizada a esa Institución.
- c) Que, igualmente, compartimos con esa Institución la necesidad de impulsar acciones divulgativas, jornadas, congresos y foros que contribuyan a sensibilizar el cumplimiento de la obligación legal de la remisión de información en materia de convenios a los órganos de control externo, de forma que se puedan mejorar los índices de remisión y la calidad de la información remitida. A tal efecto se recomienda se pueda realizar jornadas o talleres a través de la FAMP o de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, organismos que cuentan con mayores recursos humanos y económicos que pudieran aglutinar a un mayor número de Entes locales Provinciales para tal finalidad.
- d) Trasladar que este Ayuntamiento está haciendo importantes esfuerzos técnicos y económicos, en algunos casos, con la finalidad de dotar de medios de fácil intuición y uso a los ciudadanos o entre Administraciones para la cumplimentación de forma adecuada de la información en materia de Transparencia, y entre ellos los convenios anuales, siendo conveniente que las Plataformas que utilicen las Administraciones sean flexibles y no dificulten su uso.
- e) Con respecto a la relación anual de convenios del ejercicio 2020, remitido con fecha 28/01/2021, consta (pág. 40 del informe provisional) la existencia de dos (2) convenios no originales (Se corresponden con una Adenda de convenio con la Universidad Pablo de Olavide, y otra Adenda con la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación de la Junta de Andalucía). Una vez examinados y analizado el caso concreto, hemos detectado que esos dos (2) convenios están firmados electrónicamente, si bien desde distintas plataformas electrónicas, lo que puede dificultar su autenticidad. Pero a nuestro humilde juicio, sendos Convenios disponen del URL de verificación para comprobar su autenticidad, por lo que mostramos nuestra disconformidad con la afirmación de que no sean documentos originales, y que debieran ser incluidos como tal en la relación de los convenios. De hecho el Art. 9.2 y 10 en concordancia con el Art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así lo contempla en cuanto a la identificación y comunicación electrónica de los interesados y entre Administraciones Públicas.

Apelamos a lo establecido en el Art. 27.2 de la citada Ley 39/2015, del tenor: "2. Tendrán la consideración de copia auténtica de un documento público administrativo o privado las realizadas, cualquiera que sea su soporte, por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en las que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido. Las copias auténticas tendrán la misma validez y eficacia que los documentos originales. (...)".





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/157

En similar sentido se pronuncia los Arts. 44 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público cuando a la comunicación y firma electrónica se refiere, y abundando que conforme al Art. 48.8 de la citada Ley 40/2015 "Los convenios se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes", teniendo plena vigencia y validez en los términos redactados y acordados.

Y como hemos manifestado con anterioridad, es una cuestión que debemos entre todas las administraciones aportar nuestra experiencia y resultados técnicos y reforzar los trabajos necesarios con la finalidad de evitar estas circunstancias, cual es el uso de diferentes plataformas para la firma de documentos cuando de diferentes Administraciones Públicas se trata.

f) Manifestamos las mismas condiciones y alegaciones anteriormente expuestas con respecto a la relación anual de convenios del ejercicio 2021, remitido con fecha 4/02/2022, consta (pág. 84 del informe provisional) la existencia de un (1) convenio no original (Se corresponde con una Adenda de convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla), pues coincide en la misma circunstancia, firmado electrónicamente a través de diferentes plataformas, pero con su verificación de firma.

Por todo lo anteriormente hecha las manifestaciones de cuanto anteceden, seguiremos en la tarea encomendada en satisfacción del interés público quedando una vez más a su disposición.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Sin embargo, no está conforme con la corrección de eliminación en las relaciones anuales de convenios, de adendas, indicando que estaban firmadas electrónicamente.

Sin embargo, el punto III.2 de la RTC establece que las relaciones deberán contener "exclusivamente los convenios primitivos". Por tanto, como las adendas no son convenios primitivos, no deben incluirse en las relaciones anuales.

ALEGACIÓN № 41, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORREDELCAMPO

Visto su escrito de fecha 30/11/2023, registrado en este Ayuntamiento en fecha 01/12/2023, en el que remiten informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y solicitan que procedamos a manifestarnos sobre reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que se hubieran adoptado al respecto sobre el mismo; por la presente se le comunica que se va a enviar la documentación pertinente a través de la plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales, de conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/158

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe e indica que se va a enviar la documentación pertinente a través de la PICEX.

ALEGACIÓN № 42, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORREMOLINOS

Conforme a lo establecido en el artículo 53,1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adjunto se remite Convenio suscrito por este Ayuntamiento con la mercantil "GH CROSS INVESTOR, S.L.U.", aprobado por Acuerdo de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2023.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Además, remite, en esta fase procedimental de alegaciones una propuesta de convenio urbanístico.

ALEGACIÓN № 43, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO TORVIZCÓN

Por la presente, y en relación al Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, recibido por este Ayuntamiento el día 29 de noviembre de 2023 con registro de entrada E-RC-1409, le informo que este Ayuntamiento no ha suscrito ningún convenio en el periodo de tiempo indicado.

Lo que le comunico a los efectos oportunos. En Torvizcón (Granada), a fecha de la firma electrónica. Fdo.: El Alcalde-Presidente D. Juan David Moreno Salas.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Indica que no han suscrito ningún convenio, por lo que debieron remitir la correspondiente certificación negativa en la PICEX.

ALEGACIÓN № 44, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UBRIQUE





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/159

Se ha recibido en este Ayuntamiento de Ubrique información sobre el mencionado Informe Provisional. En los anexos 8.4 de "entidades que no remiten relación anual ni certificación negativa en plazo, ejercicio 2020" y en el anexo 8.8 de "entidades que han suscrito convenio, con o sin remisión de la relación anual, ejercicio 2021" aparecen las siguientes entidades relacionadas con este Ayuntamiento de Ubrique: - Promotora Ubriqueña de Viviendas, SA. Sociedad de capital social íntegro municipal. - Administradora de la Marca y Denominación de Artículos de Piel de Ubrique, SA. Sociedad con mayoría de capital social municipal. - Empresa Mixta Aguas de Ubrique SA. Sociedad con mayoría de capital social municipal. - Patronato Municipal de Deportes. Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Ubrique. - Patronato Municipal Emisora de Radio. Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Ubrique. Por parte de esta Intervención se informa que no existe convenio alguno en dichas entidades, ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2021, en el que haya participado alguna de las mismas, ni del tipo del artículo 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (superiores a 600.000,00.-euros), ni de fuera de dicho artículo

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad no contradice las incidencias expuestas en el informe. Indica que no han suscrito ningún convenio, por lo que debieron remitir la correspondiente certificación negativa a través de la PICEX.

ALEGACIÓN № 45, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UMBRETE

Que **esta Corporación no ha formalizado ningún convenio** con entidades del sector público **por importe de 600.000 euros o superior**, en los ejercicios 2020 y 2021, 2022 y siguientes, susceptibles de ser comunicados a la Cámara de Cuentas de Andalucía en aplicación de lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, y Punto III.1 de la RTC, en concordancia con la Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades locales del sector público local.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/160

ALEGACIÓN № 46, A LOS CUADROS № 18 Y 22 Y A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO UTRERA

Recibido oficio de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adjuntando Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, en cumplimiento de su Plan de Actuaciones de 2022, y por el que comunica un plazo de quince días para manifestar reparos y recomendaciones al citado informe, se comunica lo siguiente:

En las páginas 72 y 115 del citado Informe, dentro del apartado "Ayuntamientos", figura "PROMOCIÓN Y DESARROLLO UTRERA, S.A. (EN LIQUIDACIÓN) SS.MM, por lo que, a tenor de lo indicado en su oficio, se comunica que existe Auto 378/2022 del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (sección 2ª), de fecha 8 de noviembre de 2022 por el que se acuerda declarar la conclusión del concurso de Sociedad de Promoción y Desarrollo de Utrera, S.A., así como el archivo de las actuaciones.

* Se adjunta Auto 378/2022.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad informa que la entidad Promoción y Desarrollo Utrera, S.A. (En liquidación) se extinguió en el ejercicio 2022, periodo posterior al ámbito temporal de fiscalización.

Por otro lado, la entidad debe solicitar la baja de la sociedad a través del procedimiento previsto en la Guía de rendición de la Plataforma, apartado nº 7.

ALEGACIÓN № 47, AL ANEXO 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO YUNQUERA

En este Ayuntamiento ha tenido entrada el traslado por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía del Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, a efectos de los Ayuntamientos puedan manifestarse sobre los reparos y recomendaciones, así como sobre las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar al respecto. En este sentido, en la página 111 de dicho informe figura que el Ayuntamiento de Yunquera no ha remitido la información sobre convenios celebrados susceptibles de comunicación o, en su caso, la certificación negativa. Sin embargo, debe tratarse de una errata, puesto que fue remitida la certificación negativa de convenios susceptibles de comunicación al órgano de control externo, tal y como figura en el portal rendición de cuentas, con el siguiente contenido:

INCLUYEN AQUÍ UNA CAPTURA DE PANTALLA DE LA PLATAFORMA QUE NO ES POSIBLE ADJUNTARLA A ESTE DOCUMENTO WORD

Adjunto además copia del documento pdf generado por el sistema donde consta igualmente su presentación. En consecuencia, solicitamos que el informe definitivo que se emita figure el





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/161

Ayuntamiento de Yunquera entre las entidades cumplidoras del deber de remisión de información sobre convenios suscritos.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad indica que remitió información de la relación anuales del 2021 en plazo, y que por tanto debe corregirse la incidencia manifestada en el informe. Sin embargo, aunque remite la citada relación, lo hacen fuera de plazo, después del mes de febrero del ejercicio siguiente al que corresponde la citada relación.

ALEGACIÓN № 48, A LOS ANEXOS 8.3. Y 8.8. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. AYUNTAMIENTO ZAFARRAYA

En contestación a su escrito de fecha 28-noviembre-2023 donde nos remite informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, y donde nos solicita nos manifestemos sobre las medidas que se hubiesen adoptado o recomendaciones que estimáramos convenientes, le informamos que este Ayuntamiento no tiene convenio alguno que supere los 600.000,00 € y que en su día firmó certificado negativo de ambos ejercicios, por lo que no hay necesidad de adoptar ningún tipo de medida al respecto.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 49, AL PUNTO A25 Y A LOS ANEXOS 8.4., 8.5., 8.7., 8.8., 8.9. Y 8.10. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

La entidad local no presenta texto de alegación. Remite documentación.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

Se remite instancia firmada con acuse de recibo sin incluir escrito de alegaciones. Además, se aporta documentación relacionada con convenios que debe remitir a través de la PICEX.

ALEGACIÓN № 50, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA BÁCOR OLIVAR





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/162

A fin de facilitar la gestión de la remisión de la información relativa a los convenios suscritos por esta Entidad local en los ejercicios 2020 y 2021,

Expone

Que la entidad local con NIF P6809101F, no formalizó convenios para el ejercicio 2020, pero no se informó en plazo de este hecho, por lo que se remitirá dicha información cuándo se incorpore la nueva Secretaría-Interventora a la entidad, puesto que el anterior Secretario-Interventor, único usuario dado de alta en la Plataforma de Cámara de Cuentas de Andalucía con el que remitíamos toda la información tanto de contratos como de convenios se jubiló recientemente y no tenemos acceso a dicha plataforma.

Que con fecha 24 de febrero del 2023, se remitió la relación de convenios de la Entidad Local con NIF P6809101F, para el ejercicio 2021, en la Plataforma de Rendición de Cuentas, indicando que no formalizó convenios para el ejercicio 2021. Se adjunta justificante de envío con fecha y número de registro.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad confirma las incidencias expuestas en el informe. Admite que la relación correspondiente al ejercicio 2021 se envió fuera del plazo legal establecido.

ALEGACIÓN № 51, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS

En relación a su escrito cuya referencia es RF: SL 03/2022, y con registro de entrada nº 1463 de fecha 4 de diciembre de 2023, sobre Informe provisional anual sobre la remisión de información de Convenios del Sector Público Local Andaluz, ejercicios 2020 y 2021, adjunto remito Certificado Negativo expedido por el Secretario Interventor de esta Entidad Local Autónoma, relativo a Convenios cuyos compromisos económicos superen los seiscientos mil euros (600.00,00 euros), en los ejercicios 2020 y 2021.-

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad expone que no ha suscrito convenios con compromisos económicos asumidos que superen 600.000,00 € durante los ejercicios 2020 y 2021. Se ha comprobado que no ha remitido la certificación negativa en los ejercicios objeto de fiscalización, por tanto, se confirman las incidencias expuestas en el informe.

ALEGACIÓN № 52, A LOS ANEXOS 8.4. Y 8.9. ALEGACIÓN NO ADMITIDA. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR





Número 112 - Martes, 11 de junio de 2024

página 46043/163

En relación a su solicitud con número de Rfª: SL 03/2022 y visto el informe provisional anual sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz durante los ejercicios 2020 y 2021, le comunico que por esta entidad se remitieron los datos relativos a la suscripción de convenios de las Entidades Locales del ejercicio 2020. No obstante y para manifestarnos sobre la falta remisión de la suscripción de convenios de esta Mancomunidad durante el ejercicio 2021, debo señalar que esta información no ha sido remitida teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2022 carecíamos de titular, funcionario con habilitación nacional para el desempeño del puesto de secretaría-intervención.

TRATAMIENTO DE LA ALEGACIÓN

La entidad acepta las incidencias expuestas en el informe. Justifica que se deben a la falta de funcionario con habilitación nacional para el desempeño del puesto de Secretaría-intervención.

